

# **ACLARACIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL SOBRE LOS TEST SUBIDOS COMO MATERIAL DE ESTUDIO.**

La Junta de Personal del Ayuntamiento de València quiere aclarar que los tests que se adjuntan como material de estudio han sido aportados desinteresadamente por personas voluntarias y que los miembros de esta Junta de Personal se han encargado de:

- Recibir y recopilar los tests.
- Editarlos para homogeneizar el formato.
- Subirlos a la web municipal como material de estudio público ante los próximos procesos selectivos.

**Por lo tanto, queremos manifestar que no nos hacemos responsables del contenido, exactitud o actualización, así como el origen de los tests aportados.**

Desde la Junta de Personal queremos agradecer las aportaciones realizadas.



**AJUNTAMENT DE VALENCIA**  
**JUNTA DE PERSONAL**

# TEST VETERINARIO/A

1. **T1 El Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, señala la respuesta correcta**
  - a) Proporciona la base para asegurar un nivel elevado de protección de la salud de las personas y de los intereses de los consumidores en relación con los alimentos.
  - b) No se aplicará a todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución de alimentos y de piensos
  - c) Sí se aplica a la producción primaria para uso privado.
  
2. **T1 Según la definición de “alimento” descrita en el Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, señala la respuesta incorrecta:**
  - a) Incluye las bebidas
  - b) Incluye la goma de mascar
  - c) No incluye el agua
  
3. **T1 A efectos del Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002 se entiende por «Legislación alimentaria», señala la respuesta correcta:**
  - a) Solo se aplica a la etapa de producción de alimentos
  - b) Solo se aplica a la etapa de transformación de alimentos
  - c) Se aplica a cualquiera de las etapas de la producción, la transformación y la distribución de alimentos así como de piensos producidos para alimentar a los animales destinados a la producción de alimentos o suministrados a dichos animales.
  
4. **T1 A efectos del Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002 se entiende por «Pienso», señala la respuesta correcta**
  - a) cualquier sustancia o producto, no incluidos los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no.
  - b) cualquier sustancia o producto, incluidos los aditivos, destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no.
  - c) cualquier sustancia o producto, no incluidos los aditivos, no destinado a la alimentación por vía oral de los animales, tanto si ha sido transformado entera o parcialmente como si no
  
5. **T1 En la definición de «Comercio al por menor» establecida por el Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, señala la respuesta incorrecta:**
  - a) Se incluyen las terminales de distribución.
  - b) Se incluyen las actividades de restauración colectiva.
  - c) No se incluyen los restaurantes y otros servicios alimentarios similares
  
6. **T1 Según establece el Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, la legislación alimentaria perseguirá uno o varios de los siguientes objetivos generales:**
  - a) Proteger los intereses de los consumidores.
  - b) No incluye unas prácticas justas en el comercio de alimentos.
  - c) No tendrá en cuenta, cuando proceda, la protección de la salud y el bienestar de los animales
  
7. **T1 ¿Qué medida puede adoptarse en caso de existir incertidumbre científica respecto a los efectos nocivos para la salud?**
  - a) Medidas restrictivas del comercio.
  - b) Medidas de protección de los intereses de los consumidores.
  - c) Medidas provisionales de gestión del riesgo.

8. **T1 ¿Cuál es el principio que se aplica cuando existen posibles efectos nocivos para la salud pero aún hay incertidumbre científica?**
- El principio de cautela
  - El principio de protección de los intereses de los consumidores
  - El principio de participación de las partes interesadas.
9. **T1 La definición de «Riesgo», señala la respuesta correcta**
- Es la ponderación de la probabilidad de un efecto perjudicial para la salud y de la gravedad de ese efecto, como consecuencia de un factor de peligro.
  - Es la ponderación de la probabilidad de un efecto perjudicial para la salud y de la gravedad de ese efecto, como consecuencia de un factor de riesgo
  - Es un proceso formado por tres elementos interrelacionados: determinación del riesgo, gestión del riesgo y comunicación del riesgo.
10. **T1 Señala la respuesta correcta referente a la definición de «Determinación del riesgo» :**
- Es un proceso sin fundamento científico formado por cinco etapas.
  - Es un proceso con fundamento científico formado por cuatro etapas: identificación del factor de peligro, caracterización del factor de peligro, determinación de la exposición y caracterización del riesgo.
  - Es un proceso con fundamento científico formado solamente por dos etapas: identificación del factor de peligro.
11. **T1 Señala la respuesta correcta referente a la definición de «Factor de peligro»**
- Es todo agente biológico, químico o físico presente en un alimento o en un pienso, o toda condición biológica, química o física de un alimento o un pienso que pueda causar un efecto perjudicial para la salud.
  - Proceso consistente en sopesar las alternativas políticas en consulta con las partes interesadas.
  - Es el intercambio interactivo, a lo largo de todo el proceso de análisis del riesgo, de información y opiniones
12. **T1 ¿Cuáles son algunos de los objetivos de la comunicación del riesgo según el artículo Artículo 8 bis del Reglamento (CE) n° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002?**
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los problemas específicos de que se trate, en particular en caso de divergencias en la evaluación científica, durante todo el proceso de análisis del riesgo.
  - Garantizar la incoherencia, la transparencia y la claridad en la formulación de recomendaciones y decisiones para la gestión del riesgo
  - Mejorar la ineficacia y eficiencia en todo el análisis del riesgo
13. **T1 La legislación alimentaria tendrá como objetivo proteger los intereses de los consumidores y ofrecerles una base para elegir con conocimiento de causa los alimentos que consumen. Tendrá asimismo como objetivo**
- Fomentar la adulteración de alimentos.
  - Promover prácticas que pueda inducir a engaño al consumidor
  - Prevenir las prácticas fraudulentas o engañosas
14. **T1 El principio de cautela o precaución será aplicable en circunstancias específicas cuando se observe la posibilidad de que haya efectos nocivos para la salud y podrán adoptarse medidas provisionales de gestión del riesgo. Señale la respuesta falsa en relación con dichas medidas**

- a) Serán proporcionadas
  - b) No restringirán el comercio más de lo requerido para alcanzar el nivel elevado de protección de la salud
  - c) Deberán seguir el principio de transparencia en todo caso
- 15. T1 A la hora de determinar si un alimento es nocivo para la salud, no se tendrán en cuenta**
- a) Los probables efectos inmediatos y a corto y largo plazo de ese alimento, no sólo para la salud de la persona que lo consume, sino también para la de sus descendientes
  - b) Las condiciones normales de uso del alimento por los consumidores y en cada fase de la producción, la transformación y la distribución
  - c) Los posibles efectos tóxicos acumulativos
- 16. T1 La trazabilidad está regulada en el R 178/2002 en su artículo**
- a) 15
  - b) 16
  - c) 18
- 17. T1 En relación a la trazabilidad contemplada en el Reglamento (CE) 178/2002, indique la respuesta correcta**
- a) No es de aplicación en el intercambio comercial entre minoristas
  - b) Es aplicable a transportistas y empresas de almacenamiento independientes, aunque los alimentos transportados o almacenados no sean de su propiedad
  - c) Las disposiciones de trazabilidad siguen siendo aplicables fuera de la unión europea
- 18. T1 ¿Quién se asegurará de que los alimentos o piensos cumplen los requisitos de la legislación alimentaria?**
- a) Los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos.
  - b) Los Estados miembros
  - c) Las autoridades competentes
- 19. T1 ¿Quién es responsable de controlar y verificar el cumplimiento de la legislación alimentaria en todas las etapas de la producción, transformación y distribución?**
- a) Los explotadores de empresas alimentarias y de empresas de piensos
  - b) Los consumidores
  - c) Los Estados miembros.
- 20. T1 ¿Quién será responsable de la gestión de la red del sistema de alerta rápida, según establece el Reglamento (CE) 178/2002?**
- a) La comisión europea.
  - b) Los estados miembros
  - c) Los consumidores
- 21. T1 ¿Quién participará en el sistema de alerta rápida, según establece el artículo 50 del Reglamento (CE) 178/2002?, señala la opción correcta**
- a) Solo los Estados miembros
  - b) Solo la Comisión
  - c) Participarán los Estados miembros, la Comisión y la Autoridad.
- 22. T1 ¿En qué se basará la legislación alimentaria para lograr un nivel elevado de protección de la salud y la vida de las personas?**

- a) En el análisis del riesgo, salvo que esto no convenga a las circunstancias o la naturaleza de la medida legislativa.
- b) Los intereses de los consumidores
- c) Lo que establezca las empresas alimentarias.
- 23. T2 Según establece el Capítulo V del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, todos los artículos, instalaciones y equipos que estén en contacto con los productos alimenticios deberán, señale la opción correcta:**
- a) Deberán limpiarse y desinfectarse perfectamente
- b) Los recipientes y envases no recuperables, su construcción, composición y estado de conservación y mantenimiento no deberán permitir que se limpien perfectamente y, en caso necesario, se desinfecten.
- c) Deberán limpiarse perfectamente y, en caso necesario, desinfectarse
- 24. T2 La limpieza y desinfección de los artículos, instalaciones y equipos que estén en contacto con los productos alimenticios, se realizará con una frecuencia según establece el Capítulo V del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Semanal
- b) Mensual
- c) Se realizarán con la frecuencia necesaria para evitar cualquier riesgo de contaminación.
- 25. T2 ¿Qué dispositivos de control deben tener los equipos según establece el Capítulo V del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) Todos los dispositivos de control adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente Reglamento
- b) Ningún dispositivo de control, solo se requiere inspección visual
- c) Los dispositivos de control no son necesarios en la industria alimentaria
- 26. T2 En lo referente al uso de aditivos químicos para impedir la corrosión de los equipos y recipientes que estén en contacto con los productos alimenticios, señala la opción correcta según establece el Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Está prohibido el uso de aditivos químicos para evitar la corrosión.
- b) No menciona nada al respecto el Reglamento (CE) nº 852/2004
- c) Si para impedir la corrosión de los equipos y recipientes fuese necesario utilizar aditivos químicos, ello deberá hacerse conforme a las prácticas correctas.
- 27. T2 ¿Cuáles son las condiciones para que los operadores de empresa alimentaria puedan redistribuir alimentos con fines de donación?**
- a) Comprobar que los alimentos no sean nocivos para la salud y sean aptos para el consumo humano.
- b) No se requiere ninguna condición para la redistribución de alimentos
- c) Solo se permite la redistribución de alimentos que estén cerca de su fecha de caducidad.
- 28. T2 Según establece el Reglamento (CE) nº 852/2004 ¿Cuándo se permite la redistribución de alimentos con fecha de caducidad?**
- a) Antes del vencimiento de dicha fecha.
- b) Después del vencimiento de dicha fecha.
- c) No se permite la redistribución de alimentos con fecha de caducidad.
- 29. T2 7. ¿Qué aspectos deben evaluarse para determinar si los alimentos son aptos para el consumo humano antes de su redistribución?**

- a) Solo la fecha de caducidad de los alimentos.
- b) Solo las condiciones de almacenamiento y transporte.
- c) Se tendrá en cuenta como mínimo: La fecha de duración mínima o la fecha de caducidad, la integridad del envase, las condiciones de almacenamiento y transporte, las condiciones organolépticas y la trazabilidad.

**30. T2 ¿Cuál es la recomendación para la gestión de desperdicios de productos alimenticios y otros residuos?**

- a) Acumularlos en las salas donde se depositan alimentos.
- b) Retirarlos con la mayor rapidez posible para evitar su acumulación.
- c) No es necesario gestionar los desperdicios y residuos en la industria alimentaria

**31. T2 Los desperdicios de productos alimenticios, los subproductos no comestibles y los residuos de otro tipo deberán retirarse de las salas en las que estén depositados alimentos para evitar su acumulación**

- a) Al final de la jornada laboral.
- b) Con la mayor rapidez posible.
- c) Al final de la semana

**32. T2 Los títulos y referencias a las guías comunitarias que cita el Reglamento (CE) nº 852/2004**

- a) No es necesario que se publiquen.
- b) Se publicarán en la serie C del Boletín Oficial de la Provincia
- c) Se publicarán en la serie C del Diario Oficial de la Unión Europea

**33. T2 11. En caso de que se confeccionen las guías comunitarias que nombran el Reglamento (CE) nº 852/2004, la Comisión velará por que sean elaboradas y difundidas, señala la opción incorrecta**

- a) Por, o en consulta con, representantes de los distintos sectores empresariales europeos de la industria alimentaria, incluidas las PYME, y demás partes interesadas, como las asociaciones de consumidores.
- b) Teniendo en cuenta los códigos de prácticas del Codex Alimentarius.
- c) No ha de tener en cuenta las recomendaciones que figuran en la parte B del anexo I, cuando se refieran a la producción primaria y a las operaciones conexas enumeradas en el anexo I.

**34. T2 ¿Con qué frecuencia se revisan las guías comunitarias que menciona el Reglamento (CE) nº 852/2004?**

- a) Anualmente
- b) Cada 5 años
- c) Periódicamente

**35. T2 ¿Qué recoge el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004?**

- a) Cultura de seguridad alimentaria
- b) Formación
- c) Transporte

**36. T2 ¿Qué requisitos deben cumplir los locales destinados a productos alimenticios según el capítulo I del Anexo II?**

- a) En capítulo I del Anexo II no habla de los locales destinados a los productos alimenticios
- b) El tamaño de los locales destinados a los productos alimenticios ofrecerá unas condiciones inadecuadas de manipulación y almacenamiento a temperatura controlada
- c) Deberán conservarse limpios y en buen estado de mantenimiento.

- 37. T2 Señala la respuesta correcta sobre los requisitos generales de los locales destinados a los productos alimenticios (que no sean los mencionados en el capítulo III) del Capítulo I del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Los inodoros deberán comunicar directamente con las salas en las que se manipulen los productos alimenticios
  - b) Los lavabos para la limpieza de las manos deberán disponer de agua ni fría ni caliente
  - c) Deberá estar disponible un número suficiente de inodoros de cisterna conectados a un sistema de evacuación eficaz
- 38. T2 Señala la respuesta incorrecta sobre los requisitos generales de los locales destinados a los productos alimenticios (que no sean los mencionados en el capítulo III) del CAPÍTULO I del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Deberá disponerse de medios adecuados y suficientes de ventilación mecánica o natural.
  - b) Los sistemas de ventilación deberán estar contruidos de tal modo que pueda accederse fácilmente a los filtros y a otras partes que haya que limpiar o sustituir.
  - c) Deberán favorecerse las corrientes de aire mecánicas desde zonas contaminadas a zonas limpias.
- 39. T2 Señala la respuesta correcta sobre los requisitos generales de los locales destinados a los productos alimenticios (que no sean los mencionados en el capítulo III) del CAPÍTULO I del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Todos los sanitarios deberán disponer de suficiente ventilación natural o mecánica.
  - b) Los locales destinados a los productos alimenticios deberán disponer de suficiente luz natural.
  - c) Los productos de limpieza y desinfección deberán almacenarse en las zonas en las que se manipulen productos alimenticios
- 40. T2 ¿Qué condiciones deben cumplir las instalaciones en las que se preparen, traten o transformen productos alimenticios según el capítulo II del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) Las mismas que las establecidas en el capítulo I del Anexo II
  - b) Las superficies de los suelos deberán mantenerse en buen estado y ser fáciles de limpiar y, en caso necesario, de desinfectar.
  - c) las superficies de las paredes deberán conservarse en buen estado y ser fáciles de limpiar y de desinfectar
- 41. T2 ¿A qué instalaciones se les aplican los requisitos del capítulo III del Anexo II del Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) A los locales ambulantes o provisionales (como carpas, tenderetes y vehículos de venta ambulante),
  - b) Los locales utilizados principalmente como vivienda privada pero donde regularmente se preparan productos alimenticios para su puesta en el mercado y las máquinas expendedoras
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 42. T2 Los receptáculos de vehículos o contenedores utilizados para transportar los productos alimenticios deberán mantenerse según establece el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 852/2004**
- a) Limpios y en buen estado a fin de proteger los productos alimenticios de la contaminación.
  - b) No deberán colocarse y protegerse de forma que se reduzca al mínimo el riesgo de contaminación
  - c) Deberán ser capaces de mantener los productos alimenticios a la temperatura adecuada y de forma que se pueda controlar dicha temperatura.

- 43. T2 Todos los artículos, instalaciones y equipos que estén en contacto con los productos alimenticios según establece el Reglamento (CE) nº 852/2004, señala la opción incorrecta.**
- a) Deberán limpiarse perfectamente y, en caso necesario, desinfectarse.
  - b) La limpieza y desinfección se realizarán con la frecuencia necesaria para evitar cualquier riesgo de contaminación.
  - c) A excepción de los recipientes y envases no recuperables, su construcción, composición y estado de conservación y mantenimiento deberán permitir que se limpien perfectamente y se desinfecten.
- 44. T2 Respecto a lo que establece el Capítulo VI del Reglamento (CE) nº 852/2004, señala la opción incorrecta**
- a) Los depósitos de desperdicios deberán diseñarse y tratarse de forma que puedan mantenerse limpios y, en su caso, libre de animales y organismos nocivos.
  - b) Todos los residuos deberán eliminarse higiénicamente y sin perjudicar al medio ambiente con arreglo a la normativa comunitaria aplicable a tal efecto, y no deberán constituir una fuente de contaminación directa o indirecta.
  - c) Los desperdicios de productos alimenticios, los subproductos no comestibles y los residuos de otro tipo deberán depositarse en contenedores provistos de cierre.
- 45. T2 Según establece el Capítulo V del Reglamento (CE) nº 852/2004, señala la opción correcta**
- a) Si fuese necesario, los equipos deberán estar provistos de todos los dispositivos de control adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente Reglamento.
  - b) Solo serán necesarios los dispositivos de control básicos, como los interruptores de encendido y apagado.
  - c) Solo serán necesarios los dispositivos de control relacionados con el pesaje de los alimentos.
- 46. T2 ¿Qué se debe utilizar para evitar la corrosión de los equipos y recipientes en caso de ser necesario según el Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) Agua caliente y jabón
  - b) Aditivos químicos, siguiendo las prácticas correctas.
  - c) Detergentes corrosivos
- 47. T2 ¿Qué se entiende por "higiene alimentaria" según el Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) Medidas y condiciones necesarias para controlar los peligros y garantizar la aptitud para el consumo humano de un producto alimenticio teniendo en cuenta la utilización prevista para dicho producto.
  - b) Las medidas y condiciones necesarias para controlar los riesgos laborales en la industria alimentaria.
  - c) La promoción de hábitos alimenticios saludables en la población.
- 48. T2 ¿Qué se entiende por "agua limpia" según el Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) El agua de mar limpia o el agua dulce de calidad higiénica similar.
  - b) El agua de mar natural, que no contenga microorganismos, sustancias nocivas o plancton marino tóxico en cantidades que puedan afectar directa o indirectamente a la calidad sanitaria de los productos alimenticios.
  - c) El agua de mar artificial o purificada o el agua salobre.
- 49. T2 ¿Qué se entiende por "recipiente herméticamente cerrado" según el Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) El recipiente diseñado para que sea seguro ante la presencia de peligros.
  - b) La colocación de uno o más productos alimenticios envasados en un segundo recipiente, así como el propio recipiente.

c) La introducción de un producto alimenticio en un envase o recipiente en contacto directo con el mismo, así como el propio envase o recipiente.

- 50. T2 ¿Qué tratamiento no está incluido en la definición de "transformación" según el Reglamento (CE) nº 852/2004?**
- a) Tratamiento térmico
  - b) Extrusión
  - c) Descascarillado
- 51. T2 Señale la respuesta incorrecta. En caso de que el Reglamento (CE) 852/2004, así como el Reglamento (CE) no 853/2004 y sus medidas de ejecución, no especifiquen los métodos de muestreo o de análisis, los operadores de empresa alimentaria podrán utilizar**
- a) Métodos adecuados establecidos en otras legislaciones comunitarias o nacionales.
  - b) Métodos que estén validados científicamente con arreglo a normas o protocolos reconocidos internacionalmente.
  - c) Métodos de referencia validados internamente por la empresa u empresas similares
- 52. T2 Señale la respuesta incorrecta, en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) 852/2004, no se aplica a:**
- a) La producción primaria para uso doméstico privado.
  - b) A la preparación, manipulación o almacenamiento domésticos de productos alimenticios para consumo doméstico privado.
  - c) El suministro directo por parte del productor de grandes cantidades de productos primarios al consumidor final o a establecimientos locales de venta al por menor para el abastecimiento del consumidor final.
- 53. T2 De acuerdo con el capítulo de "Formación" del Anexo II del Reglamento 852/2004, indique la respuesta correcta**
- a) Todos los manipuladores de productos alimenticios deben de recibir una formación adecuada a la aplicación de los principios APPCC
  - b) No es necesaria formación de los manipuladores de productos alimenticios.
  - c) Los operadores de empresa alimentaria deberán garantizar la formación de los manipuladores de productos alimenticios en cuestiones de higiene alimentaria, de acuerdo con su actividad laboral.
- 54. T2 De acuerdo con el capítulo X "Requisitos de envasado y embalaje de los productos alimenticios" del Anexo II del Reglamento 852/2004 Indique la respuesta correcta**
- a) Los materiales utilizados para el envasado y el embalaje no deberán ser una fuente de contaminación.
  - b) Los envases pueden almacenarse de modo que estén expuestos a riesgo de contaminación.
  - c) Los envases y embalajes que vuelvan a utilizarse para productos alimenticios no es necesario que sean fáciles de limpiar y, en caso necesario, de desinfectar.
- 55. T2 En relación a las máquinas expendedoras, en aplicación al Reglamento 852/2004**
- a) Deberán, en la medida de lo posible, mantenerse limpios y en buen estado
  - b) No establece requisitos particulares respecto a su situación, diseño y construcción.
  - c) No deberá contarse con instalaciones o medios adecuados para el mantenimiento y el control de las condiciones adecuadas de temperatura de los productos alimenticios;
- 56. T3 ¿Qué deben garantizar los operadores de empresa alimentaria que importen productos de origen animal según el Reglamento (CE) Nº 853/2004?**

- a) Que las operaciones bajo su control que tienen lugar después de la importación se realizan de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo III.
- b) Que las operaciones bajo su control que tienen lugar después de la importación se realizan de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo IV.
- c) Que las operaciones bajo su control que tienen lugar después de la importación se realizan de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo I.

**57. T3 ¿Qué deben garantizar los operadores de empresa alimentaria que importen alimentos que contengan tanto productos de origen vegetal como productos transformados de origen animal según el artículo 6 Reglamento (CE) Nº 853/2004?**

- a) Garantizarán que los productos transformados de origen animal contenidos en tales alimentos cumplen los requisitos de los apartados 1 a 2.
- b) garantizarán que los productos transformados de origen animal contenidos en tales alimentos cumplen los requisitos de los apartados 1 a 3.
- c) garantizarán que los productos transformados de origen animal contenidos en tales alimentos cumplen solo los requisitos del apartado 1.

**58. T3 ¿Qué deben hacer los operadores de empresa alimentaria si la autoridad competente retira su autorización o, en el caso de una autorización condicional, no la prórroga o no concede una autorización plena, según establece el Reglamento (CE) Nº 853/2004?**

- a) Dejar de realizar sus actividades
- b) Continuar operando como de costumbre
- c) Buscar una nueva autorización

**59. T3 ¿Qué tipo de marca deben llevar los productos de origen animal manipulados en un establecimiento autorizado según el Reglamento (CE) Nº 853/2004 ?**

- a) Marca de calidad
- b) Marca de caducidad
- c) Marca sanitaria o marca de identificación

**60. T3 ¿Bajo qué circunstancias los operadores de empresa alimentaria pueden retirar una marca sanitaria de la carne según el Reglamento (CE) Nº 853/2004?**

- a) Cuando despiecen, procesen o manipulen de otra forma dicha carne.
- b) Nunca la pueden retirar.
- c) Pueden retirarla en cualquier momento.

**61. T3 ¿A quiénes se aplica el Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal?**

- a) A los productos de origen animal tanto transformados como sin transformar.
- b) A la producción primaria para uso doméstico privado.
- c) A la preparación, manipulación o almacenamiento domésticos de productos alimenticios para consumo doméstico privado.

**62. T3 ¿A quiénes no se aplica el Reglamento (CE) Nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal?**

- a) El suministro directo por parte del productor de pequeñas cantidades de productos primarios al consumidor final.
- b) A establecimientos locales de venta al por menor que suministran directamente al consumidor final.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

63. **T3 ¿Qué tipo de sustancia pueden utilizar los operadores de empresas alimentarias para eliminar la contaminación de superficie de los productos de origen animal según establece el Reglamento (CE) Nº 853/2004?**
- a) Agua potable.
  - b) Cualquier tipo de sustancia aunque no esté autorizada.
  - c) Sustancias diferentes del agua potable.
64. **T3 Según el Reglamento (CE) 853/2004 los operadores de empresa alimentaria pondrán en el mercado productos de origen animal fabricados en la Comunidad únicamente si han sido elaborados y manipulados exclusivamente en establecimientos que:**
- a) cumplan los requisitos pertinentes del Reglamento (CE) n o 852/2004 de los anexos II y III del presente Reglamento y no cumplan otros requisitos pertinentes de la legislación alimentaria, y hayan sido registrados por la autoridad competente o, cuando sea preceptivo en virtud del apartado 2, hayan recibido autorización.
  - b) No cumplan los requisitos pertinentes del Reglamento (CE) n o 852/2004 de los anexos II y III del presente Reglamento y otros requisitos pertinentes de la legislación alimentaria, y hayan sido registrados por la autoridad competente o, cuando sea preceptivo en virtud del apartado 2, hayan recibido autorización.
  - c) Cumplan los requisitos pertinentes del Reglamento (CE) n o 852/2004 de los anexos II y III del presente Reglamento y otros requisitos pertinentes de la legislación alimentaria, y hayan sido registrados por la autoridad competente o, cuando sea preceptivo en virtud del apartado 2, hayan recibido autorización.
65. **T3 Según establece el Reglamento (CE) 853/2004 la facultad de adoptar actos delegados con arreglo al artículo 11 bis por los que se complete dicho Reglamento es**
- a) La Comisión.
  - b) Los operadores de empresas alimentarias
  - c) La EFSA
66. **T3 El Reglamento (CE) 853/2004 establece normas específicas destinadas a**
- a) Los operadores de empresa alimentaria en materia de higiene de los alimentos de origen animal.
  - b) Las autoridades competentes.
  - c) Al consumidor final.
67. **T3 Las disposiciones desarrolladas en el Reglamento (CE) 853/2004**
- a) Complementan las establecidas por el Reglamento (CE) 854/2004
  - b) No complementan las establecidas por el Reglamento (CE) 852/2004
  - c) Complementan las establecidas por el Reglamento (CE) n o 852/2004
68. **T3 Respecto a la venta al por menor, señale la respuesta correcta según el Reglamento (CE) 853/2004**
- a) A no ser que se indique expresamente lo contrario, no se aplicará a la venta al por menor.
  - b) Siempre se aplicará a la venta al por menor
  - c) Nunca se aplicará a la venta al por menor
69. **T3 Según el marcado sanitario y de identificación dichos en el Reglamento (CE) 853/2004. Señala la respuesta correcta**
- a) Los operadores de empresa alimentaria no podrán fijar una marca de identificación a un producto de origen animal únicamente si el producto se ha producido de conformidad con el presente Reglamento en establecimientos que cumplan los requisitos del artículo 4.

- b) Los operadores de empresa alimentaria podrán fijar una marca de identificación a un producto de origen vegetal únicamente si el producto se ha producido de conformidad con el presente Reglamento en establecimientos que cumplan los requisitos del artículo 4.
- c) Los operadores de empresa alimentaria podrán fijar una marca de identificación a un producto de origen animal únicamente si el producto se ha producido de conformidad con el presente Reglamento en establecimientos que cumplan los requisitos del artículo 4.

**70. T3 No entra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento 853/2004**

- a) Salchichas cocidas a las que se le añade ajo o soja
- b) Yogures con frutas
- c) Materias grasas para untar en las que todas o parte de las grasas de la leche han sido sustituidas por grasas de origen vegetal

**71. T3 De acuerdo con el Reglamento 853/2004, requiere ser autorizado**

- a) Los almacenes sin control de temperatura que intervienen en operaciones de venta al por mayor de productos de origen animal que consistan exclusivamente en el almacenamiento o el transporte
- b) Los almacenes frigoríficos de productos de origen animal operados por auténticos comercios de venta al por menor
- c) Los almacenes frigoríficos que reenvasan carne

**72. T4 . ¿Cuál es el objeto del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro?**

- a) Establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo.
- b) Establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro
- c) Establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución

**73. T4 ¿Qué tipo de aguas son utilizadas en la empresa alimentaria para fines de fabricación, tratamiento, conservación o comercialización de productos o sustancias destinadas al consumo, así como las utilizadas en la limpieza de las superficies, objetos y materiales que puedan estar en contacto con los alimentos?**

- a) Aguas de consumo
- b) Aguas de proceso
- c) Aguas de limpieza

**74. ¿Cuál es la definición de aguas de limpieza para uso en la empresa alimentaria?**

- a) Todas aquellas aguas destinadas a ese fin, distintas de las utilizadas en la limpieza de las superficies, objetos y materiales que puedan estar en contacto con los alimentos, y que no supongan una fuente de contaminación para los alimentos
- b) Las aguas destinadas a la limpieza de superficies en contacto con los alimentos y que les supongan fuente de contaminación.
- c) Las aguas destinadas a la limpieza de objetos y materiales en contacto con alimentos y que supongan fuente de contaminación.

**75. T4 ¿Qué tipo de aguas son utilizadas en la empresa alimentaria durante el proceso de fabricación de los alimentos, con fines de refrigeración, o producción de vapor o agua caliente, en circuito cerrado, y que no entran en contacto con los alimentos?**

- a) Aguas de consumo
- b) Aguas de proceso
- c) Aguas de limpieza

**76. T4 ¿Cuál es el ámbito de aplicación de Real Decreto 3/2023?**

- a) A las aguas de consumo definidas en el artículo 2.1.a) y 2.2.b) y a las aguas de captación definidas en el artículo 2.1.b).
- b) Todas aquellas aguas que se rijan por el Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo.
- c) Todas aquellas aguas que se rijan por el Real Decreto 1799/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula el proceso de elaboración y comercialización de aguas preparadas envasadas para el consumo

**77. T4 Según la definición establecida por el Real Decreto 3/2023, señala la respuesta correcta referente a la definición de agua de consumo**

- a) Es un agua que no es para uso humano
- b) Solo se puede utilizar en locales privados
- c) Se utiliza para beber

**78. T4 ¿Según el Real Decreto 3/2023, señala la respuesta correcta de la definición de la acometida?**

- a) Es la tubería y elementos que enlazan la instalación general del edificio o red interior con la red de distribución exterior de suministro
- b) Es la tubería y elementos que no enlazan la instalación general del edificio o red interior con la red de distribución exterior de suministro
- c) Su cuya finalidad sea almacenar, regular y/o distribuir el agua de consumo, ubicado en el tramo inicial o tramos intermedios de la red de distribución.

**79. T4 Señala la respuesta correcta. Definición de estación de tratamiento de agua potable (ETAP)**

- a) Conjunto de tuberías, conexiones, depósitos, accesorios y aparatos, situados tras la acometida.
- b) Conjunto de medios y productos, suficiente para un determinado fin, de tal forma que su presentación comercial constituye un método de análisis para su aplicación directa.
- c) Conjunto de procesos unitarios de tratamiento de potabilización, situados antes de la red de distribución y/o depósito de cabecera, que contenga más procesos unitarios de tratamiento que la filtración y desinfección. Incluidas las desalinizadoras (IDAM) y las plantas de tratamiento de abastecimientos propios no conectados a la red de distribución pública.

**80. T4 Según el Real Decreto 3/2023, las masas de agua pueden ser, señala la respuesta correcta**

- a) Solo la masa de agua superficial
- b) Solo la masa de agua subterránea
- c) La masa de agua superficial y masa de agua subterránea

**81. T4 Según el Real Decreto 3/2023, el operador es**

- a) Administración local u otra entidad pública o privada que sea responsable de la gestión del suministro del agua de consumo o de parte del mismo, o de cualquier otra actividad ligada al suministro.
- b) Solamente son las entidades privadas responsables de la gestión del suministro del agua.
- c) Entidad pública que no sea responsable de la gestión del suministro del agua de consumo o de parte del mismo, o de cualquier otra actividad ligada al suministro

**82. T4 Según el Real Decreto 3/2023, el punto de muestreo es lugar designado para la toma de muestras de agua de consumo para**

- a) No está definido en este real decreto
- b) Lugar donde entrega el agua al operador de la siguiente parte de la misma o al usuario.

c) Autocontrol, control operacional, de vigilancia sanitaria de la calidad de esta según lo establecido en esta norma

**83. T4 Según el Real Decreto 3/2023, la «Zona tipo 0» suministra**

- a) Más de 1.000 m<sup>3</sup> y hasta 10.000 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio.
- b) Menos o igual de 10 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio y no tiene una actividad pública o comercial
- c) Más 100.000 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio.

**84. T4 Según el Real Decreto 3/2023, la «Zona tipo 6» suministra**

- a) Más 100.000 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio.
- b) Menos o igual de 10 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio y tiene una actividad pública o comercial.
- c) Más de 10 m<sup>3</sup> y hasta 100 m<sup>3</sup> de agua de consumo por día como promedio.

**85. T4 Según el Real Decreto 3/2023, en el ámbito de la empresa alimentaria, se entenderá por alimento, legislación alimentaria, empresa alimentaria, explotador (u operador) de empresa alimentaria, según se definen, respectivamente, en**

- a) El artículo 2 y artículo 3, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) n.º 853/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- b) El artículo 2 y artículo 3, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) n.º 882/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.
- c) El artículo 2 y artículo 3, apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) n.º 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

**86. T4 Para las zonas de abastecimiento tipo 0, la autoridad sanitaria podrá establecer que cumplan al menos, lo dispuesto en el apartado 3.b) o que se lleven a cabo las siguientes actuaciones cuando se perciba un riesgo potencial para la salud de las personas derivado de la calidad del agua**

- a) Informar a la población afectada de dicha exclusión y de cualquier medida tomada para proteger la salud humana de los efectos negativos derivados de una posible contaminación del agua.
- b) Proporcionará con demora a la población afectada las recomendaciones sanitarias apropiadas.
- c) Requerir a la administración local que no adopte, para estos abastecimientos, las medidas necesarias para la protección de la salud humana.

**87. T4 Lo dispuesto en el Real Decreto 3/2023 será aplicable en los siguientes casos**

- a) De forma total a los buques de pasaje (cruceros o ferris) de bandera española y con trayecto nacional, cuyos titulares son operadores a efectos de este real decreto
- b) De forma total a las zonas de abastecimiento tipo 1
- c) De forma parcial a Los buques de pasaje (cruceros o ferris) de bandera española y con trayecto nacional, cuyos titulares son operadores a efectos de este real decreto y deberán cumplir con lo dispuesto en el capítulo I, en las secciones 1.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo II, con excepción de los artículos 28, 29 y 30, y en los artículos 61 y 63.1 y sus anexos correspondientes.

- 88. T4 Cuando la gestión del suministro del agua de consumo sea directa, la administración local deberá realizar sin perjuicio de las que le corresponden a la autoridad sanitaria. Señala la respuesta incorrecta**
- a) El Protocolo de Autocontrol y Vigilancia municipal en las infraestructuras de titularidad y gestión municipal.
  - b) El Plan Sanitario del Agua, en las zonas de abastecimiento de titularidad y gestión municipal.
  - c) El Plan Sanitario del Agua, en las zonas de abastecimiento de titularidad y gestión nacional.
- 89. T4 Cuando la gestión del suministro del agua sea indirecta, delegada o mixta, la administración local deberá garantizar que los operadores titulares de la concesión, que no estén contemplados en el apartado 1. Señala la respuesta correcta**
- a) Suministre agua apta para el consumo
  - b) No es necesario que cumplan con la frecuencia de muestreo del Protocolo de Autocontrol.
  - c) Notifiquen la información solo en SINAC
- 90. T4 Cuando la gestión del suministro del agua de consumo sea directa, la administración local deberá realizar sin perjuicio de las que le corresponden a la autoridad sanitaria. Señala la respuesta correcta según Real Decreto 3/2023**
- a) La mejora del acceso al agua de los grupos vulnerables, la identificación de los mismos y de los mecanismos de acción social para este grupo de población.
  - b) No nombra la mejora del acceso al agua de los grupos vulnerables.
  - c) La mejora del acceso al agua de los grupos vulnerables, no siendo necesaria la identificación de los mismos y de los mecanismos de acción social para este grupo de población.
- 91. T4 En referencia a las responsabilidades y competencias de los titulares de los edificios o locales con actividad pública o comercial descritas en Real Decreto 3/2023. Señala la respuesta correcta**
- a) No deben de realizar ningún tipo de acción al respecto.
  - b) Deberán elaborar e implantar el PSA, si el edificio es no prioritario
  - c) Deberán elaborar e implantar el PSA, si el edificio es prioritario.
- 92. T5 ¿Qué establece el Real Decreto 486/1997?**
- a) Las normas de higiene que deben de cumplir los animales
  - b) Las normas de sanidad y protección animal.
  - c) Las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- 93. T5 ¿Cuál es una de las disposiciones aplicables a los lugares de trabajo utilizados por primera vez a partir de la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 486/1997?**
- a) En las fuentes de agua no se indicará si ésta es o no potable, siempre que puedan existir dudas al respecto
  - b) Se evitará toda circunstancia que posibilite la contaminación del agua limpia.
  - c) Los lugares de trabajo dispondrán de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible.
- 94. T5 En lo referente a lo que establece el Real Decreto 486/1997 sobre los vestuarios. Señala la respuesta correcta**
- a) Los lugares de trabajo dispondrán siempre de vestuarios.
  - b) Se les puede pedir a los trabajadores que, por razones de salud o decoro, se cambien en otras dependencias.
  - c) Los lugares de trabajo dispondrán de vestuarios cuando los trabajadores deban llevar ropa especial de trabajo.

- 95. T5 En lo referente a lo que establece el Real Decreto 486/1997 sobre los vestuarios. ¿En qué casos deben estar separados los armarios o taquillas en los vestuarios?**
- a) Cuando ello sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo.
  - b) Cuando ello no sea necesario por el estado de contaminación, suciedad o humedad de la ropa de trabajo.
  - c) Cuando no se disponga de vestuarios en el lugar de trabajo
- 96. T5 Según el Real Decreto 486/1997 los vestuarios**
- a) Estarán provistos de asientos, armarios y taquillas.
  - b) Estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales con llave
  - c) Estarán provistos de asientos y de armarios o taquillas individuales sin llave
- 97. T5 Según el Real Decreto 486/1997 los vestuarios. Señala la respuesta incorrecta**
- a) No son siempre necesarios
  - b) Tendrán la capacidad suficiente para guardar la ropa y el calzado
  - c) Cuando los vestuarios no sean necesarios, los trabajadores no deberán disponer de colgadores o armarios para colocar su ropa.
- 98. T5 Según el Real Decreto 486/1997 respecto de los lugares de trabajo dispondrán. Señala la respuesta correcta**
- a) Los lavabos siempre tendrán agua corriente caliente
  - b) Jabón y toallas individuales y no otro sistema de secado con garantías higiénicas.
  - c) Locales de aseo con espejos
- 99. T5 Según el Real Decreto 486/1997 respecto de los lugares de trabajo dispondrán. Señala la respuesta correcta**
- a) Dispondrán además de duchas de agua corriente, caliente o fría, cuando se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración
  - b) Dispondrán además de duchas de agua corriente, caliente y fría, cuando no se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración
  - c) Dispondrán además de duchas de agua corriente, caliente y fría, cuando se realicen habitualmente trabajos sucios, contaminantes o que originen elevada sudoración
- 100. T5 Según el Real Decreto 486/1997 , cuando los locales de aseo y los vestuarios están separados. Señala la respuesta correcta**
- a) La comunicación entre ambos deberá ser fácil.
  - b) La comunicación entre ambos no deberá ser fácil.
  - c) No se menciona en el real decreto
- 101. T5 Según el Real Decreto 486/1997, los lugares de trabajo dispondrán de retretes, señala la respuesta incorrecta**
- a) Situados en las proximidades de los puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de los locales de aseo, cuando no estén integrados en estos últimos.
  - b) Los retretes dispondrán de descarga automática de agua y papel higiénico.
  - c) En los retretes que hayan de ser utilizados por mujeres se instalarán recipientes especiales y abiertos.
- 102. T5 Según el Real Decreto 486/1997, las dimensiones de los vestuarios, de los locales de aseo, así como las respectivas dotaciones de asientos, armarios o taquillas, colgadores, lavabos, duchas e inodoros, deberán**

- a) Permitir la utilización de estos equipos e instalaciones con dificultades y con molestias
- b) Permitir la utilización de estos equipos e instalaciones sin dificultades o molestias, teniendo en cuenta en cada caso el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente
- c) No se tendrá en cuenta en cada caso el número de trabajadores que vayan a utilizarlos simultáneamente.

**103.T5 Según el Real Decreto 486/1997 los vestuarios, locales de aseos y retretes. Señala la respuesta correcta**

- a) Se utilizarán para usos distintos de aquellos para los que estén destinados.
- b) Estarán separados para hombres y mujeres y deberá preverse una utilización por separado de los mismos
- c) Estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos.

**104.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales de descanso descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) Cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos no dispondrán de un local de descanso de fácil acceso.
- b) Cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de difícil acceso.
- c) Cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso.

**105.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales de descanso descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) Las dimensiones de los locales de descanso y su dotación de mesas y asientos sin respaldos serán suficientes para el número de trabajadores que deban utilizarlos simultáneamente.
- b) Las dimensiones de los locales de descanso y su dotación de mesas y asientos con respaldos serán insuficientes para el número de trabajadores que deban utilizarlos simultáneamente.
- c) Las dimensiones de los locales de descanso y su dotación de mesas y asientos con respaldos serán suficientes para el número de trabajadores que deban utilizarlos simultáneamente.

**106.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales de descanso descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes no deberán tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas
- b) Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes deberán tener la posibilidad de descansar de pie en condiciones adecuadas
- c) Las trabajadoras embarazadas y madres lactantes deberán tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas

**107.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales provisionales y trabajos al aire libre descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores no lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso.
- b) En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos no dispondrán de un local de descanso de fácil acceso
- c) En los trabajos al aire libre, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores lo exijan, en particular en razón del tipo de actividad o del número de trabajadores, éstos dispondrán de un local de descanso de fácil acceso

**108.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales provisionales y trabajos al aire libre descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) En los trabajos al aire libre en los que no exista un alejamiento entre el centro de trabajo y el lugar de residencia de los trabajadores, que les imposibilite para regresar cada día a la misma, dichos trabajadores dispondrán de locales adecuados destinados a dormitorios y comedores
- b) En los trabajos al aire libre en los que exista un alejamiento entre el centro de trabajo y el lugar de residencia de los trabajadores, que les imposibilite para regresar cada día a la misma, dichos trabajadores no dispondrán de locales adecuados destinados a dormitorios y comedores
- c) En los trabajos al aire libre en los que exista un alejamiento entre el centro de trabajo y el lugar de residencia de los trabajadores, que les imposibilite para regresar cada día a la misma, dichos trabajadores dispondrán de locales adecuados destinados a dormitorios y comedores

**109.T5 Señala la respuesta correcta sobre los locales provisionales y trabajos al aire libre descrita en el Real Decreto 486/1997**

- a) Los dormitorios o comedores deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad o salud y permitir el descanso y la alimentación de los trabajadores en condiciones adecuadas.
- b) Los dormitorios y comedores deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad y salud y no permitir el descanso o la alimentación de los trabajadores en condiciones adecuadas.
- c) Los dormitorios y comedores deberán reunir las condiciones necesarias de seguridad y salud y permitir el descanso y la alimentación de los trabajadores en condiciones adecuadas.

**110.T6 ¿En qué fecha entra en vigor el RD 1021/2022?**

- a) El día 8 de julio de 2023
- b) El mismo día de su publicación, es decir, el 21 de diciembre de 2023
- c) Las respuestas a y b no son ciertas

**111.T6 ¿ Cual es la estructura del Real Decreto 1021/2022?**

- a) 1 capítulo, 23 artículos, 1 disposición derogatoria y 3 disposiciones finales
- b) 2 capítulos, 20 artículos y 3 disposiciones finales
- c) 4 capítulos, 22 artículos, 1 disposición derogatoria y 4 disposiciones finales

**112.T6 ¿Cuál de las siguientes definiciones no aparece en el Real Decreto 1021/2022?:**

- a) Carnicerías-Pollerías
- b) Establecimiento de comercio al por menor
- c) Carnicerías

**113.T6 ¿Cuál de las siguientes definiciones aparece en el artículo 2 punto 2 del Real Decreto 1021/2022**

- a) Zona de degustación
- b) Zona de descanso
- c) Animales salvajes

**114.T6 Los establecimientos de comercio al por menor sólo podrán suministrar alimentos de producción propia y productos de origen animal a establecimientos de comercio al por menor de distinta titularidad si este suministro es**

- a) Solo marginal
- b) Marginal o localizado o restringido
- c) Marginal, localizado y restringido

**115.T6 Con respecto a la definición de producción marginal establecida en el RD 1021/2022, señala la opción correcta**

- a) El suministro de alimentos a otros establecimientos de comercio al por menor es inferior o igual al 25 % del volumen anual de alimentos comercializados, y supone una comercialización total de un máximo de 500 kg a la semana, incluyendo el suministro a consumidor final y a otros establecimientos de comercio al por menor.
- b) El suministro de alimentos a otros establecimientos de comercio al por menor es superior al 30 % del volumen anual de alimentos comercializados, o supone una comercialización total de un máximo de 800 kg a la semana, incluyendo el suministro a consumidor final y a otros establecimientos de comercio al por menor
- c) El suministro de alimentos a otros establecimientos de comercio al por menor es inferior o igual al 25 % del volumen anual de alimentos comercializados, o supone una comercialización total de un máximo de 500 kg a la semana, incluyendo el suministro a consumidor final y a otros establecimientos de comercio al por menor.

**116.T6 Los obradores, las sucursales y los almacenes de apoyo deberán según establece el RD 1021/2022**

- a) Tener distinta titularidad y estar ubicados en distinto municipio, unidad sanitaria local, zona de salud o territorio que el establecimiento central.
- b) Tener la misma titularidad y estar ubicados en el mismo municipio, unidad sanitaria local, zona de salud o territorio que el establecimiento central
- c) Tener la misma titularidad y no estar ubicados en el mismo municipio, unidad sanitaria local, zona de salud o territorio que el establecimiento central.

**117.T6 Una actividad se considerará restringida según el RD 1021/2022**

- a) Cuando no se suministren productos alimenticios a establecimientos inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA)
- b) Cuando el establecimiento de comercio al por menor suministra productos alimenticios a otros establecimientos de comercio al por menor ubicados en la unidad sanitaria local, zona de salud o territorio de iguales características y finalidad que defina la autoridad competente correspondiente o entre zonas limítrofes.
- c) Cuando el establecimiento de comercio al por menor suministra productos alimenticios a otros establecimientos de comercio al por menor ubicados en un radio inferior o igual a 50 km desde el establecimiento de origen.

**118.T6 Según la definición de establecimiento de comercio al por menor establecida en el RD 1021/2022, se incluye**

- a) Las explotaciones en las que se realice venta directa de productos primarios.
- b) Los lugares donde se lleven a cabo operaciones de manipulación, preparación, almacenamiento y suministro ocasional de alimentos por particulares en acontecimientos tales como celebraciones religiosas, escolares, benéficas o municipales.
- c) Los locales ambulantes o provisionales.

**119.T6 La zona de degustación definida en el RD 1021/2022, señala la opción correcta**

- a) Espacio de un establecimiento de comercio al por menor donde, como actividad principal, se sirven sus productos a la clientela para su consumo in situ.
- b) Espacio de un establecimiento de comercio al por menor donde, como actividad principal, se sirven sus productos a la clientela para su consumo no in situ.
- c) Espacio de un establecimiento de comercio al por menor donde, como actividad complementaria, se sirven sus productos a la clientela para su consumo in situ.

**120.T6 Según los requisitos de temperatura de los productos alimenticios establecida en el RD 1021/2022, señala la opción correcta**

- a) Los preparados de carne se mantendrán a una temperatura interna igual o inferior a 4 °C.
- b) Los preparados de carne se mantendrán a una temperatura interna igual o inferior a 8 °C.
- c) Los preparados de carne se mantendrán a una temperatura externa igual o inferior a 10 °C.

**121.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022 la carne de ungulados domésticos y de caza mayor silvestre o de cría, excepto ratites se mantendrá a una temperatura interna**

- a) Superior a 10 °C.
- b) Igual o inferior a 7 °C.
- c) Igual o inferior a 9 °C.

**122.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022 los despojos de ungulados domésticos, de caza de cría y silvestre, de aves de corral y de lagomorfos se mantendrá a una temperatura interna**

- a) Superior a 10 °C.
- b) Igual o inferior a 9 °C.
- c) Igual o inferior a 3 °C.

**123.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022 en el que se establecen los requisitos de temperatura de los productos alimenticios los productos alimenticios se mantendrán**

- a) A las temperaturas internas que se indican en una tabla.
- b) A las temperaturas en superficie que se indican en una tabla.
- c) A las temperaturas internas o en superficie que se indican en una tabla.

**124.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022 los productos de pastelería rellenos (salvo que sean estables a temperatura ambiente) se mantendrá a una temperatura interna**

- a) Superior a 12 °C.
- b) Igual o inferior a 7 °C.
- c) Igual o inferior a 4 °C.

**125.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022 los alimentos congelados o ultracongelados se mantendrá a una temperatura interna**

- a) Superior a -18 °C
- b) Igual o inferior a -18 °C
- c) Igual o inferior a 5 °C

**126.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022, señala la opción correcta**

- a) Los melones, sandías, piñas y papayas cortadas por la mitad o en cuartos se podrán mantener a temperatura ambiente (20-25 °C) durante todo el día después de realizar el corte
- b) Los melones, sandías, piñas y papayas cortadas por la mitad o en cuartos se podrán mantener a temperatura ambiente (20-25 °C) durante un tiempo máximo de cinco horas después de realizar el corte
- c) Los melones, sandías, piñas y papayas cortadas por la mitad o en cuartos se podrán mantener a temperatura ambiente (20-25 °C) durante un tiempo máximo de tres horas después de realizar el corte

**127.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022, señala la opción correcta**

- a) Los vegetales voluminosos cortados por la mitad, tales como repollos, coliflores o similares precisarán refrigeración a 6 °C
- b) Los vegetales voluminosos cortados por la mitad, tales como repollos, coliflores o similares se mantendrán a una temperatura de 4 °C
- c) Los vegetales voluminosos cortados por la mitad, tales como repollos, coliflores o similares no precisarán refrigeración

**128.T6 Según indica el RD 1021/2022, los productos que no tienen establecida una temperatura de conservación**

- a) No será necesario almacenarse y transportarse a las temperaturas indicadas en la etiqueta por el operador que los ha producido y envasado, de acuerdo con lo establecido en su sistema de autocontrol.
- b) Deberán almacenarse y transportarse a las temperaturas indicadas en la etiqueta por el operador que los ha producido y envasado, en desacuerdo con lo establecido en su sistema de autocontrol.
- c) Deberán almacenarse y transportarse a las temperaturas indicadas en la etiqueta por el operador que los ha producido y envasado, de acuerdo con lo establecido en su sistema de autocontrol.

**129.T6 La congelación de materias primas o productos en un establecimiento de comercio al por menor cumplirá las siguientes condiciones**

- a) Si se reciben envasados, se deberá mantener su envase original con la etiqueta en la que figure la fecha de caducidad o de consumo preferente.
- b) Si se reciben envasados, no se deberá mantener su envase original con la etiqueta en la que figure la fecha de caducidad o de consumo preferente.
- c) Si se reciben envasados, se deberá mantener su envase original sin la etiqueta en la que figure la fecha de caducidad o de consumo preferente.

**130.T6 La congelación de materias primas o productos en un establecimiento de comercio al por menor cumplirá las siguientes condiciones:**

- a) Si se reciben envasados y se fracciona se identificarán todas las fracciones de manera que no se puedan vincular inequívocamente con toda la información de la etiqueta original.
- b) Si se reciben envasados y se fracciona se identificarán todas las fracciones de manera que se puedan vincular inequívocamente con toda la información de la etiqueta original.
- c) Si se reciben envasados y se fracciona no se identificarán todas las fracciones de manera que se puedan vincular inequívocamente con toda la información de la etiqueta original.

**131.T6 La congelación de materias primas o productos en un establecimiento de comercio al por menor cumplirá las siguientes condiciones**

- a) Si se congelan materias primas que se reciben sin envasar, deberán envasarse previamente en recipientes no aptos para uso alimentario y se colocará una etiqueta en la que figure la fecha de llegada al establecimiento y la fecha de congelación.
- b) Si se congelan materias primas que se reciben sin envasar, deberán envasarse previamente en recipientes aptos para uso alimentario y no hará falta colocar una etiqueta en la que figure la fecha de llegada al establecimiento y la fecha de congelación.
- c) Si se congelan materias primas que se reciben sin envasar, deberán envasarse previamente en recipientes aptos para uso alimentario y se colocará una etiqueta en la que figure la fecha de llegada al establecimiento y la fecha de congelación.

**132.T6 La congelación de carne fresca en un establecimiento de comercio al por menor cumplirá las siguientes condiciones, señala la respuesta incorrecta**

- a) Se deberá congelar inmediatamente tras su recepción o inmediatamente tras finalizar el periodo de maduración, salvo que vaya a destinarse a la donación.
- b) No podrá venderse descongelada.
- c) Podrá venderse descongelada.

**133.T6 Cuando se congelen los productos elaborados en un establecimiento de comercio al por menor, con vistas a su posterior venta, utilización o donación**

- a) Deberán envasarse y no se colocará una etiqueta en la que figure la fecha de elaboración o transformación, la fecha de congelación y la fecha de caducidad o consumo preferente del producto congelado.
- b) No deberán envasarse.
- c) Deberán envasarse y se colocará una etiqueta en la que figure la fecha de elaboración o transformación, la fecha de congelación y la fecha de caducidad o consumo preferente del producto congelado.

**134.T6 Los establecimientos de comercio al por menor que vayan a llevar a cabo la congelación deberán**

- a) Disponer de un equipo de congelación con la suficiente potencia para congelar los alimentos, de manera que alcancen una temperatura central no superior a  $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$  siguiendo un descenso interrumpido de la temperatura.
- b) Disponer de un equipo de congelación con la suficiente potencia para congelar los alimentos, de manera que alcancen una temperatura superficial no superior a  $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$  siguiendo un descenso ininterrumpido de la temperatura.
- c) Disponer de un equipo de congelación con la suficiente potencia para congelar los alimentos, de manera que alcancen una temperatura central no superior a  $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$  siguiendo un descenso ininterrumpido de la temperatura.

**135.T6 En lo que respecta a la descongelación que se lleva a cabo en un establecimiento de comercio al por menor según el RD 1021/2022**

- a) En este tipo de establecimientos no se puede descongelar alimentos a temperatura ambiente.
- b) Podrá realizarse la descongelación en microondas o en agua corriente fría, cuando los alimentos se cocinen inmediatamente después de la descongelación.
- c) Se podrán descongelar las materias primas que no van a sufrir una elaboración o transformación en el propio establecimiento.

**136.T6 En lo que respecta a la recongelación que se lleva a cabo en un establecimiento de comercio al por menor según el RD 1021/2022**

- a) Este tipo de establecimientos no podrá recongelar alimentos.
- b) Sí que pueden recongelar alimentos en todos los casos
- c) Podrán recongelar alimentos, salvo que estos hayan sufrido una transformación, tal y como se define en el Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, posterior a la primera congelación.

**137.T6 En los establecimientos de comercio al por menor, se exceptúa del tratamiento de congelación de productos de la pesca para la prevención de la anisakosis**

- a) Cuando vayan a ser sometidos antes de su consumo a un tratamiento térmico que mate el parásito viable en el que se alcance una temperatura mínima de  $60\text{ }^{\circ}\text{C}$  en el centro del producto durante al menos un minuto.
- b) Cuando vayan a ser sometidos antes de su consumo a un tratamiento térmico que mate el parásito viable en el que se alcance una temperatura mínima de  $20\text{ }^{\circ}\text{C}$  en el centro del producto durante al menos un minuto.
- c) Cuando vayan a ser sometidos antes de su consumo a un tratamiento térmico que mate el parásito viable en el que se alcance una temperatura mínima de  $15\text{ }^{\circ}\text{C}$  en el centro del producto durante al menos un minuto.

**138.T6 Las personas titulares de los establecimientos de comercio al por menor en referencia a la anisakosis**

- a) Deberán informar a las personas consumidoras de que dichos productos no han sido congelados mediante los procedimientos que estimen apropiados, entre otros, mediante carteles o cartas-menú

- b) Deberán informar a las personas consumidoras de que dichos productos proceden de sistemas de acuicultura que no garantizan que están libres de anisakis, mediante los procedimientos que estimen apropiados, entre otros, mediante carteles o cartas-menú
- c) Deberán informar a las personas consumidoras de que dichos productos han sido congelados o, en su caso, que proceden de sistemas de acuicultura que garantizan que están libres de anisakis, mediante los procedimientos que estimen apropiados, entre otros, mediante carteles o cartas-menú.

**139.T6 Según el RD 1021/2022 los productos de la pesca listos para el consumo**

- a) Deberán mantenerse a la temperatura próxima a la de fusión del hielo (0-4 °C).
- b) Deberán mantenerse a la temperatura ambiente.
- c) Durante el almacenamiento, la exposición y la venta no será necesario que estén protegidos.

**140.T6 Los establecimientos de comercio al por menor podrán usar huevo crudo para elaborar alimentos que se sometan a un tratamiento térmico, señala la opción correcta**

- a) Se sometan a un tratamiento térmico donde no se alcance una temperatura de 63 °C durante veinte segundos en el centro del producto y se sirvan para su consumo inmediato, como huevos fritos, tortillas u otras preparaciones
- b) Se sometan a un tratamiento térmico donde se alcance una temperatura de 63 °C durante veinte segundos en el centro del producto y no se sirvan para su consumo inmediato.
- c) Se sometan a un tratamiento térmico donde se alcance una temperatura de 63 °C durante veinte segundos en el centro del producto y se sirvan para su consumo inmediato, como huevos fritos, tortillas u otras preparaciones

**141.T6 Según el RD 1021/2022 las zonas de degustación en el comercio al por menor, señala la respuesta correcta**

- a) Las comidas se ofrecerán en porciones que no sean individuales.
- b) Las comidas se ofrecerán en porciones individuales de manera que se puedan coger mediante palillos, cubiertos, etc., no reutilizables o fabricados de material plástico y se reduzca al mínimo el riesgo de contaminación
- c) Las comidas se ofrecerán en porciones individuales de manera que se puedan coger mediante palillos, cubiertos, etc., reutilizables o fabricados de material no plástico y se reduzca al mínimo el riesgo de contaminación

**142.T6 Según el RD 1021/2022, en lo referente a las responsabilidades de los operadores de máquinas expendedoras, señala la opción falsa**

- a) Los productos alimenticios ofrecidos en dichas máquinas se renovararán con la frecuencia necesaria, teniendo en cuenta su fecha de caducidad o consumo preferente
- b) Además de lo dicho en la respuesta a, se mantendrán a las temperaturas de conservación establecidas en el artículo 4 o que resulten aplicables para cada tipo de producto.
- c) En el caso de vender alimentos que requieren refrigeración, las máquinas expendedoras no es necesario que tengan sistema de alarma, que avise al operador responsable en caso de haber problemas de suministro eléctrico que pueden conllevar una alteración de las temperaturas.

**143.T6 En lo referente al acceso de animales a los establecimientos de comercio al por menor, señala la opción correcta**

- a) Está prohibido el acceso de cualquier animal a las zonas de los establecimientos de comercio al por menor donde se preparen, manipulen o almacenen alimentos, sin perjuicio de que el propietario del establecimiento pueda prohibir su acceso a otras zonas de uso exclusivo del personal de los establecimientos
- b) Está permitido el acceso de cualquier animal a las zonas de los establecimientos de comercio al por menor donde se preparen, manipulen o almacenen alimentos, sin perjuicio de que el propietario del establecimiento pueda prohibir su acceso a otras zonas de uso exclusivo del personal de los establecimientos

c) A decisión del titular del establecimiento al por menor, estará permitido el acceso de cualquier animal a las zonas de los establecimientos de comercio al por menor donde se preparen, manipulen o almacenen alimentos, sin perjuicio de que el propietario del establecimiento pueda prohibir su acceso a otras zonas de uso exclusivo del personal de los establecimientos

**144.T6 En lo referente al acceso de animales a los establecimientos de comercio al por menor, señala la opción correcta**

- a) Está prohibido el acceso de animales a los lugares de venta de alimentos (tales como supermercados, mercados, comercios de alimentación, etc.), salvo en el caso de los perros de asistencia y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el cumplimiento de sus funciones y bajo la supervisión de su responsable
- b) Está prohibido el acceso de los perros de asistencia y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el cumplimiento de sus funciones y bajo la supervisión de su responsable en los lugares de venta de alimentos (tales como supermercados, mercados, comercios de alimentación, etc.)
- c) Está prohibido el acceso de animales a los lugares de venta de alimentos (tales como supermercados, mercados, comercios de alimentación, etc.), salvo en el caso de los perros de asistencia y los de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando no cumplen sus funciones y bajo la supervisión de su responsable.

**145.T6 En lo referente al acceso de animales a los establecimientos de comercio al por menor, señala la opción incorrecta**

- a) Los establecimientos de hostelería y restauración que permitan la presencia de animales domésticos de las personas consumidoras en sus locales deberán contar con útiles de limpieza de uso exclusivo en caso de que los animales orinen, defequen o vomiten.
- b) Los operadores de los establecimientos de hostelería y restauración no podrán prohibir a su criterio el acceso de animales domésticos a sus establecimientos.
- c) Se informará de si está prohibido el acceso de animales domésticos mediante un cartel visible a la entrada del establecimiento

**146.T6 En los establecimientos con gatos o perros propios destinados a interactuar con la clientela**

- a) No está permitido este tipo de establecimientos.
- b) No se consideran comercio al por menor.
- c) Sí que se considera comercio al por menor.

**147.T6 Los establecimientos al por menor que sirvan alimentos y además cuenten con perros o gatos propios destinados a interactuar con la clientela, señala la opción correcta**

- a) Únicamente podrán servirlos en una estancia diferente o en una zona separada físicamente de los lugares donde se encuentren los animales
- b) No tendrán la consideración de comercio al por menor
- c) Se puede servir en la misma estancia donde se encuentren los animales.

**148.T6 Los establecimientos al por menor que sirvan alimentos y además cuenten con perros o gatos propios destinados a interactuar con la clientela, señala la opción correcta**

- a) Los animales no podrán acceder a las zonas donde se preparen, manipulen o almacenen los alimentos, sin perjuicio de que el propietario del establecimiento pueda prohibir su acceso a otras zonas de uso exclusivo del personal de los establecimientos.
- b) Los animales sí que podrán acceder a las zonas donde se preparen, manipulen o almacenen los alimentos.
- c) Los animales podrán acceder en ocasiones a las zonas donde se preparen, manipulen o almacenen los alimentos.

**149.T6 Los establecimientos de comercio al por menor podrán donar huevos**

- a) Podrán donarse una vez superado el límite de cuarenta días a partir de la puesta, siempre que el operador de empresa alimentaria receptor transforme los huevos (con tratamiento térmico suficiente para garantizar la seguridad antes de ofrecerlos a las personas consumidoras, pero no se podrán donar una vez superada su fecha de consumo preferente.
- b) Podrán donarse una vez superado el límite de veintiún días a partir de la puesta, siempre que el operador de empresa alimentaria receptor transforme los huevos (con tratamiento térmico suficiente para garantizar la seguridad antes de ofrecerlos a las personas consumidoras, y también se podrán donar una vez superada su fecha de consumo preferente.
- c) Podrán donarse una vez superado el límite de veintiún días a partir de la puesta, siempre que el operador de empresa alimentaria receptor transforme los huevos (con tratamiento térmico suficiente para garantizar la seguridad antes de ofrecerlos a las personas consumidoras, pero no se podrán donar una vez superada su fecha de consumo preferente.

**150.T6 Los establecimientos de comercio al por menor podrán vender productos alimenticios que presenten defectos**

- a) No podrán venderlos
- b) Podrán venderlos bajo la responsabilidad de quien vende, siempre que no afectan a la seguridad de estos y se informe de esta circunstancia a las personas consumidoras
- c) No es necesario informar de esta circunstancia a las personas consumidoras.

**151.T6 Los establecimientos de comercio al por menor podrán vender productos alimenticios que presenten defectos, los cuales podrán consistir en, señala la opción incorrecta:**

- a) Defectos de forma y tamaño del alimento
- b) Defectos gráficos en el etiquetado
- c) Defectos en el envasado como abombamiento en el envase

**152.T6 Según el RD 1021/2022, respecto al empleo de recipientes reutilizables aptos para el contacto con alimentos, señala la opción correcta**

- a) Los operadores no podrán servir los productos alimenticios en recipientes reutilizables aptos para el contacto con alimentos aportados por la propia clientela en el momento de hacer la compra
- b) Los operadores podrán servir los productos alimenticios en recipientes reutilizables aptos para el contacto con alimentos aportados por la propia clientela en el momento de hacer la compra
- c) Los operadores podrán servir los productos alimenticios en recipientes reutilizables no aptos para el contacto con alimentos aportados por la propia clientela en el momento de hacer la compra

**153.T6 . Según el RD 1021/2022, respecto al empleo de recipientes reutilizables aptos para el contacto con alimentos, señala la opción correcta**

- a) La persona compradora será responsable de la higiene de los recipientes que aporta, así como de que estén fabricados con un material apto para el contacto de alimentos.
- b) Quien vende no podrá rechazar el uso de un recipiente si considera que el estado higiénico del mismo no es adecuado para garantizar la seguridad del producto.
- c) Los operadores de establecimientos de comercio al por menor serán responsables de los problemas de seguridad alimentaria que se pudieran derivar de la utilización de recipientes aportados por la propia clientela.

**154.T6 Según el RD 1021/2022, los operadores de establecimientos de comercio al por menor que elaboren productos alimenticios en recipientes reutilizables, señala la opción correcta**

- a) No podrán reutilizarlos para el envasado de dichos productos cuando sean retornados por la clientela

- b) Podrán reutilizarlos para el envasado de dichos productos cuando sean retornados por la clientela, no siendo necesario que se garantice, por parte del operador, la adecuada limpieza y desinfección e idoneidad de los mismos.
- c) Podrán reutilizarlos para el envasado de dichos productos cuando sean retornados por la clientela, siempre que se garantice, por parte del operador, la adecuada limpieza y desinfección e idoneidad de los mismos.

**155.T6 Los establecimientos de restauración y hostelería deberán facilitar a la clientela que puedan llevarse**

- a) Con coste adicional los alimentos que no hayan consumido.
- b) Sin coste adicional los alimentos que no hayan consumido, en servicio de bufé libre.
- c) Sin coste adicional los alimentos que no hayan consumido salvo en los formatos de servicio de bufé libre o similares donde la disponibilidad de comida no está limitada .

**156.T6 El RD 1021/2022 modifica al Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos**

- a) No lo modifica
- b) Sí que lo modifica en su totalidad
- c) Lo modifica según lo establecido en su disposición final primera

**157.T6 Según el artículo 4 del RD 1021/2022, los vegetales voluminosos cortados por la mitad tales como repollos, coliflores o similares**

- a) Es necesario que se refrigeren siempre
- b) Solo deben refrigerarse si ya están en mal estado
- c) No precisarán refrigeración

**158.T6 ¿A qué temperatura se deberán almacenar y transportar los productos que no tienen establecida una temperatura de conservación según el apartado 1 del artículo 4 del Real Decreto 1021/2022 ni en otra normativa?**

- a) A las temperaturas indicadas en la etiqueta por el operador que los ha producido y envasado, de acuerdo con lo establecido en su sistema de autocontrol.
- b) A las temperaturas indicadas en la etiqueta por la autoridad competente.
- c) A las temperaturas indicadas en la etiqueta por el operador que los ha producido y envasado, no siendo necesario tener en cuenta su sistema de autocontrol.

**159.T6 Según establece el Real Decreto 1021/2022, ¿qué se debe de hacer con la carne fresca tras su recepción?**

- a) Venderla descongelada
- b) Congelarla inmediatamente tras su recepción o inmediatamente tras finalizar el periodo de maduración, salvo que vaya a destinarse a la donación
- c) Mantenerla a temperatura ambiente.

**160.T6 Según establece el Real Decreto 1021/2022, ¿En qué lugar se puede llevar a cabo la congelación de alimentos si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5 punto 4?**

- a) En arcones o cámaras de mantenimiento de productos congelados.
- b) En cualquier lugar del establecimiento.
- c) En el mostrador de venta

**161.T6 Según establece el Real Decreto 1021/2022 ¿Los establecimientos de restauración y hostelería deben informar de la posibilidad de llevarse los alimentos no consumidos?**

- a) Sí, los establecimientos deben informar de esta posibilidad de forma clara y visible en el propio establecimiento
- b) No, los establecimientos no tienen la obligación de informar sobre esta posibilidad.
- c) Solo deben informar si los alimentos no consumidos están en formato de servicio de bufé libre o similares

**162.T7 ¿Qué regula la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana publicada en el DOGV núm. 6414, de 10 de diciembre de 2010?**

- a) Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal.
- b) Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
- c) Los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

**163.T7 ¿Cuál es el objeto de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana?**

- a) Regular los espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos que se desarrollen o ubiquen fuera de su territorio.
- b) Regular los espectáculos privados, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos privados que se desarrollen o ubiquen en otra comunidad autónoma.
- c) Regular los espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos que se desarrollen o ubiquen en su territorio.

**164.T7 La ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana se aplica a instalaciones**

- a) Fijas
- b) Portátiles
- c) La respuesta a y b son correctas

**165.T7 La ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana se aplica a instalaciones que se desarrollan de modo**

- a) Habitual
- b) Esporádico
- c) La respuesta a y b son correctas

**166.T7 La ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana regula**

- a) A los titulares o prestadores ya sean entidades públicas, personas físicas o jurídicas
- b) Solamente a prestadores de entidades públicas
- c) Solamente a personas jurídicas

**167.T7 En la definición de titular según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana. Señala la respuesta incorrecta**

- a) Persona física con la nacionalidad de cualquier Estado miembro que realice un espectáculo público .
- b) Es diferente del prestador
- c) Persona jurídica cuyo centro de actividad principal se encuentre dentro de la Unión Europea que realice un espectáculo público.

**168.T7 . En la definición de destinatarios según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana. Señala la respuesta correcta**

- a) Son los clientes, usuarios o público de los espectáculos privados, actividades recreativas y establecimientos privados que no estén abiertos a la pública concurrencia..
- b) Son los clientes, usuarios o público de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

c) Persona física con la nacionalidad de cualquier Estado miembro que realice un espectáculo privado que no estén abiertos a la pública concurrencia..

**169.T7 En función de lo dispuesto en ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, se entenderá espectáculo público**

- a) Acontecimientos que congregan a un público que acude con el objeto de presenciar una representación, actuación, exhibición o proyección que le es ofrecida por una empresa, artistas o ejecutantes que intervengan por cuenta de ésta.
- b) Congregan a un público que acude con el objeto principal de participar en la actividad que les son ofrecidos por la empresa con fines de ocio, entretenimiento y diversión
- c) Congregan a un público que acude con el objeto principal de recibir los servicios que les son ofrecidos por la empresa con fines de ocio, entretenimiento y diversión

**170.T7 En función de lo dispuesto en ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los locales en los que se realizan los espectáculos públicos, las actividades recreativas y las actividades socioculturales corresponde a la definición de**

- a) Actividades socioculturales
- b) Establecimientos privados
- c) Establecimientos públicos

**171.T7 Los espectáculos y actividades que se realicen en establecimientos públicos según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, podrán desarrollarse en. Señala la respuesta incorrecta**

- a) Instalaciones portátiles.
- b) En la vía pública.
- c) No podrán desarrollarse en instalaciones desmontables

**172.T7 Señala la respuesta correcta según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana**

- a) Los espectáculos taurinos se registrarán por la ley 14/2010 y supletoriamente por su normativa específica si ésta existe.
- b) Los espectáculos deportivos se registrarán por la ley 14/2010 y supletoriamente por su normativa específica si ésta existe.
- c) Los espectáculos deportivos se registrarán por su normativa específica, cuando ésta exista. En todo lo no previsto en ella, será de aplicación supletoria la ley 14/2010.

**173.T7 Señala la respuesta correcta según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana**

- a) Todas estas actividades a establecimientos turísticos o a los propios de establecimientos se registrarán por la ley 14/2010 y supletoriamente por su normativa específica si ésta existe.
- b) Las actividades de juego se registrarán por su normativa específica, cuando ésta exista. En todo lo no previsto en ella, será de aplicación supletoria la ley 14/2010.
- c) Las actividades de juego se registrarán por la ley 14/2010 y supletoriamente por su normativa específica si ésta existe.

**174.T7 Señala la respuesta correcta según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana se excluyen del ámbito de aplicación**

- a) Los actos privados que estén abiertos a la pública concurrencia, sin perjuicio de cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad ciudadana.
- b) Los actos públicos que no estén abiertos a la pública concurrencia, sin perjuicio de cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad ciudadana.

c) Los actos privados que no estén abiertos a la pública concurrencia, sin perjuicio de cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad ciudadana.

**175.T7 Según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana Quedan prohibidos los espectáculos y actividades recreativas siguientes**

- a) Los que no impliquen crueldad o maltrato para los animales, y no puedan ocasionarles sufrimiento.
- b) Los festejos taurinos tradicionales de la Comunitat Valenciana que se realicen de conformidad con su normativa específica.
- c) Los que impliquen crueldad o maltrato para los animales, puedan ocasionarles sufrimiento o hacerles objeto de tratamientos antinaturales.

**176.T7 Según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana Quedan prohibidos los espectáculos y actividades recreativas siguientes**

- a) Los que no sean constitutivos de delito.
- b) Los que atenten contra la dignidad humana.
- c) Los que no inciten o fomenten la violencia.

**177.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos deberán evitar molestias a**

- a) Público asistente
- b) A terceros
- c) La respuesta a y b son correctas

**178.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos deberán, señala la respuesta incorrecta**

- a) Reunir las condiciones necesarias de seguridad, salubridad e higiene.
- b) Cumplir con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene que establece la normativa aplicable a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas
- c) No es necesario que cumplan con las condiciones de seguridad, salubridad e higiene que establece la normativa aplicable a las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

**179.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los establecimientos públicos deberán comprender**

- a) Seguridad para el público asistente, trabajadores, ejecutantes y bienes.
- b) Condiciones de insolidéz de las estructuras y de funcionamiento de las instalaciones.
- c) Plan de emergencia según las normas de autoprotección en vigor.

**180.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los establecimientos públicos deberán comprender**

- a) Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas, especialmente luz y sonido, en locales de pública concurrencia
- b) Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas, no siendo necesario en el sonido y si en la luz, en locales de pública concurrencia.
- c) Condiciones y garantías de las instalaciones eléctricas, especialmente luz y sonido, en locales que no sean de pública concurrencia.

**181.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, los requisitos que se establecen en el artículo 4**

- a) Podrán ser acreditados, si los técnicos locales así lo consideran oportuno, mediante la intervención de un organismo de certificación administrativa de los regulados en la Ley 8/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat por la que se regulan los organismos de certificación administrativa (OCA)
- b) Podrán ser acreditados, si los técnicos autonómicos así lo consideran oportuno, mediante la intervención de un organismo de certificación administrativa de los regulados en la Ley 8/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat por la que se regulan los organismos de certificación administrativa (OCA)
- c) Podrán ser acreditados, si el interesado así lo considera oportuno, mediante la intervención de un organismo de certificación administrativa de los regulados en la Ley 8/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat por la que se regulan los organismos de certificación administrativa (OCA)

**182.T7 Según establece la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, las potestades de comprobación e inspección propias de la administración que se citan en el artículo 4 sobre las condiciones técnicas generales**

- a) Serán realizadas mediante la intervención de un organismo de certificación administrativa de los regulados en la Ley 8/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat por la que se regulan los organismos de certificación administrativa (OCA).
- b) Serán realizadas siempre por los técnicos municipales no las realizarán los técnicos de la conselleria competente por razón de materia.
- c) Serán realizadas por los técnicos de la conselleria competente por razón de materia o por los técnicos municipales.

**183.T7 Las distintas administraciones públicas, en el ejercicio de sus propias competencias y de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se facilitarán la información que precisen en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales, y se prestarán recíprocamente**

- a) Cooperación.
- b) Asistencia inactiva.
- c) Contención.

**184.T7 Los órganos de las administraciones autonómica y local, velarán por la observancia de la normativa de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales, de acuerdo con los siguientes principios**

- a) de eficacia, jerarquía, descentralización.
- b) de coordinación, desconcentración y colaboración.
- c) de eficacia, coordinación, colaboración y lealtad institucional

**185.T7 Según establece el artículo 5 de la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana los órganos de las administraciones autonómica y local, realizarán las siguientes funciones en relación de sus respectivas competencias**

- a) Inspección de los establecimientos privados que no sean de libre concurrencia y control de la celebración de los espectáculos, actividades recreativas y actividades socioculturales y, en su caso, prohibición y suspensión de estos.
- b) Control de la celebración de los espectáculos, actividades recreativas y actividades socioculturales y prohibición y suspensión de estos.
- c) Inspección de los establecimientos públicos, control de la celebración de los espectáculos, actividades recreativas y actividades socioculturales y, en su caso, prohibición y suspensión de estos y sanción de las infracciones tipificadas en la presente ley.

**186.T7 Según establece el artículo 5 de la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, para poder ejecutar la ley**

- a) Los ayuntamientos no podrán solicitar la colaboración y el apoyo técnico que precisen de la Generalitat para la ejecución y desarrollo de lo previsto en esta ley.
- b) Se podrán suscribir los oportunos convenios de colaboración entre la Generalitat y los ayuntamientos.
- c) Cuando no se hayan suscrito los convenios a que se refiere el apartado anterior, los ayuntamientos que acrediten dificultades debidamente motivadas para llevar a cabo las funciones que la presente ley les atribuye no podrán solicitar de la Generalitat que las asuma directamente.

**187.T7 La celebración de espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales y la apertura de establecimientos públicos a que se refiere la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, requerirán la presentación de**

- a) una declaración responsable por parte del interesado o, en su caso, de autorización administrativa, cuando proceda.
- b) una declaración responsable por parte del interesado y una autorización administrativa.
- c) una declaración responsable por parte del interesado y una inspección administrativa.

**188.T7 Según la ley 14/2010 , de 3 de diciembre de la Generalitat Valenciana, el documento suscrito por un titular o prestador en el que manifiesta, bajo su exclusiva responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la organización de un espectáculo público, actividad recreativa y actividades socioculturales y/o para la apertura de un establecimiento público; que dispone de la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante la vigencia de aquellos, corresponde a la definición de**

- a) Declaración responsable
- b) Declaraciones recreativas
- c) Declaraciones socioculturales.

**189.T7 Según la ley 14/2010 para qué habilita la declaración responsable**

- a) Para la realización de otro espectáculo público a los manifestados no se requerirá una nueva declaración responsable
- b) Para la apertura de otro establecimiento público a los manifestados no se requerirá una nueva declaración responsable.
- c) Para la realización de otro u otros espectáculos públicos distintos a los manifestados se requerirá una nueva declaración responsable

**190.T7 Según la ley 14/2010 corresponde a la Generalitat en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos, la competencia sobre los siguientes espectáculos y actividades. Señala la opción incorrecta**

- a) Los espectáculos públicos o actividades recreativas o deportivas cuya realización se efectúe o su desarrollo discorra por más de un término municipal de la Comunitat Valenciana.
- b) Los espectáculos taurinos y los festejos taurinos tradicionales (bous al carrer), que se regirán por su normativa específica.
- c) Los espectáculos públicos o actividades recreativas o deportivas cuya realización se efectúe o su desarrollo discorra por un término municipal de la Comunitat Valenciana.

**191.T7 Según la ley 14/2010 se entenderá que un espectáculo o actividad se realiza en vía pública cuando tenga lugar en**

- a) Las calles donde no pueda circular el público.
- b) Caminos donde pueda transitar el público.
- c) Plazas cerradas al público

- 192.T7 Según la ley 14/2010 se entenderá que un espectáculo o actividad se realiza en espacio abierto cuando tenga lugar, señala la respuesta incorrecta**
- a) Las superficies de la zona marítimo-terrestre, cuando así corresponda según las características.
  - b) Las explanadas valladas se consideran espacio cerrado.
  - c) Las zonas portuarias, cuando así corresponda según las características.
- 193.T7 Según la ley 14/2010 corresponde a los ayuntamientos por medio de sus órganos con atribuciones en materia de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos, la competencia sobre los siguientes espectáculos y actividades. Señala la opción incorrecta**
- a) Las actividades recreativas, socioculturales o deportivas cuyo desarrollo discurra dentro de su término municipal.
  - b) Los espectáculos públicos, actividades recreativas y actividades socioculturales, con o sin animales, que para su celebración requieran la utilización de vía pública.
  - c) Los espectáculos públicos o actividades recreativas o deportivas cuya realización se efectúe o su desarrollo discurra por más de un término municipal de la Comunitat Valenciana
- 194.T7 Para la realización de los espectáculos y actividades a cuya autorización sea competencia de los ayuntamientos precisará, señala la opción correcta**
- a) En todo caso, la suscripción por los organizadores de un contrato de seguro de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros de acuerdo con lo regulado en la presente ley y en la cuantía determinada reglamentariamente.
  - b) Según el espectáculo, la suscripción por los organizadores de un contrato de seguro de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros de acuerdo con lo regulado en la presente ley y en la cuantía determinada reglamentariamente.
  - c) En su caso, la suscripción por los organizadores de un contrato de seguro de responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros de acuerdo con lo regulado en la presente ley y en la cuantía que estimen oportuna.
- 195.T7 Para el procedimiento para la apertura de establecimientos públicos mediante declaración responsable, señala la opción Incorrecta**
- a) Se indicará la identidad del titular o prestador
  - b) Se indicará la ubicación física del establecimiento público
  - c) Manifestará, bajo la responsabilidad de la administración, que se cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos previstos en la normativa vigente para proceder a la apertura del local.
- 196.T7 Para el procedimiento para la apertura de establecimientos públicos mediante declaración responsable, junto con la declaración responsable se deberá aportar la documentación del artículo 9 apartado 2**
- a) Como mínimo
  - b) Como máximo
  - c) No se debe de aportar ninguna documentación adicional.
- 197.T7 El ayuntamiento, una vez recibida la declaración responsable y la documentación anexa según establece el Artículo 9 de la Ley 14/2010**
- a) Procederá a registrar de entrada dicha recepción en el mismo día en que ello se produzca, no entregando copia al interesado.
  - b) Procederá a registrar de entrada dicha recepción en el mismo día en que ello se produzca, entregando copia al interesado.
  - c) Procederá a registrar de entrada dicha recepción el día siguiente en que ello se produzca, entregando copia al interesado

- 198.T7 En el procedimiento para la apertura de establecimientos públicos mediante declaración responsable según la Ley 14/2010, cuando no se presente un certificado emitido por un organismo de certificación administrativa (OCA), ¿qué tiempo dispone el ayuntamiento para inspeccionar el establecimiento para acreditar la adecuación de este y de la actividad al proyecto presentado por el titular o prestador?**
- a) Un mes
  - b) Dos meses
  - c) Cinco meses
- 199.T7 En el procedimiento para la apertura de establecimientos públicos mediante declaración responsable según la Ley 14/2010, en el caso que se realice una inspección y se comprueba la falsedad de un dato no ajustándose a la normativa en vigor, la resolución del ayuntamiento que declare imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, ¿Cuál es el plazo en el que podrá determinar la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto?**
- a) Durante un plazo de seis meses.
  - b) Durante un plazo de nueve meses.
  - c) Durante un plazo de tres meses.
- 200.T7 Los municipios que, por sus circunstancias, no dispongan de equipo técnico suficiente para efectuar la visita de comprobación, según lo indicado en el artículo 9 de la ley 14/2010,**
- a) Deberán acogerse al régimen de eficacia y eficiencia administrativa con otras entidades locales o con la administración autonómica para este cometido.
  - b) Deberán acogerse al régimen de eficacia y jerarquía administrativa con otras entidades locales o con la administración autonómica para este cometido.
  - c) Deberán acogerse al régimen de cooperación y colaboración administrativa con otras entidades locales o con la administración autonómica para este cometido.
- 201.T7 Según la ley 14/2010, reglamentariamente se podrá establecer un procedimiento especial para los establecimientos que se ubiquen dentro del ámbito de actividades declaradas expresamente de interés general, o celebradas en el marco de acontecimientos considerados como tales, señala la respuesta correcta**
- a) No lo contempla la ley
  - b) Sí que lo contempla la ley en su artículo 8.
  - c) Sí que lo contempla la ley en su artículo 9.
- 202.T7 En cuáles de los siguientes establecimientos el procedimiento para obtener licencia de apertura es mediante autorización en lugar de declaración responsable**
- a) Una carnicería-salchichería con aforo de 30 personas.
  - b) Un salón de banquetes con 600 comensales de aforo
  - c) Un comedor escolar con un aforo de 100 personas
- 203.T7 En el procedimiento para obtener licencia de apertura mediante autorización, cuando el interesado considere que ha cumplido con las obligaciones exigidas, lo comunicará formalmente al ayuntamiento, quien, previo registro de entrada de dicha comunicación, girará visita de comprobación en el plazo de**
- a) 1 mes
  - b) 2 meses
  - c) 4 meses
- 204.T7 Qué plazo dispone el Ayuntamiento de Valencia para dictar resolución definitiva en el procedimiento para obtener licencia de apertura mediante autorización**
- a) 2 meses

- b) 3 meses
- c) 6 meses

**205.T7 Si la documentación presentada por un establecimiento público para la obtención de licencia de apertura dispone de un certificado expedido por una entidad que disponga de la calificación de organismo de certificación administrativa (OCA) por el que se acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos técnicos y administrativos exigidos por la normativa en vigor para la apertura del establecimiento público.**

- a) El establecimiento podrá abrir de forma inmediata.
- b) El establecimiento no podrá abrir hasta que tenga una inspección por parte de un técnico del Ayuntamiento.
- c) El establecimiento podrá abrir previa comunicación al órgano municipal competente.

**206.T7 . Cuáles de los siguientes datos no están incluidos en documento de licencia de apertura de un restaurante**

- a) Razón social del titular.
- b) Aforo máximo del establecimiento.
- c) Número de mesas de la terraza.

**207.T7 Cuando en un establecimiento se realice una modificación sustancial que afecte a lo previsto en la ley 14/2010**

- a) No será necesaria una nueva licencia.
- b) Se hará una licencia complementaria
- c) Será necesaria una nueva licencia

**208.T7 ¿De qué plazo se dispone para comunicar al ayuntamiento un cambio de titularidad en un establecimiento público?**

- a) 1 mes
- b) 2 meses
- c) 4 meses

**209.T7 Cualquier cambio en la titularidad de un establecimiento público precisará de declaración formal ante el ayuntamiento de la localidad en el que aquél se ubique**

- a) Siendo necesario el otorgamiento de nueva licencia municipal.
- b) Una vez declarado el cambio de titularidad, la administración municipal no lo comunicará al órgano autonómico competente.
- c) Sin que sea necesario el otorgamiento de nueva licencia municipal.

**210.T7 En la resolución del otorgamiento de la licencia de apertura se harán constar**

- a) En los dos idiomas oficiales en la Comunitat Valenciana.
- b) En los tres idiomas oficiales en la Comunitat Valenciana.
- c) En el idioma oficial de la Comunitat Valenciana.

**211.T7 La licencia de apertura se expondrá en**

- a) un lugar poco visible y accesible.
- b) un lugar visible o fácilmente accesible.
- c) un lugar visible y fácilmente accesible.

**212.T7 La inactividad de una actividad podrá determinar la caducidad de la licencia de apertura, señala la respuesta falsa**

- a) Cuando dicha inactividad sea durante un periodo ininterrumpido de seis meses, que será declarada, en todo caso, previa audiencia del interesado y de manera motivada.
- b) Cuando la actividad suponga periodos de interrupción iguales o superiores a los seis meses, el plazo de inactividad determinante de la caducidad será de doce a dieciocho meses.
- c) Cuando dicha inactividad sea durante un periodo ininterrumpido de ocho meses, que será declarada, sin audiencia del interesado.

**213.T7 En las licencias de apertura para instalaciones eventuales, portátiles o desmontables, señala la respuesta correcta**

- a) Los ayuntamientos no podrán exigir la constitución de una fianza.
- b) Los ayuntamientos podrán exigir la constitución de una fianza, en la cuantía que se fije reglamentariamente.
- c) Los ayuntamientos podrán exigir la constitución de una fianza, según las cuantías que establece la ley 14/2010.

**214.T7 En las licencias de apertura para instalaciones eventuales, portátiles o desmontables, señala la respuesta correcta**

- a) La fianza no será devuelta, a los interesados cuando cesen en la actividad para la que se otorgó la licencia, ya que es una cuantía que se queda el ayuntamiento.
- b) La fianza será devuelta siempre a los interesados, siempre y cuando la soliciten.
- c) La fianza será devuelta, previa solicitud, a los interesados cuando cesen en la actividad para la que se otorgó la licencia y tras comprobar que no existen sanciones pendientes de ejecución.

**215.T7 Los titulares que abran establecimientos públicos, deberán suscribir un contrato de seguro que cubra la responsabilidad civil por daños al público asistente y a terceros cuya cuantía**

- a) Se determina en la ley 14/2010.
- b) No se puede exigir la realización de un seguro
- c) Se determinará reglamentariamente.

**216.T7 Los establecimientos públicos que establezcan límite de edad para el acceso a los mismos, señala la opción incorrecta**

- a) Deberán informar de estas cuestiones mediante la exposición de uno o varios carteles indicativos ubicados, en todo caso, en lugar visible y fácilmente legible desde el exterior.
- b) También requerirán de cartel informativo con el horario de apertura y cierre
- c) No será necesario carteles informativos con datos identificativos del establecimiento a efectos de peticiones de información.

**217.T7 ¿Cuál es el plazo del que dispone el ayuntamiento para remitir a la Conselleria, a partir de su concesión, copia de las licencias y demás autorizaciones?**

- a) Dos meses.
- b) Veinte días.
- c) Diez días.

**218.T7 Una actividad de tipo extraordinario que conlleva un aumento de aforo sobre el previsto, Señala la respuesta correcta**

- a) Se tendrá que solicitar al ayuntamiento a efectos de pertinente autorización
- b) No es necesario solicitarlo de nuevo para darles una nueva autorización.
- c) Se tendrá que solicitar ante el órgano competente de la Generalitat a efectos de pertinente autorización

- 219.T8 Según establece la ley 2/2023, ¿Cuál es la longitud que debe tener la correa de un perro, que circula por la vía pública y no esté exento de llevarla en su desplazamiento?**
- Inferior a dos metros de longitud
  - Superior a dos metros de longitud
  - Inferior a un metro de longitud
- 220.T8 ¿Cuáles son los animales exentos de utilizar correa en espacios públicos?, Según establece la ley 2/2023. Señala la respuesta correcta**
- Todos los animales, independientemente de su especie o función
  - Solo los animales pequeños
  - Los animales de la especie canina con funciones específicas
- 221.T8 Según la ley 2/2023, se considera infracción leve**
- Retirar los excrementos inmediatamente de espacios públicos.
  - No proporcionar atención adecuada a las necesidades de los animales.
  - El abandono de los animales de compañía.
- 222.T8 ¿Qué documentación se debe de poner a disposición de la autoridad competente o a sus agentes por parte de las personas que custodian animales de compañía? Según la ley 2/2023**
- Ninguna documentación es obligatoria.
  - Solo el certificado de vacunación del animal
  - La documentación que se les requiera y resulte obligatoria en cada caso
- 223.T8 Según la ley 2/2023, las personas que disfrutan de animales de compañía, ¿En qué casos se debe colaborar con la conselleria competente y, en su caso, con el ayuntamiento en materia de sanidad animal?**
- Solo si el animal presenta indicios de maltrato.
  - No tiene la obligación de colaborar, ya que no es el dueño del animal.
  - Cuando por razones graves y justificadas de sanidad animal o salud pública, se ordene el internamiento o aislamiento de los animales a los cuales se haya diagnosticado una enfermedad transmisible para su tratamiento.
- 224.T8 ¿Qué deben hacer las personas profesionales que actúan como responsables temporales en relación a la identificación de los animales? Según la ley 2/2023**
- Comunicar a las autoridades competentes la ausencia de identificación de los animales
  - Comunicar a las personas responsables legales la obligatoriedad de contar con la identificación de un animal sujeto a identificación obligatoria
  - Identificar ellos mismos a los animales
- 225.T8 Selecciona la respuesta correcta Según la Ley 2/2023, de 13 de marzo, de la Generalitat, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal**
- Se establece como sistema de identificación de los animales la aplicación de un código único validado para el animal y su inscripción junto con los datos de la persona responsable legal en el Registro Supramunicipal de Identificación de Animales de Compañía de la Comunitat Valenciana.
  - Los animales provenientes de la Unión Europea, deberán sustituir el pasaporte original por otra documentación acreditativa diseñada por la Consellería que recoja su código de identificación.
  - Deben disponer de identificación exclusivamente los perros clasificados como potencialmente peligrosos.

- 226.T8 ¿Los animales de compañía que estén en centros de protección animal pueden ser dados en adopción si tienen enfermedades infectocontagiosas o parasitarias?**
- a) Con este tipo de enfermedades, no se pueden entregar en adopción.
  - b) Se podrán entregar en adopción siempre que exista informe en contra de la persona veterinaria responsable del centro.
  - c) Se podrán entregar en adopción siempre que no exista informe en contra de la persona veterinaria responsable del centro.
- 227.T8 Cuando el ayuntamiento de en adopción un perro, ¿cuál es la obligación del adoptante en caso de que un animal no pueda ser esterilizado previamente a la adopción por motivos de salud del animal?**
- a) La persona adoptante estará obligada por contrato a esterilizarlos una vez cesen las contraindicaciones que pudiera tener el animal por su estado de salud.
  - b) El ayuntamiento está obligado a esterilizar siempre a los animales antes de darlos en adopción.
  - c) En este caso, el adoptante no tiene la obligación de esterilizar al animal.
- 228.T8 ¿Quién debe poner en marcha medidas de fomento de la adopción de los animales abandonados y errantes?**
- a) Los ayuntamientos
  - b) Los titulares de los centros de acogida
  - c) Las respuestas a y b son ciertas
- 229.T8 ¿Se informará a las personas posibles adoptantes sobre el estado sanitario de los animales antes de la adopción?**
- a) No es necesario dar este tipo de información ya que son animales que estaban custodiados por el ayuntamiento.
  - b) Se informará a las personas posibles adoptantes sobre el estado sanitario del animal, con el fin de aplicar, si procede, los tratamientos veterinarios necesarios para su bienestar, así como el coste estimado de los mismos.
  - c) Sí que se les informará para que se les aplique, si procede los tratamientos veterinarios que necesiten, no siendo necesario decir el coste estimado de los mismos.
- 230.T8 El ayuntamiento de Valencia, para sufragar los gastos derivados de la Ley 2/2023, de 13 de marzo, podrá gravar mediante tasas municipales a las personas adoptantes, señala la respuesta incorrecta:**
- a) Los tratamientos veterinarios
  - b) La esterilización
  - c) La gestión de la adopción
- 231.T8 ¿Cuál es el plazo del que disponen las entidades locales para desarrollar o adaptar sus ordenanzas a las normas de la Ley 2/2023, así como los presupuestos, instalaciones y servicios necesarios para cumplir con lo previsto en dicha ley?**
- a) Un año desde el momento en el que entre en vigor.
  - b) Tres años desde el momento en el que entre en vigor
  - c) Dos años desde el momento en el que entre en vigor
- 232.T8 ¿A las entidades de protección animal que colaboren con centros de acogida y se hagan cargo de animales residente en el centro que costos deben asumir? Señala la opción correcta**
- a) Los tratamientos veterinarios obligatorios.
  - b) La esterilización.
  - c) El cambio de titularidad del animal.

- 233.T8 ¿Quiénes no velará por la eficiencia de la adopción y la disminución de las devoluciones de los animales adoptados?**
- a) Las personas adoptantes
  - b) Los ayuntamientos a través de los centros de acogida.
  - c) Los ayuntamientos en colaboración con entidades de defensa animal.
- 234.T8 ¿Qué modalidad se utiliza para otorgar la custodia provisional de un animal errante, abandonado, extraviado, decomisado o confiscado?**
- a) Casa de acogida
  - b) Centro de acogida
  - c) Entidad de protección
- 235.T8 ¿De cuántos centros de acogida o entidad de protección animal dependen las casas de acogida?**
- a) De un centro de acogida y de una entidad de protección animal.
  - b) De dos centros de acogida o de dos entidades de protección animal
  - c) De un único centro de acogida o entidad de protección animal.
- 236.T8 Los centros de acogida deben velar por el bienestar de los animales durante su estancia deberán establecer**
- a) Planes de enriquecimiento social
  - b) Planes de enriquecimiento ambiental.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 237.T8 ¿Quién establecerá las condiciones mínimas exigibles en los planes de enriquecimiento social y ambiental de los centros de acogida?**
- a) Los veterinarios responsables del centro.
  - b) La concejalía competente en materia de bienestar animal.
  - c) La conselleria competente en materia de bienestar y sanidad animal.
- 238.T8 Según la ley 2/2023 ¿Cuál es una obligación de las personas físicas o jurídicas que se someten a una inspección o control administrativo?, señala la respuesta correcta**
- a) Facilitar las tareas de inspección o control administrativo.
  - b) No tienen la obligación de facilitar que se obtenga una copia o reproducción de la información en materia de bienestar y sanidad animal que sea de interés para la inspección
  - c) Ocultar información solicitada durante la inspección
- 239.T8 Se realiza una visita de control administrativo en el domicilio de una persona física, según la ley 2/2023 señala la respuesta correcta**
- a) Se deberá obtener su consentimiento expreso, sin excepciones.
  - b) Se deberá obtener su consentimiento presunto, con las excepciones previstas legalmente.
  - c) Se deberá obtener su consentimiento expreso, con las excepciones previstas legalmente.
- 240.T8 Según establece la ley 2/2023 ¿Qué tipo de información se debe suministrar durante una inspección en materia de protección animal?**
- a) Toda clase de información y documentación sobre instalaciones, medios, servicios y animales.
  - b) Solo la información relativa a las instalaciones.
  - c) Solo la documentación sobre medios y servicios.

**241.T8 ¿Cuál es una obligación del inspeccionado al que se practique una inspección en virtud de la ley 2/2023?**

- a) Permitir la práctica de diligencias probatorias del cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección animal.
- b) Permitir la práctica de diligencias probatorias del incumplimiento de la normativa vigente en materia de promoción animal.
- c) Permitir la práctica de diligencias probatorias del incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección animal.

**242.T8 ¿Qué competencias corresponden a los ayuntamientos en virtud de la ley 2/2023?**

- a) Gestionar el Registro de Núcleos Zoológicos y de entidades colaboradoras
- b) Inspeccionar los núcleos zoológicos y centros de acogida con las casas de acogida dependientes, establecimientos de venta, alojamiento o estancia o cría de animales de compañía de acuerdo con las competencias asignadas.
- c) Adoptar las medidas cautelares que se estimen necesarias, entre ellas, decomisar o incautar los animales si hay indicios de maltrato

**243.T8 Según la ley 2/2023 ¿Qué deben hacer los ayuntamientos en relación con los espacios para el paseo de los perros? Señala la respuesta incorrecta**

- a) Habilitar espacios adecuados, debidamente señalizados, para el paseo y el recreo de los perros.
- b) Aplicar las medidas disuasivas y sancionadoras correspondientes para permitir una buena convivencia entre los animales de compañía y la ciudadanía.
- c) Velar por que exista un uso indebido de los espacios públicos en las zonas no permitidas, poniendo especial atención a los espacios naturales protegidos, playas, espacios verdes y parques.

**244.T8 ¿Qué deben comunicar los ayuntamientos, por medio del procedimiento que se establezca reglamentariamente, a la conselleria competente?**

- a) Los datos referidos a los medios empleados y/o centros contratados para la gestión de animales abandonados de su municipio, así como animales abandonados, acogidos y dados en adopción, y el número de expedientes sancionadores tramitados.
- b) Comunicar solo los datos referidos a los medios empleados y/o centros contratados para la gestión de animales abandonados de su municipio.
- c) Comunicar solo los animales abandonados, acogidos y dados en adopción, y el número de expedientes sancionadores tramitados.

**245.T8 Según la ley 2/2023, iniciado un procedimiento sancionador, el órgano administrativo competente para resolver puede adoptar, entre otras, las siguientes medidas, señala la respuesta incorrecta**

- a) El decomiso de animales.
- b) La suspensión temporal a personas profesionales veterinarias para el ejercicio de las funciones de identificación, vacunación y expediciones de documentación que sean obligatorias por esta ley.
- c) La expedición, por parte de la autoridad competente, de documentos legalmente requeridos para el traslado de animales.

**246.T8 Según establece la ley 2/2023, serán consideradas situaciones de urgencia, que legitiman el decomiso inmediato del animal o de los animales, señala la respuesta incorrecta.**

- a) La existencia de maltrato activo o pasivo
- b) Las lesiones de agresión física o desnutrición
- c) El hecho de que los animales se encuentren en instalaciones con deficiencias graves

- 247.T8 La ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal tiene como finalidades, señala la respuesta incorrecta**
- a) La erradicación del abandono.
  - b) Erradicar el maltrato animal
  - c) La tenencia irresponsable.
- 248.T8 La ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal tiene como principios, señala la respuesta incorrecta**
- a) Los animales son seres vivos sintientes, así como de movimiento voluntario y deben recibir el trato que, teniendo en cuenta básicamente sus necesidades fisiológicas y etológicas, procure su bienestar y protección.
  - b) Nadie provocará maltrato a los animales.
  - c) Fomentar la adopción como medio prioritario de tener un animal de compañía
- 249.T8 La ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, se aplica a**
- a) Los animales de compañía que se encuentran en el marco de las competencias de la Comunitat Valenciana, censados y sea cual sea el lugar de residencia de las personas responsables legales o temporales.
  - b) Los animales utilizados en espectáculos taurinos y en festejos taurinos tradicionales autorizados.
  - c) La fauna silvestre, incluidos los animales salvajes que viven en su medio natural.
- 250.T8 Según la ley 2/2023, de 13 de marzo, aquellos animales de producción o de compañía u otros animales en cautividad, ya sean animales perdidos o extraviados, o animales abandonados, que circulan sin acompañamiento ni supervisión, corresponde a la definición de**
- a) Animal perdido
  - b) Animal extraviado
  - c) Animal errante
- 251.T8 Según la ley 2/2023, de 13 de marzo, la actividad de gestión que incluye la captura, esterilización y retorno de gatos comunitarios, se corresponde con las siglas**
- a) CAT
  - b) GER
  - c) CER
- 252.T8 La ley 2/2023, de 13 de marzo, define a las colonias felinas, señala la respuesta correcta**
- a) Grupos de gatos comunitarios de la especie de felino doméstico (*Felis felis*) con un grado de sociabilidad variable, que viven en estado de libertad, sin el cuidado y supervisión de las personas y ligados al entorno humano y que se instalan en espacios públicos o privados.
  - b) Grupos de gatos comunitarios de la especie de felino doméstico (*Felis catus*) con un grado de sociabilidad variable, que viven en estado de libertad, bajo el cuidado y supervisión de las personas y ligados al entorno humano y que se instalan en espacios públicos o privados.
  - c) Grupos de gatos comunitarios de la especie de felino doméstico (*Felis silvestris*) con un grado de sociabilidad variable, que viven en estado de cautividad, bajo el cuidado y supervisión de las personas y ligados al entorno humano y que se instalan en espacios públicos y privados.
- 253.T8 Según la ley 2/2023, de 13 de marzo, la persona autorizada por los ayuntamientos para el cuidado, alimentación y control de la colonia felina censada en dicho organismo público, que cumple con las medidas requeridas para el buen funcionamiento de la colonia, velando por el**

**bienestar animal y vigilando para que no derive en un problema sanitario, corresponde a la definición de:**

- a) Titular de colonia felina.
- b) Responsable legal de colonia felina .
- c) Responsable de colonia felina.

**254.T8 Según la ley 2/2023, de 13 de marzo, el santuario de animales en su definición cumple entre otras las siguientes características, señala la respuesta incorrecta**

- a) Centro de acogida dedicado principalmente al alojamiento de animales que han perdido su fin productivo.
- b) Estos centros no tienen registro de núcleo zoológico de centro de acogida.
- c) En ningún caso pueden ser objeto de comercio sus crías.

**255.T8 Según la ley 2/2023, de 13 de marzo, queda prohibido, señala la respuesta correcta**

- a) Mantener a los animales de compañía atados esporádicamente.
- b) Dejar animales en vehículos estacionados con la protección adecuada frente a la exposición solar y/o con la ventilación y temperatura adecuadas.
- c) La asistencia sanitaria por parte de personas no facultadas, según la legislación vigente; con excepción de los primeros auxilios o las pautas establecidas por personas profesionales veterinarias.

**256.T8 Están obligatoriamente sujetos a identificación los animales de las siguientes especies, señala la respuesta correcta**

- a) Felina
- b) Mustélidos domésticos
- c) Las respuestas a y b son correctas

**257.T8 Según se describe en el procedimiento de identificación obligatoria de los animales la realizará**

- a) Una persona veterinaria colegiada
- b) Cualquier veterinario
- c) El responsable de los animales

**258.T8 ¿Cuál es el plazo que dispone el Registro Supramunicipal de Identificación de Animales de Compañía de la Comunitat Valenciana, para validar los datos de identificación de los animales de compañía?**

- a) Un plazo máximo de tres días naturales
- b) Un plazo máximo de cinco días hábiles
- c) Un plazo máximo de tres días hábiles

**259.T8 Realizarán campañas de control de la identificación obligatoria de los animales**

- a) La Conselleria competente en materia de sanidad y bienestar animal
- b) El Ministerio de agricultura
- c) Los ayuntamientos y las fuerzas y cuerpos de seguridad

**260.T8 ¿Qué especies establece el artículo 13 de la ley 2/2023 que tienen que estar identificadas?**

- a) Las especies canina, felina y mustélidos domésticos deberá realizarse de manera previa a cualquier tipo de transmisión y antes de las vacunaciones obligatorias.
- b) Las especies canina, felina y mustélidos salvajes deberá realizarse de manera posterior a cualquier tipo de transmisión y después de las vacunaciones obligatorias.
- c) Las especies canina y felina deberá realizarse de manera posterior a cualquier tipo de transmisión y después de las vacunaciones obligatorias

- 261.T8 La persona responsable legal deberá comunicar a la persona veterinaria autorizada la pérdida o sustracción de un animal identificado en un plazo máximo de**
- a) Veinticuatro horas
  - b) Cuarenta y ocho horas
  - c) Setenta y dos horas
- 262.T8 Podrá acceder al Registro Supramunicipal de Identificación de Animales de Compañía de la Comunitat Valenciana para su consulta, señala la opción incorrecta**
- a) Administración local
  - b) Las fuerzas y cuerpos de seguridad
  - c) Cualquier veterinario
- 263.T8 El funcionamiento del Registro Supramunicipal de Identificación de Animales de Compañía de la Comunitat Valenciana se someterá a una auditoria que verifique su fiabilidad y su funcionamiento correcto, señala la opción correcta**
- a) Anualmente
  - b) Bianual
  - c) Quinquenal
- 264.T8 Se va a realizar una exhibición canina en la plaza del ayuntamiento de Valencia durante los días 6, 7 y 8 de diciembre, señala la opción incorrecta**
- a) La entidad organizadora debe comunicar a los servicios territoriales de la conselleria competente en materia de sanidad y bienestar animal la celebración de este acontecimiento.
  - b) La conselleria competente en materia de sanidad animal, por razones sanitarias, puede prohibir la celebración de la concentración o condicionarla a la adopción de determinadas medidas de control sanitario y de bienestar animal.
  - c) La respuesta b no es correcta ya que el competente es el ayuntamiento de Valencia.
- 265.T8 Se consideran núcleos zoológicos los pertenecientes a las clasificaciones zootécnicas siguientes, señala la respuesta incorrecta**
- a) Santuarios
  - b) Instalaciones portuarias dependientes de la administración general del Estado.
  - c) Centros de acogida de animales abandonados
- 266.T8 Un establecimiento dedicado a la venta profesional de los animales de compañía deberá de cumplir entre otros los siguientes requisitos de funcionamiento, señala la respuesta incorrecta**
- a) Han de estar registrados como núcleos zoológicos de animales de compañía, sin perjuicio de las otras disposiciones que se apliquen reglamentariamente.
  - b) Las personas profesionales que trabajan en el establecimiento deben tener una formación específica de cuidador o cuidadora de animales conforme a la legislación vigente.
  - c) Para la venta por redes sociales se debe incluir en el anuncio, en su caso, el número de registro del centro de venta en el Registro de Núcleos Zoológicos.
- 267.T8 Los ayuntamientos podrán prestar el servicio de recogida y acogida de animales de compañía perdidos, abandonados y errantes por sí mismos o asociados, en régimen de**
- a) Solo gestión indirecta
  - b) Gestión directa o indirecta.
  - c) Gestión directa e indirecta.

- 268.T8 Los ayuntamientos realizarán campañas informativas y cívico-educativas sobre los beneficios de una gestión ética de las colonias felinas para la población, fomentando la corresponsabilidad e implicación ciudadana mediante la mediación y la participación, señala la respuesta correcta**
- a) Como mínimo cada seis meses
  - b) Como mínimo anuales.
  - c) Como máximo bienal.
- 269.T8 ¿ Quién divulgará los contenidos de la ley 2/2023 entre los habitantes de su ámbito territorial y llevarán a cabo las campañas necesarias en esta materia?**
- a) Las fuerzas y los cuerpos de seguridad del estado.
  - b) El Ministerio de agricultura
  - c) Los ayuntamientos, mancomunidades y diputaciones
- 270.T8 Señala la respuesta incorrecta en relación con la ley 2/2023**
- a) Se prohíbe la venta de primates a personas particulares.
  - b) La venta de simios podrá autorizarse cuando su objeto sea el mercado de animales de compañía.
  - c) Se prohíben los espectáculos en itinerancia con animales.
- 271.T8 En el caso de animales en cautividad diferentes de los animales en vía pública, ¿Cuál será la opción prioritaria para acoger a estos animales?**
- a) De existir la posibilidad de que una casa de acogida pueda acogerlos, esta será la opción prioritaria.
  - b) De existir la posibilidad de que un centro de acogida con ánimo de lucro pueda acogerlos, esta será la opción prioritaria.
  - c) De existir la posibilidad de que un santuario pueda acogerlos, esta será la opción prioritaria.
- 272.T8 Aquellos ejemplares de especies prohibidas como animales de compañía que se adquirieron con anterioridad a la entrada en vigor de la ley 2/2023**
- a) No pueden ser mantenidos por sus responsables legales según establece la ley 2/2023.
  - b) Pueden ser mantenidos por sus responsables legales e informarán sobre esta titularidad a la conselleria competente en protección animal en el plazo máximo de doce meses
  - c) Pueden ser mantenidos por sus responsables legales e informarán sobre esta titularidad a la conselleria competente en protección animal en el plazo máximo de seis meses
- 273.T8 La Ley 2/2023, de 13 de marzo, de Protección, Bienestar y Tenencia de animales de compañía y otras medidas de bienestar animal, entrará en vigor, señala la respuesta correcta**
- a) El día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
  - b) El mismo día de su publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».
  - c) El día siguiente de su publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».
- 274.T9 Según el Decreto 158/1996, de 13 de agosto, por el que se desarrolla la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1994 de 8 de julio, sobre protección de los animales de compañía, el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Valenciana, dependerá de**
- a) Los ayuntamientos
  - b) La Diputación provincial.
  - c) La Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente

- 275.T9 Según el artículo 2 del Decreto 158/1996, ¿Qué requisito es indispensable para el funcionamiento de ciertos establecimientos de animales de compañía en la Comunidad Valenciana?**
- La inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunidad Valenciana.
  - El cumplimiento de determinados requisitos de sanidad.
  - La aprobación de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.
- 276.T9 Según el Decreto 158/1996, la instalación de circos itinerantes, con colecciones zoológicas, sin perjuicio de las autorizaciones administrativas exigibles, deberá comunicarse**
- Con cuarenta y ocho horas de antelación a la conselleria competente en materia de bienestar y sanidad animal.
  - Con setenta y dos horas de antelación a la conselleria competente en materia de bienestar y sanidad animal.
  - Con setenta y dos horas de antelación a la ccncejalia competente en materia de bienestar animal.
- 277.T9 ¿Cuál de los siguientes establecimientos no requiere de la inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana?**
- Establecimientos de venta de animales de compañía.
  - Centros de adiestramiento de perros de asistencia.
  - Establecimientos que alberguen équidos sin fines exclusivamente recreativos, deportivos o turísticos.
- 278.T9 . ¿Cuál de los siguientes establecimientos requiere de la inscripción en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana?**
- Residencias, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones para el mantenimiento temporal de los animales de compañía.
  - Centros de acogida de animales, de titularidad municipal o privada.
  - Las respuestas a y b son correctas
- 279.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Qué tecnologías de reciente aplicación se utilizan para la identificación de los perros?**
- Tatuajes en el pelaje del perro.
  - No se mencionan tecnologías de reciente aplicación.
  - Collares con dispositivos de seguimiento GPS.
- 280.T9 . Según el Decreto 158/1996¿Qué registro se crea ligado al sistema de identificación de los perros?**
- Registro de Asociaciones para la Protección de los Animales Abandonados.
  - Registro Supramunicipal de Animales de Compañía.
  - Registro Municipal de los Animales de Compañía.
- 281.T9 Según el Decreto 158/1996, En el libro de registro de movimientos que deberán llevar los núcleos zoológicos autorizados figurarán, señala la respuesta incorrecta**
- Las altas y las bajas de los animales producidas en el establecimiento, así como su origen y destino.
  - Los establecimientos de venta al por menor registrarán los movimientos colectivamente, por referencia a la jornada laboral, excepto en los casos de mamíferos y aves cuyas incidencias se registrarán singularmente
  - Los establecimientos de recogida de animales de compañía no es necesario que cumplan lo dicho en la respuesta a

**282.T9 Según el Decreto 158/1996, además de otros requisitos, los núcleos zoológicos deberán cumplir las siguientes condiciones, señala la respuesta incorrecta:**

- a) Suministrar a los animales alojados agua y alimentación sana y suficiente
- b) Mantener a los animales en aceptables condiciones higiénico-sanitarias.
- c) Alojarse sólo el número de animales para el que tengan capacidad y condiciones de acuerdo con la memoria descriptiva de la actividad.

**283.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Quién se encarga de mantener al día el programa de prevención, higiene y sanidad del núcleo zoológico?**

- a) Un veterinario en ejercicio libre profesional.
- b) El propietario del núcleo zoológico.
- c) El veterinario oficial de la conselleria competente.

**284.T9 El certificado veterinario que debe acompañar a los animales vendidos en los establecimientos de cría y venta tendrá una validez de**

- a) Superior a ocho días
- b) No será superior a nueve días
- c) No será superior a ocho días

**285.T9 Según el Decreto 158/1996, ¿Quién inspecciona los núcleos zoológicos para velar por el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de la Ley?**

- a) Los servicios veterinarios oficiales de la conselleria competente en materia de bienestar y sanidad a excepción de los establecimientos a que se refiere la letra b) del apartado 2 del artículo 2, cuya inspección será conforme al artículo 29 del presente Decreto.
- b) Los servicios veterinarios oficiales de la conselleria competente en materia de bienestar y sanidad a excepción de los establecimientos a que se refiere la letra f) del apartado 1 del artículo 2, cuya inspección será conforme al artículo 29 del presente Decreto.
- c) Los servicios veterinarios oficiales de la conselleria competente en materia de bienestar y sanidad a excepción de los establecimientos a que se refiere la letra c) del apartado 2 del artículo 2, cuya inspección será conforme al artículo 29 del presente Decreto.

**286.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Qué documentos deben amparar el transporte de animales entre establecimientos inscritos en el Registro de Núcleos Zoológicos?**

- a) La guía de origen y sanidad pecuaria, cuando los animales pertenezcan a alguna especie que haya sido objeto de regulación sanitaria y zootécnica de forma particular.
- b) Los équidos serán provistos de una tarjeta sanitaria equina individual que, incluirá una reseña del animal.
- c) En el resto de especies el traslado irá amparado por un certificado veterinario expedido por el veterinario oficial de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.

**287.T9 En el caso de aves y mamíferos el certificado que ha de acompañar a los animales según establece el artículo 14, hará referencia expresa al estado sanitario de los animales en cuanto a, señala la respuesta incorrecta**

- a) Enfermedad de Newcastle e influenza aviar.
- b) Leishmaniosis
- c) Rabia y moquillo.

**288.T9 15. Según el Decreto 158/1996 ¿Cuáles son las enfermedades a las que debe hacer referencia el certificado veterinario en el caso de aves y mamíferos?**

- a) Enfermedad de Newcastle e influenza aviar, psitacosis, rabia y moquillo.
- b) Moquillo, influenza aviar, psitacosis y enfermedad de Lyme.
- c) Leptospirosis, influenza aviar, enfermedad de Lyme y rabia.

- 289.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Qué documento deben tener los equinos para un mejor control sanitario durante sus traslados?**
- a) Certificado veterinario.
  - b) Guía de origen y sanidad pecuaria.
  - c) Tarjeta sanitaria equina individual.
- 290.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Qué se requiere para la identificación de los perros?, señala la respuesta correcta**
- a) Tarjeta sanitaria canina individual.
  - b) Tatuarlos o proveerlos de un sistema de identificación electrónico.
  - c) Tatuarlos y además proveerlos de un sistema de identificación electrónico.
- 291.T9 Según el Decreto 158/1996 ¿Quién debe cumplimentar la ficha de identificación de los perros? Señala la respuesta correcta**
- a) Los veterinarios encargados de realizar la identificación, bajo la supervisión de los poseedores de los perros.
  - b) Los propietarios de los núcleos zoológicos, bajo la supervisión del veterinario oficial.
  - c) Los poseedores de los perros bajo la supervisión del facultativo veterinario.
- 292.T9 La técnica utilizada para la identificación de los perros, señala la respuesta correcta según lo establecido en el Decreto 158/1996**
- a) Ser rápida y económica.
  - b) Ser fácil de realizar, por lo que su aplicación deberá ser realizada bajo la supervisión de un facultativo veterinario.
  - c) Ser inocua para el animal y no comprometer su bienestar.
- 293.T9 Para declarar un establecimiento como núcleo zoológico e inscribirlo en el Registro de Núcleos Zoológicos de la Comunitat Valenciana, deberán cumplir**
- a) Las condiciones sanitarias o de alojamiento de los animales o disponer de licencia municipal de actividad o, en caso de no requerirla legalmente, acreditarlo mediante certificado municipal.
  - b) Las condiciones sanitarias y de alojamiento de los animales o bien disponer de licencia municipal de actividad o, en caso de no requerirla legalmente, acreditarlo mediante certificado municipal.
  - c) Las condiciones sanitarias y de alojamiento de los animales y disponer de licencia municipal de actividad o, en caso de no requerirla legalmente, acreditarlo mediante certificado municipal.
- 294.T9 Entre las condiciones sanitarias que deben de cumplir los núcleos zoológicos para su reconocimiento, señala la respuesta incorrecta**
- a) Dotación de agua limpia
  - b) Medios para la eliminación y destrucción higiénica de cadáveres.
  - c) Recintos y locales de fácil lavado y desinfección
- 295.t9 Entre las condiciones de alojamiento que deben de cumplir los núcleos zoológicos para su reconocimiento, señala la opción correcta**
- a) En el caso de cánidos y félidos de peso inferior a diez kilogramos la superficie será de 0,30 metros cuadrados por kilogramo de peso vivo.
  - b) En caso de mantenerse enjaulado, la altura del recinto deberá ser, al menos, de 1,9 veces la altura del animal.
  - c) La superficie disponible por animal, sea cual sea el alojamiento previsto, será de 0,10 metros cuadrados por cada kilogramo de peso vivo.

**296.T9 Según el Decreto 158/1996 los métodos de sacrificio que se podrán utilizar según el Anexo son, señala la respuesta correcta:**

- a) Exposición de monóxido de carbono, exposición a dióxido de carbono, inyección de dos dosis letales de un producto que posea propiedades anestésicas y exposición a cloroformo.
- b) Inyección de una dosis letal de un producto que posea propiedades anestésicas, , exposición a argón, exposición a dióxido de carbono y exposición de monóxido de carbono.
- c) Inyección de una dosis letal de un producto que posea propiedades anestésicas, exposición de monóxido de carbono, exposición a cloroformo y exposición a dióxido de carbono.

**297.T9 Entre los métodos de sacrificio que establece el Anexo del Decreto 158/1996, el uso de exposición al dióxido de carbono deberá cumplir, señala la respuesta incorrecta**

- a) Los animales sólo serán introducidos en la cámara cuando se haya alcanzado en ella la máxima concentración posible de dióxido de carbono procedente de una fuente de dióxido de carbono al 100 por 100.
- b) Se mantenga a los animales en la cámara hasta que estén muertos.
- c) Los animales sólo serán introducidos en la cámara cuando se haya alcanzado en ella una concentración de dióxido de carbono de, al menos, un 1 por 100 en volumen, procedente de una fuente de dióxido de carbono al 100 por 100.

**298.T10 El sistema de identificación de los animales de compañía viene regulado por**

- a) La orden de 21 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) La orden de 14 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) La orden de 25 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.

**299.T10 Según establece la orden que regula el sistema de identificación de los animales de compañía, la identificación de los perros**

- a) Será opcional por sus amos, que se encuentren habitualmente en la comunidad valenciana, cualquiera que sea el lugar de residencia de dichas personas.
- b) Será obligatoria por sus amos, que se encuentren habitualmente en la comunidad valenciana, cualquiera que sea el lugar de residencia de dichas personas.
- c) Será obligatoria por sus amos que se encuentren habitualmente en Murcia, cualquiera que sea el lugar de residencia de dichas personas.

**300.T10 Según establece la orden que regula el sistema de identificación de los animales de compañía, ¿Cuándo deberá realizarse la identificación de los perros?**

- a) En sus dos primeros meses de vida o en los quince días siguientes a su adquisición.
- b) En los tres primeros meses de vida o en el mes siguiente a su adquisición.
- c) Al mes de vida o a los tres meses siguientes a su adquisición.

**301.T10 . Los poseedores de animales de compañía pertenecientes a especies distintas a los cánidos podrán identificarlos**

- a) De conformidad con lo previsto en la orden de 21 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) De conformidad con lo previsto en la orden de 14 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.
- c) De conformidad con lo previsto en la orden de 25 de septiembre de 1996, de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente.

**302.T10 ¿Se podrá inscribir un gato en el Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana, cuyo dueño decide identificarlo según la orden que regula el sistema de identificación de los animales de compañía?**

- a) No es posible, ya que esta orden regula sólo los cánidos.
- b) Sí que es posible y además la inscripción la realizará el facultativo veterinario que lo practique.
- c) Sí que es posible, pero la inscripción la realizará un facultativo veterinario distinto a quien lo practique.

**303.T10 ¿A quién corresponde el control de los códigos alfanuméricos individuales y únicos para la identificación de los animales en el ámbito de la Comunidad Valenciana?**

- a) Al Registro Municipal de Animales de Compañía de los ayuntamientos.
- b) Al Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana.
- c) Al Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la diputación provincial

**304.T10 El procedimiento de emisión de los códigos alfanuméricos individuales y únicos para la identificación de los animales**

- a) En ocasiones excepcionales podrán repetirse.
- b) No se repetirán ninguna combinación alfanumérica así como que las combinaciones podrán ser iguales a las emitidas por otras entidades gestoras de sistemas de identificación animal.
- c) No se repetirán ninguna combinación alfanumérica así como que las combinaciones sean diferentes a las emitidas por otras entidades gestoras de sistemas de identificación animal.

**305.T10 En referencia a los códigos de identificación, el Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana. Señala la respuesta incorrecta.**

- a) Asignará códigos alfanuméricos a los facultativos veterinarios que los soliciten
- b) Reservará y reconocerá los códigos alfanuméricos que correspondan a las empresas fabricantes de los dispositivos electrónicos que, llevando impreso el código alfanumérico en el trasponder, se destinan a implantarse en los animales, para su identificación.
- c) El registro comunicará a las empresas los códigos incorporados a los dispositivos adquiridos por los facultativos veterinarios de la Comunidad Valenciana, a los efectos del control de las asignaciones de códigos.

**306.T10 Se podrán inhabilitar, a los efectos de excluir de la inscripción en el Registro de identificaciones de animales de compañía aquellos trasponders que incumplan las determinaciones de la orden que regula el sistema de identificación de animales de compañía, señala la respuesta correcta**

- a) Si, mediante resolución del subdirector general de Producción Agraria y Pesca, previa instrucción del correspondiente procedimiento, con audiencia de la empresa interesada.
- b) Si, mediante resolución del subdirector general de Producción Agraria y Pesca, previa instrucción del correspondiente procedimiento, prescindiendo de la audiencia de la empresa interesada.
- c) Si, mediante resolución del director general de Producción Agraria y Pesca, previa instrucción del correspondiente procedimiento, con audiencia de la empresa interesada.

**307.T10 10 Se presenta una vecina del ayuntamiento de Valencia a la Delegación de Bienestar Animal quiere tatuar a su gato para su identificación y quiere saber en qué consiste. Se le informa que, señala la respuesta correcta.**

- a) Los caracteres del código alfanumérico serán menos de 10 milímetros de altura.
- b) Las tintas deberán garantizar su permanencia e indelebilidad.
- c) El tatuaje se deberá realizar en la cara interna del pabellón auditivo o en cualquiera de los muslos traseros, debiendo permanecer ilegible y visible durante toda la vida del animal.

**308.T10 Si se realiza la identificación física de los animales mediante la implantación de un trasponder o cápsula portadora de un dispositivo electrónico que contenga el código alfanumérico.**

- a) La cápsula deberá ser introducida en la cara (tabla) izquierda del cuello del animal.

- b) La cápsula deberá ser introducida en la cara (tabla) derecha del cuello del animal.
- c) La cápsula deberá ser introducida en el muslo izquierdo del animal.

**309.T10 La estructura del código alfanumérico que incorporen los trasponders para la identificación de los animales de compañía será la establecida por la norma**

- a) ISO 11.031
- b) ISO 11.134
- c) ISO 11.784

**310.T10 Señala la respuesta incorrecta sobre las características que deben de reunir los trasponders para la identificación de los animales de compañía**

- a) El vidrio de envoltura deberá ser compatible.
- b) El sistema de intercambio de energía entre el dispositivo y el lector será el establecido en la norma ISO 11.785.
- c) Su peso será inferior a 80 miligramos.

**311.T10 Señala la respuesta correcta**

- a) Los trasponders se presentarán individualmente, convenientemente esterilizados, en envase que contenga la aguja y el inyector y se acompañe de dos etiquetas de código de barras.
- b) Los trasponders se presentarán individualmente, convenientemente esterilizados, en envase que contenga la aguja y el inyector y se acompañe de cuatro etiquetas de código de barras.
- c) Los trasponders se presentarán individualmente, convenientemente esterilizados, en envase que contenga la aguja y el inyector y se acompañe de tres etiquetas de código de barras.

**312.T10 15. El titular de un animal inscrito en el Registro Supramunicipal de Animales de Compañía podrá**

- a) Conocer, en todo momento y de forma gratuita, los datos que figuren en su inscripción.
- b) Conocer, en todo momento y previo pago, los datos que figuren en su inscripción.
- c) Conocer, cada dos meses y de forma gratuita, los datos que figuren en su inscripción.

**313.T10 Referente al Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana, ¿es gratuito su acceso a los datos que figuran en el mismo en el ejercicio de sus competencias y facultades? Señala la respuesta correcta**

- a) Para el ayuntamiento de Valencia es gratuito.
- b) Para los ayuntamientos de pequeño tamaño ubicados en la Comunidad Valenciana, deben de pagar una tasa para poder acceder a los datos.
- c) Es gratuito para cualquier ayuntamiento que esté fuera de la Comunidad Valenciana.

**314.T10 Según la orden que regula el sistema de identificación de los animales de compañía ¿Quién es competente para autorizar la intercomunicación del Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana, con otros registros que existan en otras comunidades autónomas o en otros estados de la Unión Europea?**

- a) El sudirector general de Producción Agraria y Pesca
- b) El director territorial de Producción Agraria y Pesca
- c) El director general de Producción Agraria y Pesca

**315.T11 ¿Cuál es el objeto del Decreto 49/2005, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat ?**

- a) Establecer el pasaporte para perros, gatos y hurones como documento sanitario y de identificación.
- b) Establecer el modelo único de documento sanitario y de identificación para todas las especies de animales.

c) Regular las normas zoonositarias aplicables a los animales de compañía.

**316.T11 Según el Decreto 49/2005, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat ¿A quiénes afecta la obligatoriedad de proveerse del pasaporte en la Comunidad Valenciana?. Señala la respuesta correcta**

- a) La persona que posea un hurón y resida en la Comunidad Valenciana.
- b) Los amos o poseedores de perros, gatos y hurones que permanezcan fuera del territorio de la Comunidad Valenciana.
- c) Todas las personas que posean animales de compañía.

**317.T11 El propietario de un gato decide que desde que lo tiene no quiere realizar ningún viaje fuera de España, decide no identificarlo porque el animal no sale de casa, pero sí que le pone su veterinario la vacuna de la rabia, según el Decreto 49/2005, de 4 de marzo, del Consell de la Generalitat, responde la respuesta correcta**

- a) El veterinario reflejará la vacuna en el pasaporte que deberá de ajustarse al modelo que se establece en el anexo de dicho Decreto, que podrá ser modificado mediante Orden del conseller de Agricultura, Pesca y Alimentación para adaptar su contenido a las modificaciones de las normas zoonositarias aplicables a dichos animales.
- b) No es posible vacunar a los gatos de la rabia, únicamente se vacunan a los cánidos.
- c) El veterinario reflejará la vacuna en un documento cuyo modelo se establecerá mediante una orden de la persona titular de la consellería con competencias en materia de bienestar de los animales de compañía.

**318.T11 ¿Quién es responsable de la emisión y distribución de los pasaportes para perros, gatos y hurones en la Comunidad Valenciana?**

- a) La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- b) El Consejo Valenciano de Colegios de Veterinarios, podrá hacerlo indirectamente, mediante la suscripción del correspondiente Convenio de colaboración con la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) La respuesta a y b son correctas

**319.T11 ¿Quién es responsable de la expedición de los pasaportes para perros, gatos y hurones en la Comunidad Valenciana?**

- a) La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- b) Las personas titulares de la consellería con competencias en materia de bienestar de los animales de compañía
- c) Los veterinarios facultativos colegiados.

**320.T11 La emisión del pasaporte para perros se expedirá**

- a) En el momento de la identificación y siempre previa a la vacunación antirrábica.
- b) Después de la identificación y siempre posterior a la vacunación antirrábica.
- c) Antes de que realicen desplazamientos intracomunitarios.

**321.T11 El veterinario facultativo colegiado que expida el pasaporte deberá comunicar su número al Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana, en el plazo**

- a) Máximo de un mes contado antes de la fecha de emisión.
- b) Superior de un mes contado a partir de la fecha de emisión.
- c) Máximo de un mes contado a partir de la fecha de emisión.

- 322.T11 ¿Qué información contiene entre otra el pasaporte para perros, gatos y hurones? Señala la respuesta incorrecta.**
- a) Información sobre el propietario (apellidos, nombre, dirección, código postal, localidad y país), tratamiento contra las garrapatas y animales potencialmente peligrosos.
  - b) Descripción del animal, identificación del animal, Vacunación antirrábica y test serológico antirrábico.
  - c) Legalización, tratamiento contra Echinococcus, Información sobre el propietario (apellidos, nombre, DNI, dirección, código postal, localidad y país) y Vacunación antirrábica,
- 323.T11 En el pasaporte para perros, gatos y hurones cuando se realiza un test serológico antirrábico, se certifica lo siguiente. Señala la respuesta correcta**
- a) Se han examinado los resultados oficiales de una prueba serológica efectuada en un laboratorio acreditado de la UE
  - b) Se han examinado los resultados oficiales de una prueba serológica efectuada en un laboratorio de la UE
  - c) Se han examinado los resultados oficiales de una prueba serológica efectuada en un laboratorio autorizado de la UE
- 324.T11 Se realiza un test serológico antirrábico a partir de una muestra tomada de un animal el 14/09/2023, ¿Qué título de anticuerpos neutralizantes del virus de la rabia se certifica en el pasaporte? Señala la respuesta correcta**
- a) Que era igual o superior a 0,7 UI/ml
  - b) Que era igual o superior a 0,9 UI/ml
  - c) Que era igual o superior a 0,5 UI/ml
- 325.T11 ¿Qué se refleja en el pasaporte para perros, gatos y hurones en el apartado de los perros potencialmente peligrosos? Señala la respuesta incorrecta**
- a) Que se ha realizado el cuestionario de socialización.
  - b) La declaración jurada del responsable del animal.
  - c) El examen clínico del animal.
- 326.T11 Cuando el veterinario facultativo colegiado que expida el pasaporte para perros, gatos y hurones comunique su número al Registro Supramunicipal de Animales de Compañía de la Comunidad Valenciana, ¿A qué datos se refiere?**
- a) Los datos de información sobre el propietario.
  - b) Los datos de la descripción del animal.
  - c) Los datos de identificación del animal.
- 327.T11 ¿Qué animales pueden mantener la cartilla sanitaria de acuerdo al Decreto 49/2005?. Señala la respuesta correcta**
- a) Los amos o poseedores de los perros, gatos y hurones vacunados e identificados con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.
  - b) Los amos o poseedores de los perros, gatos y hurones vacunados e identificados con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.
  - c) Podrá ser sustituida por el pasaporte establecido, y no será necesario en todo caso para el desplazamiento de dichos animales a otro Estado miembro de la Unión Europea, o a un país tercero.
- 328.T11 ¿Qué se incluirá en el pasaporte en relación con los perros potencialmente peligrosos?**
- a) Resultado final de las pruebas de agresividad.
  - b) Resultado final de las pruebas de socialización.
  - c) Resultado final de las pruebas de obediencia.

- 329.T12 ¿Qué regula la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 por la que se establecen los tratamientos sanitarios obligatorios, los modelos de cartilla sanitaria para los animales de compañía y se crea la red de vigilancia epizootiológica en la Comunitat Valenciana? Señala la respuesta correcta**
- a) Las condiciones de los tratamientos sanitario, incluyendo la vacunación antirrábica y la creación de una red de vigilancia epidemiológica en la Comunitat Valenciana.
  - b) Las condiciones de los tratamientos sanitario, sin incluir la vacunación antirrábica y la creación de una red de vigilancia epidemiológica en la Comunitat Valenciana.
  - c) La creación de una red de vigilancia epidemiológica en la Comunitat Valenciana sin establecer ninguna condición más.
- 330.T12 ¿Quién es el competente para establecer el registro de los establecimientos veterinarios según la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 por la que se establecen los tratamientos sanitarios obligatorios, los modelos de cartilla sanitaria para los animales de compañía y se crea la red de vigilancia epizootiológica en la Comunitat Valenciana?**
- a) El Consell de la Generalitat Valenciana, a través de la dirección territorial competente en materia de bienestar en los animales de compañía
  - b) El Consell de la Generalitat Valenciana, a través de la subdirección general competente en materia de bienestar en los animales de compañía
  - c) El Consell de la Generalitat Valenciana, a través de la dirección general competente en materia de bienestar en los animales de compañía.
- 331.T12 ¿Quién formará parte del registro que se establecerá en función de lo descrito en la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 por la que se establecen los tratamientos sanitarios obligatorios, los modelos de cartilla sanitaria para los animales de compañía y se crea la red de vigilancia epizootiológica en la Comunitat Valenciana? Señala la respuesta correcta**
- a) Los establecimientos veterinarios, profesionales y sociedades profesionales que los gestionen de acuerdo con la clasificación y los requisitos que reglamentariamente establezca el Consell Valencià de Cultura.
  - b) Los establecimientos veterinarios, profesionales y sociedades profesionales que los gestionen de acuerdo con la clasificación y los requisitos que reglamentariamente establezca el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris.
  - c) Los establecimientos veterinarios, profesionales y sociedades profesionales que los gestionen de acuerdo con la clasificación y los requisitos que reglamentariamente establezca el Consell Valencià Col·legis Professionals.
- 332.T12 4. Según la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 por la que se regula los tratamientos sanitarios obligatorios, los modelos de cartilla sanitaria para los animales de compañía y se crea la red de vigilancia epizootiológica en la Comunitat Valenciana, la definición de “Persona licenciada o graduada en veterinaria colegiada e inscrita en el Registro de veterinarios en ejercicio libre de los colegios de veterinarios de la Comunitat Valenciana que reúna los requisitos que reglamentariamente se establezcan para el ejercicio de la profesión de conformidad con la normativa vigente” corresponde a**
- a) Veterinario autorizado
  - b) Veterinario laboral
  - c) Veterinario clínico
- 333.T12 5. Será responsable de mantener a los animales de compañía en buenas condiciones higiénico-sanitarias, según la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016**
- a) Todo propietario o poseedor de animales de compañía residente en toda la península ibérica.
  - b) Todo propietario o poseedor de animales de compañía residente en la Comunitat Valenciana
  - c) Todo propietario o poseedor de animales de compañía residente en todo el territorio español.

**334.T12 Requerirá la identificación e inscripción de los animales en el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA)**

- a) La tenencia de especies animales catalogadas como invasoras y los reptiles potencialmente peligrosos pero no será necesario que se inscriban los mamíferos.
- b) La tenencia de especies animales catalogadas como invasoras y los mamíferos potencialmente peligrosos pero no será necesario que se inscriban los reptiles.
- c) La tenencia de especies animales catalogadas como invasoras y de reptiles y mamíferos potencialmente peligrosos.

**335.T12 No se podrán inscribir en el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (RIVIA). Señala la respuesta correcta**

- a) Las especies cuando en su normativa específica se establezcan medidas de control que no permitan su tenencia.
- b) La tenencia de especies animales catalogadas como invasoras según su normativa.
- c) Las especies cuando en su normativa específica se establezcan medidas de control que permitan su tenencia.

**336.T12 8. A la Red de Vigilancia Epizootológica creada en virtud de la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 ¿qué se comunica?**

- a) Las enfermedades epizooticas y zoonóticas sospechosas por todos los veterinarios autorizados en la Comunitat Valenciana.
- b) Las enfermedades epizooticas y zoonóticas diagnosticadas por todos los veterinarios en la Comunitat Valenciana.
- c) Las enfermedades epizooticas y zoonóticas confirmadas por todos los veterinarios autorizados en la Comunitat Valenciana.

**337.T12 El encargado de comunicar a la autoridad competente en sanidad animal la presencia de las enfermedades que se relacionan en el anexo I según la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 será, señala la respuesta correcta**

- a) Los veterinarios en el ejercicio de sus funciones.
- b) Los veterinarios oficiales.
- c) Los veterinarios autorizados

**338.T12 Según establece la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, ¿Cuál es el plazo del que se dispone para comunicar a la competente en sanidad animal cuando se detecten la presencia de las enfermedades relacionadas en el anexo I,?**

- a) En un plazo máximo de veinte días se llevará a cabo a través del RIVIA, a través de su manual de procedimiento.
- b) En un plazo máximo de treinta días se llevará a cabo a través del RIVIA, a través de su manual de procedimiento.
- c) En un plazo máximo de diez días se llevará a cabo a través del RIVIA, a través de su manual de procedimiento.

**339.T12 Según establece el artículo 7 de la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, serán pautas de tratamientos sanitarios obligatorios**

- a) La desparasitación y actuaciones frente enfermedades zoonóticas o epizooticas, no siendo necesario la vacunación antirrábica.
- b) La vacunación antirrábica, la desparasitación y actuaciones frente enfermedades zoonóticas o epizooticas.
- c) Solamente las actuaciones frente enfermedades zoonóticas o epizooticas.

- 340.T12 Las pautas de la vacunación antirrábica según establece la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, señala la respuesta incorrecta**
- a) La administración de la vacuna se realizará antes de las dieciséis semanas en animales con edad superior a las doce semanas
  - b) A partir de la revacunación posterior con una dosis de recuerdo, la vacunación será opcional según decisión del titular o poseedor del animal.
  - c) Se efectuará una revacunación posterior con una dosis de recuerdo trascurrido un año desde la primovacunación
- 341.T12 Si la situación sanitaria así lo exige, se determinará la obligatoriedad de vacunación antirrábica de otras especies de animales de compañía,**
- a) Mediante resolución de la persona titular de la subdirección general competente en sanidad animal.
  - b) Mediante resolución de la persona titular de la dirección territorial competente en sanidad animal.
  - c) Mediante resolución de la persona titular de la dirección general competente en sanidad animal.
- 342.T12 Según se establece en la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, las concentraciones de animales para su identificación o vacunación antirrábica**
- a) Quedan expresamente prohibidas sin excepciones.
  - b) Quedan expresamente prohibidas, pero excepcionalmente, podrán ser autorizadas por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, en atención a la carencia de veterinarios/as autorizados en determinados municipios.
  - c) Quedan expresamente prohibidas, pero excepcionalmente, podrán ser autorizadas por la Dirección Territorial de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, en atención al exceso de veterinarios/as acreditados en determinados municipios.
- 343.T12 Se procede a vacunar contra la rabia a un animal cuya especie no se le exige su registro en el RIVIA, ¿Cuáles son las actuaciones que debe de realizar el veterinario? Señala la respuesta correcta**
- a) Lo deberá comunicar a través del RIVIA a la Administración competente en sanidad animal.
  - b) No está obligado a comunicarlo a través del RIVIA, ya que no es una especie que se le exija su registro en este sistema.
  - c) Dependerá de la situación y decisión del veterinario su comunicación o no a través del RIVIA.
- 344.T12 La vacunación antirrábica generará un número único para cada acto, que será anotado**
- a) Mediante sello adhesivo en el apartado reservado únicamente se realizará en el pasaporte junto a la fecha, hora y tipo de vacuna.
  - b) Solamente en la cartilla sanitaria junto con la fecha, hora y tipo de vacuna.
  - c) Mediante sello adhesivo en el apartado reservado en el pasaporte o cartilla sanitaria a tal efecto junto a la fecha y tipo de vacuna.
- 345.T12 En la actuación de la vacunación antirrábica se incluirán entro otros los siguientes aspectos:**
- a) En el caso del perro, comprobar la identificación y el registro del animal de acuerdo con la normativa vigente, siendo ambos requisitos obligatorios y posteriores a la vacunación.
  - b) En el caso de los gatos y hurones comprobar la identificación y el registro de los animales de acuerdo con la normativa vigente, siendo ambos requisitos obligatorios y previos a la vacunación.
  - c) En el caso del perro, comprobar la identificación y el registro del animal de acuerdo con la normativa vigente, siendo ambos requisitos obligatorios y previos a la vacunación.
- 346.T12 ¿Quién se encarga del diseño y gestión del sistema numérico de control que se genera por la vacunación antirrábica?**

- a) El Colegio de veterinarios de Valencia.
- b) El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris.
- c) El Consell Valencià de Professionals Veterinaris.

**347.T12 El número que se genera por la vacunación antirrábica será incluido en el registro RIVIA para cada animal**

- a) Por la persona designada por el Consell Valencià de Professionals Veterinaris.
- b) Por el veterinario
- c) Por la persona designada por el Consell Valencià.

**348.T12 Según se establece en la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016 ¿Para quién es obligatoria la desparasitación contra la equinococosis? Señala la opción correcta**

- a) Para perros, gatos y hurones y se hará con una periodicidad mínima anual por el dueño del animal.
- b) Para perros, gatos y hurones y se hará con una periodicidad mínima anual por el veterinario autorizado.
- c) Para perros, gatos y hurones y se hará con una periodicidad mínima bienal por el veterinario autorizado.

**349.T12 Según se establece en la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, se podrán llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias frente a enfermedades zoonóticas o epizooticas.**

- a) Para aquellos animales con diagnóstico clínico y laboratorial sospechoso de enfermedades contempladas en el anexo I
- b) Para aquellos animales con diagnóstico clínico y laboratorial confirmados de enfermedades contempladas en el anexo II
- c) Para aquellos animales con diagnóstico clínico y laboratorial confirmados de enfermedades contempladas en el anexo I

**350.T12 Los animales de compañía a los que no sea de aplicación el Decreto 49/2005 por el que se regula el pasaporte para perros, gatos y hurones**

- a) Una cartilla sanitaria por cada animal conforme al modelo contemplado en el anexo I, que será expedida y cumplimentada por veterinario/a autorizado/a
- b) Una cartilla sanitaria por cada animal conforme al modelo contemplado en el anexo II, que será expedida y cumplimentada por veterinario/a autorizado/a
- c) Una cartilla sanitaria por cada animal conforme al modelo contemplado en el anexo IV, que será expedida y cumplimentada por un veterinario

**351.T12 Según la Orden 3/2016, de 4 de marzo de 2016, de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se regula los tratamientos sanitarios obligatorios, los modelos de cartilla sanitaria para los animales de compañía y se crea la red de vigilancia epizootiológica en la Comunitat Valenciana, serán enfermedades de declaración obligatoria, señala la respuesta correcta**

- a) Enfermedad de Lyme
- b) Rickettsiosis
- c) Las respuestas a y b son correctas

**352.T13 ¿Cuándo entró en vigor la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Valencia?**

- a) El día de su publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
- b) El día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia
- c) El día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia

- 353.T13 ¿Quién tiene la facultad de dictar órdenes e instrucciones para la interpretación y aplicación de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Valencia?**
- La Alcaldía.
  - El Ayuntamiento.
  - La concejalía competente en tenencia y protección de animales de compañía.
- 354.T13 ¿De qué plazo dispone el Ayuntamiento para aprobar la correspondiente ordenanza fiscal para regular la tasa por el registro y matrícula de perros, según la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Valencia?**
- En el plazo de seis meses desde el momento de la entrada en vigor de esta Ordenanza.
  - En un plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ordenanza.
  - No se menciona ningún plazo.
- 355.T13 Con el fin de confeccionar el censo municipal canino en el ayuntamiento de Valencia, quedan obligados en el plazo de seis meses a declarar su existencia. Señala la respuesta correcta**
- Los dueños de otros animales domésticos también pueden inscribirlos en el censo municipal del ayuntamiento de Valencia.
  - Los propietarios de gatos y hurones que decidan poner la vacunación antirrábica, deberán inscribirse en el censo municipal del ayuntamiento de Valencia.
  - Los poseedores de perros.
- 356.T13 ¿Qué se derogó con la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Valencia?**
- Los artículos 54 al 58 de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Valencia, de 20 de mayo de 1929 y cuantos en las mismas se opondan a los que figuran en la presente Ordenanza.
  - Los artículos 54 al 58 de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Valencia, de 3 de septiembre de 1929 y cuantos en las mismas se opondan a los que figuran en la presente Ordenanza.
  - Los artículos 54 al 58 de las Ordenanzas Municipales de la ciudad de Valencia, de 15 de mayo de 1929 y cuantos en las mismas se opondan a los que figuran en la presente Ordenanza.
- 357.T13 ¿Cuál es el objetivo de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía del Ayuntamiento de Valencia?, señala la respuesta correcta**
- Fijar la normativa que regula las interrelaciones entre las personas y los animales.
  - Ilimitar la cantidad de animales que pueden ser alojados en cada domicilio en la ciudad de Valencia.
  - Fijar los requisitos que deben de cumplir los propietarios sobre la tenencia de animales salvajes potencialmente peligrosos fuera de los parques zoológicos.
- 358.T13 ¿Bajo qué condiciones estará permitida la tenencia de animales en viviendas urbanas y otros inmuebles según la Ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?, señala la respuesta correcta**
- Los propietarios deben proporcionarles alimentación y asistencia sanitaria, pero no es necesario que se adapten a las exigencias naturales de los animales.
  - Las circunstancias higiénicas de su alojamiento deben ser óptimas, sin riesgos sanitarios y sin peligros o molestias evitables para los vecinos.
  - El número de animales permitidos en cada domicilio o inmueble está limitado por la autoridad municipal, sin tener en cuenta las características de la vivienda.

- 359.T13 ¿Está permitida la tenencia de animales salvajes potencialmente peligrosos fuera de los parques zoológicos según establece la ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**
- Sí, siempre y cuando se tenga la documentación específica.
  - Depende de las circunstancias higiénicas del alojamiento.
  - No, está prohibida.
- 360.T13 Según establece la ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia ¿Cuál es la obligación de los porteros, conserjes, guardas o encargados de fincas respecto a los animales?**
- Colaborar con la Autoridad Municipal facilitando los antecedentes y datos que conozcan sobre la existencia de animales en los lugares donde prestan servicio.
  - Proporcionar alimentación y asistencia sanitaria a los animales en caso de que sea necesario.
  - Limitar la cantidad de animales que pueden ser alojados en cada domicilio o inmueble.
- 361.T13 No se permitirá la entrada y permanencia de animales en los siguientes lugares, según establece la ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia:**
- En los locales de espectáculos públicos.
  - En piscinas públicas y playas ocupada por sus usuarios.
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 362.T13 ¿Qué animales pueden ser transportados en los medios de transporte públicos en los lugares destinados a los pasajeros, según la ordenanza municipal que lo regula al respecto?**
- Ningún animal, excepto los perros lazarillos para deficientes visuales.
  - Todos los animales, siempre y cuando estén en jaulas o transportines.
  - Solo los animales que posean la documentación específica.
- 363.T13 ¿Quién puede impedir o condicionar la entrada y permanencia de animales en los alojamientos de concurrencia pública, según establece la ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**
- Los conserjes.
  - Los propietarios.
  - La Autoridad Municipal.
- 364.T13 ¿Bajo qué condición se permite la admisión de perros en los establecimientos de concurrencia pública en Valencia?**
- Mediante la presentación de la documentación actualizada.
  - Tamaño del perro.
  - No se permite la admisión de perros en los establecimientos de concurrencia pública.
- 365.T13 ¿Qué personas están autorizadas a llevar animales en los taxis que circulen por Valencia?**
- Los pasajeros que estén dispuestos a pagar un cargo adicional, será decisión del taxista y no podrá ocupar los asientos.
  - Los dueños de animales de pequeño tamaño, será decisión del taxista y no podrá ocupar los asientos.
  - Ninguna persona está autorizada a llevar animales en los taxis.
- 366.T13 ¿Cómo debe efectuarse el transporte de animales en vehículos particulares que circulen por Valencia?**
- Los animales deben ser transportados en jaulas o transportines.

- b) Solo se permite el transporte de animales pequeños en vehículos particulares.
- c) De forma que no se perturbe la acción del conductor ni se comprometa la seguridad del tráfico.

**367.T13 ¿Con que fin quedan obligados los poseedores de perros, en el plazo de seis meses a declarar su existencia, utilizando al efecto el modelo que facilitará el Ayuntamiento y que figura como anexo en la Ordenanza que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia? ?**

- a) Para controlar la vacunación antirrábica de los perros.
- b) Para confeccionar el censo municipal canino.
- c) Para facilitar el seguimiento de los animales en la vía pública.

**368.T13 ¿Cuál es el límite de animales que se pueden alojar en cada domicilio o inmueble según establece la Ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**

- a) No hay límite de animales que se pueden alojar en cada domicilio o inmueble.
- b) El número de animales puede ser limitado por la autoridad municipal en base a informes técnicos razonados.
- c) Solo se permite la tenencia de cinco animales por domicilio o inmueble.

**369.T13 ¿Cuándo está permitida la exposición ocasional de animales de la fauna salvaje en locales públicos en Valencia?**

- a) Cuando esté expresamente autorizada y se cumplan las debidas condiciones de seguridad, higiene y ausencia de molestias y peligros.
- b) Solo está permitido en los parques zoológicos.
- c) Nunca está permitida la exposición ocasional de animales de la fauna salvaje en locales públicos.

**370.T13 ¿Qué deben hacer los agentes de la autoridad y las personas que presencien o conozcan hechos contrarios a Ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**

- a) Deben avisar a las autoridades del Ayuntamiento.
- b) Tienen el deber de denunciar a los infractores.
- c) Pueden ignorar los hechos y no hacer nada.

**371.T13 20 ¿Quién colabora con el Ayuntamiento de Valencia en la defensa y protección de los animales según la ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**

- a) Organismos de investigación científica.
- b) Sociedades protectoras legalmente constituidas y entidades preocupadas por el bienestar y conservación de las especies.
- c) Habitantes de la ciudad de Valencia.

**372.T13 ¿En qué casos se exige el uso de bozal para los perros en establecimientos y lugares donde no esté prohibida su entrada según la ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia?**

- a) Solo cuando hayan mordido a alguna persona anteriormente
- b) Solo cuando la peligrosidad del animal sea razonablemente previsible o las circunstancias sanitarias lo aconsejen
- c) Siempre

- 373.T13 Serán responsables de la limpieza de las suciedades originadas por los animales en los establecimientos de tratamiento, cuidados o alojamiento según la ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales de compañía del ayuntamiento de Valencia**
- Los titulares de los establecimientos solo de las suciedades originadas dentro de su local.
  - Los titulares de los establecimientos de las suciedades originadas tanto dentro como fuera de su local por los animales que accedan a sus locales
  - Los servicios municipales de limpieza para las suciedades originadas fuera del local.
- 374.T13 Si el propietario de un animal que vive en Valencia causa lesiones a una persona, señala la respuesta correcta**
- En cualquier caso, se facilitará los datos correspondientes del animal agresor a las autoridades competentes.
  - Facilitará los datos correspondientes del animal agresor a la persona agredida o a sus representantes legales y a las autoridades competentes que lo soliciten
  - Será suficiente facilitar los datos correspondientes del animal agresor a la persona agredida, no siendo necesario hacerlo a las autoridades competentes aunque éstas lo soliciten.
- 375.T13 ¿Qué ocurre si un perro que ha mordido a alguien debe ser sometido a reconocimiento veterinario pero no se presenta con urgencia en el servicio municipal?**
- El animal puede ser retirado por los servicios municipales para cumplir el periodo reglamentario de observación en el Depósito Municipal y el dueño deberá pagar la sanción y las tasas correspondientes
  - El animal no será retirado y no habrá sanción ni tasas por parte del dueño
  - El animal puede cumplir el periodo reglamentario de observación en su hogar y el dueño no deberá pagar ninguna sanción ni tasas
- 376.T13 ¿Bajo qué condición se puede instalar criaderos de animales en suelos diferentes al urbano en Valencia?**
- Sin necesidad de licencia municipal
  - Solo con autorización de las autoridades competentes
  - Con la obtención de la preceptiva licencia municipal
- 377.T13 La presencia en los ascensores de animales de compañía en Valencia**
- Podrán coincidir con otros usuarios. En cualquier caso deberán ir sujetos y no cumplir ninguna otra condición.
  - No coincidirá con la utilización de los mismos por otros usuarios si éstos así lo exigieran. Podrán ir sueltos y no es necesario el bozal.
  - No coincidirá con la utilización de los mismos por otros usuarios si éstos así lo exigieran. En cualquier caso deberán ir sujetos, y los perros con bozal.
- 378.T13 ¿Podrán dejarse sueltos los perros en Valencia sin ningún tipo de sujeción por parte de su propietario?**
- Bajo ninguna circunstancia está permitido, siempre deben ir con correa y en su caso bozal.
  - Podrán dejarse sueltos en los lugares y horas que con este fin acote el Ayuntamiento.
  - En los lugares acotados el paseo se hará obligatoriamente llevándolos sujetos por correa o cadena.
- 379.T13 Las bajas por muerte y desaparición de los animales censados en el censo municipal del ayuntamiento de Valencia, así como los cambios de propiedad, deberán comunicarse al servicio municipal donde se confecciona el censo canino**
- En un plazo máximo de quince días.
  - En un plazo máximo de veinticuatro horas.

c) En un plazo máximo de setenta y dos horas.

**380.T13 Señala la respuesta correcta**

- a) Todo perro recogido por los servicios Municipales del ayuntamiento de Valencia se guardará siete días si dispusiera de la documentación reglamentaria.
- b) Todo perro y gato recogido por los servicios Municipales del ayuntamiento de Valencia se guardará siete días si dispusiera de la documentación reglamentaria.
- c) Todo gato recogido por los servicios Municipales del ayuntamiento de Valencia se guardará diez días si dispusiera de la documentación reglamentaria.

**381.T13 Señala la respuesta correcta en relación al plazo del que se dispone para que los animales puedan ser adoptados por otras personas, cuando han sido recogidos por los servicios municipales**

- a) Después de tres días para los perros que no tienen ninguna identificación.
- b) Después de cinco días en el caso de los gatos.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**382.T14 1. ¿Entre los objetivos que se establecen en el Plan Colonial Felino de Valencia (PCFV)? Señala la respuesta incorrecta**

- a) Mejorar la convivencia entre los animales y los ciudadanos a través de la mediación y la educación en el respeto animal.
- b) Prevención de problemas de salud pública.
- c) Conseguir que todas las colonias intervenidas tengan más del 95% de individuos esterilizados.

**383.T14 ¿Qué organismo del Ayuntamiento de Valencia supervisará el cumplimiento del Plan Colonial Felino?**

- a) El Consejo de Bienestar Animal.
- b) La concejalía de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Valencia y en su nombre el Jefe de Servicio de Sanidad y Consumo.
- c) El grupo de Grupo de Trabajo de Bienestar Felino (GTBF).

**384.T14 ¿A quiénes se les proporcionará un Carnet de Colaborador con el Plan Colonial Felino de Valencia?**

- a) Vecinos de la ciudad de Valencia interesados en el bienestar de los animales.
- b) Responsables o colaboradores de cada colonia controlada y censada de gatos.
- c) Personas que adopten gatos sociables provenientes de las colonias censadas.

**385.T14 ¿Cuál es el método utilizado para el control poblacional de cada colonia felina en Valencia?**

- a) Captura-Atención-Retorno.
- b) Captura-Esterilización-Retorno.
- c) Captura-Esterilización-Adopción.

**386.T14 ¿Cuáles son los atributos que deben tener los indicadores en el plan de esterilización felina?**

- a) Calidad, cantidad y tiempo.
- b) Calidad, efectividad y esfuerzo.
- c) Cantidad, eficiencia y relevancia.

- 387.T14 El método que se utilizará para elaborar el censo colonial felino en el plan de esterilización, señala la respuesta correcta**
- a) Registro manual de los datos de las colonias.
  - b) Desarrollo de herramientas informáticas ligadas al SIGESPA.
  - c) Contrato de empresas especializadas en censos felinos.
- 388.T14 ¿Cuál es el porcentaje mínimo de individuos esterilizados que deben superar las colonias felinas según el Plan Colonial Felino en un año?**
- a) 0,8
  - b) 0,9
  - c) 0,95
- 389.T14 Para el cálculo de los indicadores en el Plan Colonial Felino ¿Cuál es el plazo en el que se relacionaran el número de expedientes generados tras la puesta en marcha del plan respecto al número de expedientes al inicio del plan de esterilización?**
- a) 3 años
  - b) 2 años
  - c) 1 años
- 390.T14 ¿Cómo se llevará a cabo la verificación de los indicadores en el plan de esterilización felina?**
- a) Observación directa de las colonias felinas sometidas a las disposiciones que establece el plan.
  - b) Revisión de los registros generados y análisis de datos.
  - c) Contratación de empresas especializadas en verificación de indicadores.
- 391.T14 ¿Qué responsable coordinará todo lo referente al plan de esterilización felina?**
- a) La persona designada por el jefe del servicio con competencias en Bienestar Animal del Ayuntamiento de Valencia.
  - b) La persona designada por el grupo de trabajo de bienestar felino.
  - c) El presidente de la Comisión de Bienestar Animal.
- 392.T14 ¿Con qué entidad se llevará a cabo el plan de esterilización felina de la Ciudad de Valencia?**
- a) Los Servicios Veterinarios Municipales.
  - b) El SERTIC.
  - c) El servicio de rescate del núcleo zoológico municipal.
- 393.T14 Las posibles entidades colaboradoras en la implementación del plan de esterilización felina, señala la respuesta correcta**
- a) Entidades Públicas, de Protección y Bienestar Animal, Clínicas Veterinarias, Universidades, Empresas, entre otras mediante acuerdos de colaboración.
  - b) Únicamente Entidades Públicas y Universidades.
  - c) Entidades Públicas, de Protección y Bienestar Animal, Clínicas Veterinarias, Universidades, Empresas, entre otras mediante acuerdos de cooperación.
- 394.T14 Una de las consecuencias positivas de la gestión ética de las colonias felinas, señala la respuesta correcta**
- a) Disminución de la presencia de roedores sin utilizar biocidas.
  - b) Aumento de la población de gatos en la ciudad.
  - c) Desaparición de los gatos callejeros.

**395.T14 ¿Cuál es el propósito de los indicadores en el Plan Colonial Felino?**

- a) Ser significativos y eficientes.
- b) Tener calidad, cantidad y eficacia.
- c) Establecer las condiciones para lograr los objetivos.

**396.T14 ¿Cuál es el propósito final del Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Mejorar la calidad de vida de los felinos y las personas residentes en la ciudad de Valencia.
- b) Establecer un censo colonial felino.
- c) Ser referentes en implementar una gestión ética de las colonias felinas en otras ciudades.

**397.T14 ¿Qué figura se creará para solucionar los problemas de la aplicación del Plan colonial felino con los vecinos y vecinas de Valencia?**

- a) Coordinador
- b) Supervisor
- c) Mediador

**398.T14 ¿Quién desarrollará los Planes de Formación en colaboración con los profesionales necesarios?**

- a) Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Valencia
- b) Concejalía de Bienestar Animal del Ayuntamiento de Valencia
- c) Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Valencia

**399.T14 ¿Cuál es una de las directrices para la puesta en marcha del plan colonial felino en Valencia?, señala la respuesta correcta**

- a) Establecer y/o favorecer zonas y horarios fijos de alimentación y refugio.
- b) Realizar cursos y charlas dirigidos a las personas gestoras de colonias y colaboradores.
- c) Informar a la ciudadanía sobre el plan colonial felino.

**400.T14 ¿Cuál es el objetivo de los programas formativos e informativos periódicos para las personas involucradas en el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Informar y formar a las personas gestoras de colonias y colaboradores.
- b) Informar y formar a los empleados municipales, excepto a la policía local.
- c) Informar y formar a los empleados autonómicos.

**401.T14 ¿Cuál es la función de la figura del mediador en el PCFV?**

- a) Desarrollar planes de formación para profesionales relacionados con el Plan colonial felino.
- b) Resolver los problemas de aplicación del Plan colonial felino de Valencia con los vecinos del municipio.
- c) Supervisar los gatos tras la devolución a su colonia.

**402.T14 ¿Cuándo es necesario realizar un desplazamiento de una colonia de gatos?**

- a) Cuando los recursos económicos y humanos sean limitados.
- b) Cuando las colonias estén en peligro de derribo o construcción.
- c) Cuando se quiera reducir la población felina en la colonia.

**403.T14 ¿Qué hará el grupo de trabajo de bienestar felino en caso de un ligero desplazamiento de la colonia de gatos?**

- a) Ayudará con indicaciones y propuestas para minimizar los peligros para la supervivencia de los gatos.

- b) No brindará ninguna ayuda en el desplazamiento de la colonia.
- c) No se especifica ninguna acción por parte del GTBF.

**404.T14 ¿Qué se debe hacer en las colonias donde la localización lo permita y el presupuesto esté disponible?**

- a) Se señalará la zona con carteles, pero no se proporcionarán elementos de protección.
- b) Se realizará la dotación del material necesario para señalética, zonas de alimentación y bebida, lugares de descanso, y elementos de protección.
- c) No se especifica ninguna acción en las colonias donde la localización lo permita.

**405.T14 ¿Qué deben realizar las personas gestoras y colaboradoras de las colonias de gatos?**

- a) Solo procurar alimento y agua continua y comunicar cambios en la colonia.
- b) Actualización del censo de su colonia, procurar alimento y agua continua, colaborar en capturas para esterilizaciones, limpieza y saneamiento del área, y comunicar cambios en la colonia.
- c) Solo colaborar en capturas para esterilizaciones de gatos.

**406.T14 ¿Qué tipo de alimento se debe proporcionar a las colonias de gatos?**

- a) Pienso para gatos exclusivamente.
- b) Restos de comida.
- c) Comida casera.

**407.T14 ¿Qué se debe hacer con el alimento húmedo en la colonia de gatos?**

- a) Retirar el sobrante 15 minutos después de haber sido colocado.
- b) Retirar el sobrante 30 minutos después de haber sido colocado.
- c) Retirar el sobrante al día siguiente de haber sido colocado.

**408.T14 En el caso de que se observe en una colonia gatos enfermos, desaparecidos o nuevos individuos, señala la opción correcta.**

- a) En el caso de nuevos individuos habrá que capturarlos inmediatamente para evitar problemas en la colonia.
- b) Comunicarlo y, si es necesario, tratarlos hasta su adecuación higiénico sanitaria.
- c) Se deberán de tratar y en su caso se comunicará.

**409.T14 Si un colaborador encargado de una colonia felina decide dejar de colaborar, indica la respuesta correcta**

- a) Informar con el tiempo necesario para buscar una solución a la alimentación de la colonia.
- b) No es obligatorio informar, en este caso son los vecinos quien decidirán sobre la reubicación de la colonia felina.
- c) El colaborador de la colonia más cercana se hará cargo de alimentarla.

**410.T14 ¿Qué se debe hacer si un colaborador de una colonia felina va a ausentarse por un tiempo?**

- a) Solo lo comunicará al grupo de trabajo de bienestar animal si va a ausentarse más de tres días.
- b) Comunicarlo para buscar otro colaborador que pueda garantizar la subsistencia de los gatos.
- c) Se lo comunicará al colaborador de la colonia felina más cercana para que se encargue de alimentarlos.

**411.T14 ¿Cómo se debe mantener una actitud frente al resto de ciudadanos en la gestión de la colonia de gatos?**

- a) Mantener una actitud impulsiva.

- b) Mantener una actitud amable.
- c) No se especifica ninguna recomendación sobre la actitud hacia los demás.

**412.T14 ¿Qué entidad se encargará de la ejecución y seguimiento de las colonias felinas según establece el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Los profesionales que corresponda según cada ámbito del plan.
- b) Los colaboradores
- c) Concejalía o al Servicio competente en materia de Bienestar Animal.

**413.T14 ¿Qué se debe hacer para solucionar los posibles conflictos relacionados con el Plan colonial felino?**

- a) Recurrir al mediador designado.
- b) Realizar cursos y charlas anuales a la ciudadanía para que no se den este tipo de situaciones.
- c) Convocar al grupo de trabajo de bienestar animal.

**414.T14 Señala la respuesta correcta sobre la alimentación de las colonias felinas.**

- a) Siempre deberá estar en comederos y bebederos de material fácilmente lavable.
- b) De ningún modo se permitirá la colocación de alimentos directamente en el suelo.
- c) Bajo ninguna circunstancia se podrá alimentar con alimento húmedo.

**415.T14 Según establece el Plan colonial felino de Valencia los indicadores descritos para la consecución de los objetivos, señala la respuesta correcta**

- a) Serán precisos y exactos
- b) Serán efectivos y relevantes.
- c) Serán significativos y relevantes

**416.T14 Entre sus funciones del grupo de trabajo de bienestar animal para la ejecución del Plan colonial felino, señala la respuesta correcta**

- a) Solo la de consulta
- b) Solo la consulta y ayuda
- c) La consulta, seguimiento y ayuda

**417.T14 El censo colonial felino se elaborará mediante el desarrollo de herramientas informática, señala la respuesta correcta**

- a) Ligadas al SIGESPA desarrolladas en colaboración con el SERTIC y los Servicios Veterinarios Municipales que usa el Sistema de Información Geográfica (GIS) y que tendrán una revisión anual.
- b) Ligadas al SIGESPA desarrolladas en colaboración con el SERTIC y los Servicios Veterinarios Municipales que usa el Sistema de Información Geográfica (GIS) y que tendrán una revisión bienal.
- c) Ligadas al SIGESPA desarrolladas en colaboración con el Sistema de Información Geográfica (GIS) y los Servicios Veterinarios Municipales que usa el Sistema de Información SERTIC y que tendrán una revisión anual.

**418.T14 Según establece el Plan Colonial Felino de Valencia, cada colonia controlada y censada de gatos contará**

- a) Con varias personas gestoras responsables, y una persona colaboradora, a las que se le proporcionará un Carnet de Colaborador a cada gestor responsable, tras la formación que se establezca.
- b) Con una persona gestora responsable, y una o varias personas colaboradoras, a las que se le proporcionará un Carnet de Colaborador a cada responsable o colaborador y un carnet especial a la persona gestora responsable que indique esta circunstancia, la cual será responsable de la formación de las personas colaboradoras.

c) Con una persona gestora responsable, y una o varias personas colaboradoras, a las que se le proporcionará un Carnet de Colaborador a cada responsable o colaborador, tras la formación que se establezca.

**419.T14 Se procederá a realizar un estudio de viabilidad de las colonias felinas, señala la respuesta incorrecta**

- a) En los casos de riesgo vital o cambio justificado de usos urbanísticos
- b) Cuando haya peligro para la salud o seguridad de los felinos
- c) La respuesta a y b son incorrectas

**420.T14 Tras esta captura de los gatos en las colonias felinas, los Servicios Veterinarios Municipales realizarán siguiente proceso**

- a) Esterilización donde se practicará la ovariectomía a los gatos y la orquiectomía a las gatas.
- b) Esterilización donde se practicará la histerectomía a las gatas y la orquiectomía a los gatos.
- c) Esterilización donde se practicará la ovariectomía a las gatas y la orquiectomía a los gatos.

**421.T14 Según establece el Plan colonial felino de Valencia ¿Dónde se reconoció a los animales como seres sensibles?**

- a) En el Tratado de Roma de 1995
- b) En el Tratado de Amsterdam de 1999
- c) En el Tratado de Amsterdam de 1997

**422.T14 ¿Cuántos son los indicadores que se utilizarán en el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Cuatro
- b) Tres
- c) Cinco

**423.T14 La verificación de los indicadores que se utilizarán en el Plan colonial felino de Valencia se llevará a cabo mediante, señala la opción correcta**

- a) Revisión de los registros generados
- b) Análisis de datos
- c) Las respuestas a y b son correctas

**424.T14 ¿Dónde se realizará el Plan de esterilización felino de la ciudad de Valencia según establece el Plan colonial felino?**

- a) En las dependencias de la Concejalía de Bienestar animal.
- b) En las dependencias de Parques y Jardines.
- c) En el núcleo zoológico municipal.

**425.T14 El censo de colonias felinas de la ciudad de Valencia se creará, señala la respuesta correcta**

- a) El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Animal y sin el apoyo y la ayuda del grupo de trabajo de bienestar felino.
- b) El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Animal y con el apoyo y la ayuda del grupo de trabajo de bienestar felino.
- c) El ayuntamiento a partir de las solicitudes presentadas por la persona encargada de cada colonia.

**426.T14 Entre los datos que deben aparecer en el censo de colonias felinas, señala la opción incorrecta.**

- a) El número de colonia.

- b) Número de Colaboradores, número de carnet, nombres, DNI y datos de contacto.
- c) Número de gatos diferenciando senior, adultos y cachorros.

**427.T14 Cuando exista un riesgo objetivo sobre la ubicación de las colonias felinas, señala la opción incorrecta.**

- a) Se priorizará el mantenimiento de una colonia en su lugar natural
- b) Se intentará que las localizaciones sean lo más alejadas posibles de la entrada a viviendas.
- c) Las localizaciones deberán estar alejadas de los centros escolares.

**428.T14 ¿Cuándo será necesaria la reubicación de una colonia felina en el municipio de Valencia?, señala la respuesta incorrecta**

- a) Tras una mediación entre las partes implicadas.
- b) Cuando existan condiciones que no hagan peligrar la vida de los animales
- c) La respuesta a y b son incorrectas.

**429.T14 La señalización de las colonias felinas, señala la respuesta correcta**

- a) La zona siempre estará señalizada con un cartel que identifique la colonia.
- b) En su caso se mencionará la existencia de personal colaborador autorizado con carnet para su cuidado y alimentación.
- c) Se podrá admitir alimentos suministrados por los vecinos cuando tenga que ausentarse los alimentadores de la colonia.

**430.T14 Cuando una persona responsable de una colonia felina necesite resolver cualquier asunto relacionado con la colonia, se deberá de poner en contacto con, señala la opción correcta**

- a) Con el coordinador de colonias
- b) Con el grupo de trabajo de bienestar felino
- c) Con el técnicos municipales de la Concejalía de bienestar animal.

**431.T14 Forman parte de las directrices para la puesta en marcha del Plan colonial felino en Valencia, señala la opción incorrecta.**

- a) Zonas de alimentación fijas y que no causen problemas con el entorno.
- b) La construcción de lugares que aislen de la lluvia y humedad con objeto de que la alimentación permanezca en buenas condiciones.
- c) Un horario de alimentación regular.

**432.T14 Según establece el Plan colonial felino de Valencia, durante el periodo previo a la captura la alimentación de los gatos será,señala la respuesta correcta**

- a) Con comida nutritiva y de alta calidad
- b) Con la misma comida que se le da normalmente
- c) No establece nada al respecto el Plan colonial.

**433.T14 En el caso de no aparecer complicaciones postquirúrgicas ¿cuál es el plazo en el que serán retornados los gatos a su colonia según el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Superior a 72 horas
- b) Entre 24 y 72 horas
- c) Entre 24 y 48 horas

**434.T14 El periodo de tiempo que se dispone para ser retornados los gatos a su colonia y siempre y cuando no hayan complicaciones postquirúrgicas vendrá determinado, señala la respuesta correcta**

- a) El estado de salud del animal, la edad y el sexo.
- b) El estado de salud del animal, la edad y las condiciones meteorológicas.
- c) El estado de salud del animal, el sexo y las condiciones meteorológicas

**435.T14 En el caso de la existencia de camadas en las colonias felinas y según establece el Plan colonial felino de Valencia**

- a) Deben ser retiradas, en la séptima u octava semana, para que puedan socializarse fácilmente a ser posible en casas de acogida y ser entregados en adopción.
- b) Deben ser retiradas, en la sexta o séptima semana, para que puedan socializarse fácilmente a ser posible en la propia colonia para su posterior intervención quirúrgica.
- c) Deben ser retiradas, en la sexta o séptima semana, para que puedan socializarse fácilmente a ser posible en casas de acogida y ser entregados en adopción.

**436.T14 Para poder planificar el conjunto de actuaciones para llevar a cabo el Plan colonial felino de Valencia se partirá de un plan que cumplirá, señala la respuesta correcta**

- a) Estará dividido por distritos, barrios y colonias las cuales deberán estar censadas y con la persona gestora responsable identificada.
- b) Estará dividido por calle y colonias las cuales deberán estar censadas y con la persona gestora responsable.
- c) Estará dividido por distritos, barrios y colonias las cuales no deberán estar necesariamente censadas y con la persona colaboradora.

**437.T14 A los propietarios de solares donde exista una colonia felina controlada y gestionada mediante un sistema ético**

- a) Se les informará sobre las implicaciones que supone su existencia como el control sobre la vegetación, roedores y residuos.
- b) No será necesario darles ningún tipo de información, ya que habrá una persona responsable de los gatos que se encargará de la colonia.
- c) Se les informará en el caso de que el propietario lo solicite.

**438.T14 ¿Cuántos tipos de mediación existe según establece el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Tres
- b) Dos
- c) Uno

**439.T14 Entre el contenido que se incluirá en los cursos y charlas dirigidos a empleados municipales del ayuntamiento de Valencia del Plan colonial felino, no se incluirá**

- a) La obligatoriedad de utilizar el lector de microchip en gatos manifiestamente sociables que posiblemente han sido abandonados.
- b) Coordinación en emergencias para rescate felino en casas abandonadas.
- c) Reconocimiento de los principales síntomas de enfermedades felinas y transmisión de las mismas.

**440.T14 ¿Qué duración tiene el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Indefinida
- b) 5 años
- c) Anual

**441.T14 ¿Con que periodicidad la Concejalía o Servicio competente en materia de Bienestar Animal promoverá una revisión general del Plan colonial felino de Valencia?**

- a) A los cinco años de la entrada en vigor del I Plan colonial felino
- b) Al año de la entrada en vigor del II Plan colonial felino

c) A los cinco años de la entrada en vigor del II Plan colonial felino

**442.T14 ¿Que contempla el ANEXO II del Plan colonial felino de Valencia?, señala la respuesta correcta.**

- a) El protocolo de actuación en solares para reubicar colonias felinas en peligro.
- b) No existe este anexo ya que se contempla en el Anexo III
- c) No existe este anexo

**443.T14 Según se establece en el protocolo de actuación en solares para reubicar colonias felinas en peligro, señala la respuesta correcta**

- a) La ubicación de un único gato en nueva colonia sin gatos será aceptable.
- b) La ubicación de algún gato a una colonia donde ya hay gatos no será recomendable.
- c) La reubicación reiterada de gatos en distintas colonias será aceptable con determinadas condiciones adicionales.

**444.T14 Si se decide realizar una reubicación de una colonia felina ¿Quién realizará un informe al respecto?**

- a) El grupo de trabajo de bienestar felino
- b) Las personas gestoras de la colonia que se va a reubicar
- c) Los técnicos municipales con competencias en bienestar animal.

**445.T14 Si hay un informe positivo en relación a la reubicación de las colonias felinas según el Plan colonial felino de Valencia, colaborarán entre otras, señala la respuesta incorrecta**

- a) La persona responsable de la Administración.
- b) El grupo de trabajo de bienestar animal.
- c) Las nuevas gestoras de la colonia que se va a reubicar

**446.T14 ¿Quién decidirá cuáles serán las actuaciones que se llevarían a cabo en caso de que surgiera algún conflicto entre la colonia que se va a reubicar y la nueva colonia?**

- a) El grupo de trabajo de bienestar animal
- b) La persona encargada de mediar.
- c) El técnico municipal del ayuntamiento de Valencia con competencias en bienestar animal

**447.T14 Entre los puntos básicos imprescindibles a tener en cuenta en la reubicación de las colonias felinas, señala la respuesta correcta**

- a) Siempre se trasladará a toda la colonia junta para evitar el estrés y se pueda adaptar al nuevo lugar.
- b) Se dejarán a los gatos confinados durante dos semanas en recintos vallados sin que puedan escapar.
- c) Si es posible serán los mismos alimentadores los que deberían seguir alimentando a la colonia.

**448.T14 ¿Cuál es la diferencia entre reubicar y abandonar una colonia felina según el Plan colonial felino de Valencia?**

- a) Reubicar implica encontrar un hogar adecuado para los gatos, mientras que abandonar implica dejarlos sin protección.
- b) Reubicar es llevar a cabo el traslado y suelta controlada de una colonia, mientras que abandonar es dejar a los gatos sin ningún tipo de cuidado.
- c) Reubicar tiene como fin proteger la vida y la integridad del animal, mientras que abandonar implica poner en peligro su vida.

- 449.T15 ¿Qué se prohíbe hacer en relación a las aves y otros animales en las zonas verdes? Señala la respuesta correcta**
- a) La tenencia de tiradores de goma
  - b) La tenencia de cepos
  - c) La respuesta a y b son correctas
- 450.T15 ¿Qué se prohíbe en relación a los estanques y fuentes en zonas verdes?**
- a) Solamente pescar y causar daño a los peces
  - b) Solamente inquietar y causar daño a los peces.
  - c) Pescar, inquietar o causar daño a los peces
- 451.T15 En el uso de los perros en los espacios ajardinados en la ciudad de Valencia, señala la respuesta correcta**
- a) En ninguna circunstancia podrán ir sin correa.
  - b) No podrán acercarse a los juegos infantiles.
  - c) Podrán acceder a las fuentes durante la época estival.
- 452.T15 ¿Qué se prohíbe hacer en relación a los perros en los parques y zonas verdes? Señala la respuesta correcta**
- a) Depositar deyecciones en los lugares apropiados y es su caso alejados de los de ubicación de mobiliario urbano.
  - b) Se prohíbe la entrada a toda clase de perros en las zonas acotadas que dispongan de plantaciones de calidad.
  - c) Se evitarán las deyecciones líquidas sobre la base de árboles y plantas.
- 453.T15 ¿Qué se considera una infracción muy grave en relación a los animales en los espacios ajardinados?**
- a) Causar daño a los animales existentes en los espacios ajardinados.
  - b) Acceder con perros a las áreas de juegos infantiles.
  - c) Circular con perros sin ajustarse a las previsiones del artículo 29.
- 454.T15 ¿Cuándo está permitido el acceso de caballerías y ganado a los espacios verdes públicos?**
- a) Con autorización presunta del Ayuntamiento y podrán circular por cualquier zona especialmente señaladas para ello, o en las que se acoten para realizar actividades de ocio.
  - b) Con autorización expresa del Ayuntamiento y podrán circular por cualquier zona no acotada para realizar actividades culturales o deportivas
  - c) Con autorización expresa del Ayuntamiento y podrán circular por cualquier zona especialmente señaladas para ello, o en las que se acoten para realizar actividades culturales o deportivas.
- 455.T15 ¿Qué animales pueden circular por parques y jardines sin autorización expresa? Señala la respuesta incorrecta**
- a) jardines, salvo autorización expresa
  - b) Los animales incluidos en el título IV podrán circular por los parques y jardines sin ningún tipo de autorización.
  - c) Los animales incluidos en el título II podrán circular por los parques y jardines sin ningún tipo de autorización.
- 456.T15 Según la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana, ¿está permitido abandonar animales muertos en la vía pública?**
- a) Sí

- b) No
- c) Depende del animal

**457.T15 ¿Quién es responsable de los daños o afecciones causados por animales en la vía pública según la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana?, señala la respuesta correcta**

- a) Los propietarios de los animales, en ausencia del propietario quien condujese al animal.
- b) Siempre será responsable los propietarios de los animales.
- c) Quien condujese al animal siempre será el responsable.

**458.T15 ¿Qué se considera como residuos urbanos o municipales según la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana de Valencia? Señala la respuesta incorrecta**

- a) Los animales domésticos muertos.
- b) Las deposiciones de los animales domésticos o de compañía que se libren de forma adecuada.
- c) Las respuestas a y b no son ciertas

**459.T15 Se considerarán infracción a la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana de Valencia en cuanto a las normas sobre limpieza, señala la respuesta incorrecta**

- a) Depositar comida para animales careciendo de autorización específica para ello.
- b) No recoger de inmediato los excrementos de animales por parte de sus propietarios y/o tenedores.
- c) Depositar o abandonar animales muertos en la vía pública.

**460.T15 ¿Qué se regula en la Ordenanza municipal de parques y jardines respecto a los animales? Señala la respuesta incorrecta**

- a) Las condiciones para el trato a los animales que viven en parques
- b) Las limitaciones de los animales se introducen en los jardines por los usuarios
- c) Las infracciones de los propietarios de animales sobre la recogida de residuos.

**461.T15 ¿Qué tipo de animales no se pueden abandonar en los espacios ajardinados en la ciudad de Valencia?**

- a) Especies animales de ningún tipo.
- b) Solo perros y gatos.
- c) En el caso de animales acuáticos solo los peces y tortugas.

**462.T15 En los espacios ajardinados como en los Viveros de Valencia, los perros cumplirán entre otros lo siguiente, señala la respuesta correcta.**

- a) Deberán ir siempre conducidos por personas y provistos de correa.
- b) Podrán circular sin restricciones por todas las áreas de los parques.
- c) No podrán espantar a las palomas, pájaros y otras aves.

**463.T15 ¿Qué deben hacer los dueños de perros en los espacios ajardinados en relación con las deyecciones de sus mascotas?**

- a) Depositarlas en los lugares apropiados y siempre alejados de ciertas áreas.
- b) Permitir que las deyecciones se acumulen en cualquier lugar.
- c) Excepcionalmente se permitirán que las deyecciones líquidas se realicen sobre la base de los árboles y plantas.

**464.T15 ¿En qué situaciones se puede prohibir expresamente la entrada de algunos perros y otros animales domésticos en los espacios ajardinados de Valencia?**

- a) En algunos espacios acotados o por razones de uso o calidad.
- b) Nunca se puede prohibir la entrada de perros y otros animales domésticos.

c) En todas las áreas de los parques y jardines

**465.T15 ¿Qué animales no pueden circular por parques y jardines, a menos que se les otorgue una autorización expresa?**

- a) Todos los animales, incluidos los mencionados en el Título V.
- b) Los animales no incluidos en el contenido del Título IV de la ordenanza municipal.
- c) Los animales no incluidos en el contenido del Título V de la ordenanza municipal.

**466.T15 El conductor de un animal que circule por la vía pública en Valencia, señala la opción incorrecta**

- a) Está obligado a recoger y retirar los excrementos, incluso debiendo limpiar la parte de la vía pública que hubiera sido afectada.
- b) Podrá optar entre librar las deposiciones mediante bolsa de recogida de basuras domiciliarias o depositar los excrementos dentro de bolsas impermeables cerradas en las papeleras.
- c) Está obligado a librar las deposiciones mediante bolsa de recogida de basuras domiciliarias y depositar los excrementos dentro de bolsas impermeables cerradas en las papeleras.

**467.T15 ¿Qué procedimientos de recogida de animales muertos y vehículos abandonados realiza el Ayuntamiento de Valencia, según el artículo 30 de la ordenanza?**

- a) Otros procedimientos sujetos a su propia regulación.
- b) Procedimientos estándar para la recogida de animales muertos y vehículos abandonados.
- c) Ningún procedimiento específico.

**468.T15 ¿Cuál es la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de la ordenanza municipal de limpieza urbana?**

- a) 14.05.2009
- b) 14.09.2010
- c) 13.08.2012

**469.T15 En los espacios ajardinados de Valencia, queda expresamente prohibido. Señala la respuesta incorrecta**

- a) El aseo de los perros.
- b) Jugar los perros dentro de las fuentes ornamentales.
- c) Las respuestas a y b quedan presuntamente prohibidas

**470.T15 Según establece la Ordenanza municipal de limpieza urbana del ayuntamiento de Valencia se prohíbe sin ningún tipo de excepciones las siguientes acciones que tengan lugar en la vía pública, señala la respuesta incorrecta**

- a) Abandonar animales muertos.
- b) Limpiar animales
- c) Depositar comida para animales

**471.T16 ¿Cuál es el efecto de las homologaciones, reconocimientos o autorizaciones a entidades privadas realizadas por la autoridad competente en materia de protección de los animales durante el transporte?**

- a) Surtirán efectos en todo el territorio nacional.
- b) Surtirán efectos solo en el municipio de emisión.
- c) Surtirán efectos solo en la comunidad autónoma de emisión.

- 472.T16 ¿Bajo qué condiciones las autoridades competentes podrán reconocer cualificaciones obtenidas con otros fines como equivalentes para la obtención del certificado de competencias según Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Si son cualificaciones técnicas.
  - Si por su contenido se reúnen los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento (CE) N° 1/2005 del Consejo.
  - Si la entidad es reconocida internacionalmente.
- 473.T16 ¿Qué impacto tiene el reconocimiento de la competencia por parte de una autoridad competente de la Unión Europea contemplado en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Surtirá efecto en España, y viceversa.
  - Surtirá efecto solo en la Unión Europea.
  - Surtirá efecto solo en la Unión Económica Europea.
- 474.T16 ¿Qué deben inscribir, entre otros, las autoridades competentes en un registro según el artículo 13 del Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Solo a los transportistas de animales vivos autorizados.
  - No será necesario inscribir a las personas que hayan obtenido un certificado de competencia pero sí a sus organizaciones.
  - A los transportistas de animales vivos autorizados, contenedores y medios de transporte y los buques destinados al transporte de ganado.
- 475.T16 ¿Qué base de datos informatizada mantendrá el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el transporte de animales según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- SIRENTRA
  - SIREFIS.
  - SIREGAS.
- 476.T16 ¿Quiénes tendrán acceso a la base de datos SIRENTRA según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Las autoridades competentes, Jefatura Central de Tráfico, organismos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
  - Solo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - Solo las autoridades competentes.
- 477.T16 ¿Qué responsabilidades deben cumplir los organizadores de transporte de animales respecto al cuaderno de a bordo según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Planificar correctamente el viaje.
  - Incluir el número de autorización del transportista para la parte marítima del viaje.
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 478.T16 ¿Qué deben hacer los transportistas en caso de viajes en los que se carguen o descarguen animales en distintos lugares según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- Utilizar tantas secciones del cuaderno de a bordo 2, 3 y 5 como sean necesarias.
  - Utilizar un cuaderno de a bordo por cada animal.

c) No realizar viajes en los que se carguen o descarguen animales en distintos lugares.

**479.T16 ¿Qué ocurre si transcurrido el plazo establecido, no se ha notificado la resolución final a los interesados?**

- a) Se entenderá desestimada su solicitud.
- b) Deberán presentar una nueva solicitud.
- c) Se entenderá estimada su solicitud.

**480.T16 ¿Contra qué tipo de resolución cabe recurso de alzada según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte en relación a los puntos de salida de la Unión Europea?**

- a) Contra la resolución dictada por la persona titular de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
- b) Contra la resolución dictada por la persona titular de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación.
- c) No cabe recurso de alzada.

**481.T16 ¿Dónde estará disponible el listado de puntos de entrada de viajeros designados según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) En la página web del Ministerio de Sanidad.
- b) En la página web de la Comisión Europea.
- c) En la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**482.T16 ¿Qué tipo de información deben remitir las autoridades competentes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación anualmente según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Los resultados de sus inspecciones y controles.
- b) Los resultados de sus auditorías.
- c) Los resultados de sus investigaciones.

**483.T16 ¿Qué deben hacer las autoridades competentes en respuesta a los resultados de los controles, inspecciones y auditorías según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Adoptar las medidas necesarias.
- b) Realizar nuevos controles, inspecciones y auditorías.
- c) Informar a la Comisión Europea.

**484.T16 ¿Qué régimen sancionador se aplica en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte por parte de los operadores?**

- a) El régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, o en la Ley 8/2003, de 24 de abril.
- b) El régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 32/2007, de 7 de septiembre.
- c) El régimen de infracciones y sanciones establecido en la Ley 8/2003, de 14 de septiembre.

**485.T16 ¿A qué órgano corresponde la competencia sancionadora en caso de infracciones cometidas durante el transporte según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Órgano competente de la comunidad autónoma en cuyo territorio se detecten los hechos constitutivos de infracción administrativa.

- b) Autoridad competente que autorizó al transportista.
- c) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**486.T16 ¿Cuál es la autoridad competente para instruir un procedimiento sancionador en caso de transporte de animales no aptos según lo dispuesto en el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Aquella en la que esté ubicada la explotación donde se cargaron los animales.
- b) Aquella en la que esté ubicada la explotación donde se descargaron los animales.
- c) Aquella en la que se detectó la infracción.

**487.T16 ¿Cuándo será aplicable lo establecido en el artículo 4.2.b).i) y el anexo II del Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) A los medios de transporte autorizados previamente a la entrada en vigor de este Real Decreto se les aplicará a partir de un año después de la entrada en vigor.
- b) A los medios de transporte ya autorizados cuando les caduque la que ya tenían autorizada a la entrada en vigor de este Real Decreto, en todas las circunstancias.
- c) A los medios de transporte que se autoricen para más de ocho horas de duración después de la entrada en vigor del decreto.

**488.T16 ¿Cuándo será exigible la aplicación del plan de contingencia para los transportistas según establece la disposición transitoria segunda del Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) A los transportistas ya autorizados, será exigible a los ocho meses de su entrada en vigor.
- b) A los transportistas que se autoricen tras la entrada en vigor de este Real Decreto se les aplicará lo establecido en el artículo 4.1.h)
- c) A los transportistas ya autorizados, será exigible a los seis meses de su entrada en vigor.

**489.T16 ¿Cuándo será aplicable la exigencia de registros según el artículo 13.2 del Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) A los tres meses de la entrada en vigor del decreto.
- b) A los ocho meses de la entrada en vigor del decreto.
- c) Inmediatamente después de la entrada en vigor del Real Decreto para todos los transportistas.

**490.T16 Entre los documentos que debe garantizar llevar el capitán en el transporte marítimo de animales según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**

- a) Se asegurará de que se lleven a bordo los documentos indicados en el artículo 10 y los dispondrán solamente a disposición de las autoridades competentes.
- b) Es su caso, dispondrá de un plan de limpieza y desinfección de las instalaciones dedicadas a los animales.
- c) Antes del embarque de los animales se garantizará que las instalaciones han sido previamente limpiadas y desinfectadas según lo establecido en el plan de limpieza y desinfección.

**491.T16 ¿Qué deben anotar los operadores de puestos de control autorizados en el libro de registro según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) El número de matrícula o el número de registro de los medios de transporte de carga o descarga de los animales y el número de registro del transportista.
- b) Los certificados sanitarios y resultados analíticos.
- c) El peso medio de los animales y la relación de animales destinados a la exportación.

- 492.T16 Los operadores de las explotaciones de origen de los animales con destino a la exportación, salvo en el caso de los pollitos de un día, facilitarán al organizador del viaje la siguiente información según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**
- a) El plan de limpieza y desinfección de las instalaciones.
  - b) Los certificados sanitarios y resultados analíticos que vengan establecidos en el acuerdo de exportación del país de origen en su caso.
  - c) La relación de animales que se destinarán a la exportación y el peso medio de los mismos.
- 493.T16 ¿Qué requisitos deben cumplir los operadores que manejen animales vivos en puertos y aeropuertos según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Disponer de servicio veterinario propio o mediante contrato de servicios.
  - b) El personal encargado de manejar a los animales debe estar formado en materia de bienestar animal.
  - c) Las respuestas a y b son verdaderas.
- 494.T16 ¿Qué deben garantizar los puntos de salida de la Unión Europea para la exportación de animales vertebrados a países no miembros según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Mantener las condiciones de bienestar animal y se adoptarán medidas para dar prioridad al transporte de los animales y evitar o reducir al máximo cualquier retraso o sufrimiento de los animales.
  - b) Las operaciones deberán ser supervisadas por un veterinario oficial.
  - c) Las respuestas a y b son verdaderas.
- 495.T16 ¿Qué normativa queda derogada por el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) El Real Decreto 542/2016, de 3 de octubre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
  - b) El Real Decreto 542/2016, de 25 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
  - c) El Real Decreto 728/2007 sobre el Registro general de movimientos de ganado y el Registro general de identificación individual de animales.
- 496.T16 La competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad en España según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, se atribuye a, señala la respuesta correcta**
- a) Al Estado.
  - b) A las Comunidades Autónomas.
  - c) A los municipios.
- 497.T16 ¿Qué persona está facultada para modificar los anexos de este real decreto según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) La persona titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - b) El Ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.
  - c) Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- 498.T16 ¿Cuál es el contenido mínimo que debe incluir el plan de contingencia para el transporte según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Actuaciones a realizar ante cualquier imprevisto que impida llevar a cabo el viaje de la forma planificada.
  - b) Actuaciones para garantizar el bienestar de los animales en caso de accidente, emergencias y otras contingencias ante la inmovilización de un medio de transporte o el rechazo de los animales en destino.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 499.T16 Sobre los registros mínimos que deben llevarse del sistema de navegación por satélite durante el transporte según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**
- a) Podrá indicar fecha y hora y no será necesario indicar la ubicación en el inicio y finalización del viaje, duración de las paradas, fecha y hora de la apertura y cierre de la trampilla de carga.
  - b) Deberán de indicar fecha, hora y ubicación en el inicio y finalización del viaje, siempre que se realice una parada o se reinicie el viaje, duración de las paradas, fecha y hora de la apertura y cierre de la trampilla de carga.
  - c) Deberán de indicar fecha, hora y ubicación en el inicio y finalización del viaje, siempre que se realice una parada o se reinicie el viaje, duración de las paradas, fecha y hora de la apertura y cierre de la trampilla de carga.
- 500.T16 Entre la información que deben de contemplar los registros de temperatura durante el transporte según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la opción correcta**
- a) Temperatura expresada en grados centígrados de un mínimo de una sonda colocada en cada piso con una frecuencia mínima de 60 minutos desde el inicio hasta el final del viaje y siempre que se realice una parada o se reinicie el viaje.
  - b) La información debe proporcionarse en castellano y en inglés.
  - c) Temperatura expresada en grados centígrados de un mínimo de una sonda colocada en cada piso con una frecuencia mínima de 30 minutos desde el inicio hasta el final del viaje y siempre que se realice una parada o se reinicie el viaje.
- 501.T16 ¿Qué información mínima debe proporcionar el representante de un transportista establecido en un país no miembro de la Unión Europea según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Los datos de contacto del transportista y del representante y cláusula de responsabilidad.
  - b) Únicamente los datos de contacto del transportista y del representante y no es necesaria la cláusula de responsabilidad.
  - c) Siempre los datos de contacto del transportista y del representante y en su caso la cláusula de responsabilidad.
- 502.T16 ¿Qué datos deben incluirse, entre otros, en la base de datos nacional de transportistas, medios de transporte y contenedores en el transporte por vía marítima de animales según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Datos del transportista de animales.
  - b) Datos del medio de transporte y de los contenedores.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 503.T16 Entre los requisitos mínimos que deben de incluirse en el contenido de los cursos de formación según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**

- a) Normativa de gestión de residuos.
- b) Normativa de la Unión Europea en materia de protección de los animales durante el transporte.
- c) Normativa de control de plagas.

**504.T16 ¿Cuál será la duración mínima de los cursos de formación para la obtención o renovación del certificado de competencia como conductor o cuidador según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Veinte horas.
- b) Treinta horas.
- c) Cuarenta horas.

**505.T16 ¿Cuál es uno de los requisitos mínimos, entre otros, del contenido los cursos de formación según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Limpieza y desinfección de los medios de transporte y contenedores.
- b) Aspectos prácticos del cuidado y manejo de animales.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**506.T16 Entre otra, la documentación que debe acompañar a los animales en el transporte de la acuicultura según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**

- a) En su caso, aquellos cambios de agua nueva, indicando su temperatura y el lugar de evacuación del agua.
- b) Las explotaciones, las zonas de cría de crustáceos y los establecimientos de instalación donde haya estado el vehículo.
- c) Un registro de la mortalidad, según el medio de transporte y las especies transportadas.

**507.T16 Sin perjuicio del resto de obligaciones previstas Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, en el caso de viajes largos ¿Cuánto tiempo deben mantener los transportistas los registros de temperatura?**

- a) Un período de un año.
- b) Un período de tres años.
- c) Un período de cinco años.

**508.T16 Señala la respuesta correcta en base al Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte**

- a) Las autoridades competentes deberán reconocer, como equivalentes para la obtención del certificado de competencia, las cualificaciones obtenidas con otros fines, siempre que por su contenido se reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004.
- b) Las autoridades competentes podrán reconocer, como equivalentes para la obtención del certificado de competencia, las cualificaciones obtenidas con otros fines, siempre que por su contenido se reúnan los requisitos que como máximo se establecen en el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo, de 28 de diciembre de 2004.
- c) Las autoridades competentes podrán reconocer, como equivalentes para la obtención del certificado de competencia, las cualificaciones obtenidas con otros fines, siempre que por su contenido se reúnan los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004.

**509.T16 ¿Qué medidas podrían tomar las autoridades competentes en caso de detectarse una infracción en el transporte de animales vivos según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) La suspensión o la retirada inmediata del certificado de competencia y aplicación del régimen sancionador correspondiente.
- b) La emisión de una advertencia verbal al transportista.
- c) La imposición de una multa sin otras consecuencias.

**510.T16 ¿Quién puede realizar los cursos de formación o el examen final para la expedición del certificado de competencia según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) La autoridad competente, o ser reconocidos, homologados o autorizados por ésta a otras entidades públicas o privadas.
- b) Únicamente la autoridad competente.
- c) Únicamente entidades privadas con experiencia en el transporte de animales vivos.

**511.T16 Según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**

- a) Si la infracción se detecta en los puntos de salida de la Unión Europea o en los puestos de control fronterizos, la competencia sancionadora corresponderá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 32/2007, de 7 de octubre.
- b) Si la infracción se detecta en los puntos de salida de la Unión Europea o en los puestos de control fronterizos, la competencia sancionadora corresponderá al órgano competente de la comunidad autónoma donde se detecten los hechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.3 de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre.
- c) Si la infracción se detecta en los puntos de salida de la Unión Europea o en los puestos de control fronterizos, la competencia sancionadora corresponderá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre.

**512.T16 ¿Cuál es la autoridad competente para instruir el procedimiento sancionador en caso de transporte de animales no aptos según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) La autoridad de la comunidad autónoma donde se cargaron los animales.
- b) El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) La autoridad competente que autorizó al transportista.

**513.T16 ¿Quién debe prestar la necesaria colaboración e intercambio de documentación e información en caso de infracciones en el transporte según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Las autoridades competentes.
- b) El transportista infractor.
- c) Las entidades privadas encargadas del transporte.

**514.T16 ¿Cuándo se comunica oficialmente a la comunidad autónoma competente cuando se incoa un expediente sancionador a un transportista u organizador de competencia de otra comunidad autónoma según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Cuando la sanción sea firme en vía administrativa.
- b) Al iniciar el expediente sancionador.
- c) Al detectar los hechos constitutivos de infracción administrativa.

**515.T16 ¿Cuándo se debe presentar la solicitud de autorización de un buque destinado al transporte de ganado según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Al menos diez días hábiles antes de la fecha prevista para la inspección.

- b) Al menos cinco días hábiles antes de la fecha prevista para la inspección.
- c) Al menos quince días hábiles antes de la fecha prevista para la inspección.

**516.T16 ¿A quién debe presentarse la solicitud de autorización de un buque destinado al transporte de ganado si la compañía tiene su sede social en otro Estado miembro de la Unión Europea según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Al órgano competente de la comunidad autónoma en que radique la sede social de la compañía del buque.
- b) Al órgano competente de la comunidad autónoma en que radique la sede social de la compañía del buque o al órgano competente del país de origen.
- c) Al órgano competente de la comunidad autónoma en que radique la sede social de la compañía del buque o al órgano competente de la comunidad autónoma en que radique el puerto desde el que se pretenda la carga o descarga de los animales.

**517.T16 ¿Qué documentación debe acompañar la solicitud de autorización de un buque destinado al transporte de ganado según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**

- a) Informes del capitán de los cinco últimos viajes que incluyan registros sobre la calidad y cantidad de la alimentación y bebida, las condiciones climáticas, de temperatura y humedad, la existencia de averías y el número y la causa de animales enfermos, heridos o muertos.
- b) Informes del capitán de los cuatro últimos viajes que incluyan registros sobre la calidad y cantidad de la alimentación y bebida, las condiciones climáticas, de temperatura y humedad, la existencia de averías y el número y la causa de animales enfermos, heridos o muertos.
- c) Informes del capitán de los tres últimos viajes que incluyan registros sobre la calidad y cantidad de la alimentación y bebida, las condiciones climáticas, de temperatura y humedad, la existencia de averías y el número y la causa de animales enfermos, heridos o muertos.

**518.T16 Para autorizar a los buques destinados al transporte de ganado según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte, señala la respuesta correcta**

- a) Deberán disponer de tres mangueras por cubierta con la longitud suficiente para abreviar a todos los animales, dedicadas únicamente a este servicio.
- b) Deberán disponer de una manguera por cubierta con la longitud suficiente para abreviar a todos los animales, dedicadas únicamente a este servicio.
- c) Deberán disponer de dos mangueras por cubierta con la longitud suficiente para abreviar a todos los animales, dedicadas únicamente a este servicio.

**519.T16 Los medios de transporte por carretera y los contenedores autorizados deberán de llevar según establece el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte**

- a) Todos llevarán un cartel que sea claramente visible y que indique la presencia de animales vivos, excepto los pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el transcurso de las operaciones en que se requiera el debido sigilo y confidencialidad.
- b) Todos llevarán un cartel que sea claramente visible y que indique la presencia de animales vivos, se exceptúan los pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el transcurso de las operaciones en que se requiera el debido sigilo y confidencialidad y en los medios de transporte autorizados según el artículo 6.4., que solo deberán llevarlo el medio de transporte.
- c) Todos llevarán un cartel que sea claramente visible y que indique la presencia de animales vivos, se exceptúan los pertenecientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el transcurso de las operaciones en que se requiera el debido sigilo y confidencialidad y en los medios de transporte autorizados según el artículo 6.4., que solo deberán llevarlo los contenedores.

- 520.T16 ¿Cuál es el alcance de la autorización de los medios de transporte y contenedores, para los movimientos dentro del territorio nacional según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Incluye los movimientos dentro del territorio nacional y el transporte en contenedores de équidos o de animales de las especies bovina, ovina, caprina o porcina por carretera y/o por vía acuática para viajes cortos, o por avión.
  - b) Incluye únicamente el transporte en contenedores de équidos o de animales de las especies bovina, ovina, caprina o porcina por carretera y/o por vía acuática.
  - c) No permite ningún tipo de movimiento dentro del territorio nacional.
- 521.T16 ¿Cuál es la validez de la autorización emitida por la autoridad competente para los medios de transporte y contenedores para viajes de más de ocho horas según el Real Decreto 990/2022, de 29 de noviembre, sobre normas de sanidad y protección animal durante el transporte?**
- a) Validez en todo el territorio de la Unión Europea.
  - b) Validez solo en el territorio nacional.
  - c) Validez en todo el territorio de la Unión Europea, excepto en los Estados miembros que así lo contemplen.
- 522.T17 ¿Cuál es una clase a la que pertenecen los peces en la acuicultura según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- a) Chondrichthyes
  - b) Mollusca
  - c) Crustacea
- 523.T17 ¿A qué filum pertenecen los moluscos en la acuicultura según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- a) Agnatha
  - b) Mollusca
  - c) Chondrichthyes
- 524.T17 ¿Cuál es un tipo de explotación de avícola de producción de huevos según la forma de cría según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- a) Ecológica
  - b) Campera
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 525.T17 ¿Cuál es un tipo de explotación avícola de producción de carne según la forma de cría según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- a) Sistema extensivo en gallinero.
  - b) Gallinero sin salida libre.
  - c) Granja de cría en cautividad.
- 526.T17 ¿Cuál es la uno de los datos mínimos que se requiere, entre otros, para cada una de las especies registrada que contendrá el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- a) Clasificación zootécnica.

- b) Indicación de si se trata de autoconsumo o no.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**527.T17 ¿Qué datos mínimos se registran, entre otros, en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Información sobre los controles, calificación sanitaria, vacunaciones y tratamientos que afecten a la especie considerada.
- b) Capacidad mínima.
- c) Clasificación biológica.

**528.T17 ¿Cuál es la clasificación según el sistema productivo en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) En libertad.
- b) Intensivo, extensivo o mixto.
- c) En jaulas.

**529.T17 ¿En cuál tipo de explotación ganadera se mantienen y crían animales con fines lucrativos o para consumo familiar según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Crustáceos en criaderos.
- b) Explotaciones ganaderas de producción y reproducción.
- c) Peces criados en jaulas.

**530.T17 Entre las especies y grupos de especies de animales de producción que se encuentran en el contenido del Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, señala la respuesta correcta**

- a) Búfalos.
- b) Renos.
- c) Tortugas.

**531.T17 ¿Cuáles son las especies animales mencionadas, entre otras, en el contenido del Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Cobayas.
- b) Gamos.
- c) Pichones.

**532.T17 ¿Qué se entiende como explotaciones de tratantes u operadores comerciales según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Aquellas pertenecientes a cualquier persona física o jurídica registrada en la actividad, dedicada directa o indirectamente a la compra y venta de animales con fines comerciales inmediatos, que tiene una cifra de negocio regular con dichos animales y que, en un plazo máximo de 30 días después de adquirir los animales, los vende o los traslada de las primeras instalaciones a otras que no le pertenecen.
- b) Aquellas pertenecientes a cualquier persona física o jurídica registrada en la actividad, dedicada directa o indirectamente a la compra y venta de animales con fines comerciales inmediatos, que tiene una cifra de negocio regular con dichos animales y que, en un plazo máximo de 60 días después de adquirir los animales, los vende o los traslada de las primeras instalaciones a otras que no le pertenecen.

c) Aquellas pertenecientes a cualquier persona física o jurídica registrada en la actividad, dedicada directa o indirectamente a la compra y venta de animales con fines comerciales inmediatos, que tiene una cifra de negocio regular con dichos animales y que, en un plazo máximo de 90 días después de adquirir los animales, los vende o los traslada de las primeras instalaciones a otras que no le pertenecen.

**533.T17 ¿Cuál es la clasificación de la explotación que tiene como objetivo obtener un fin lucrativo de sus producciones o para consumo familiar según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Explotaciones ganaderas de producción y reproducción.
- b) Explotaciones ecológicas.
- c) Explotaciones integradas.

**534.T17 ¿Qué datos mínimos se incluyen, entre otros, en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Datos de los responsables sanitarios de la explotación.
- b) Información económica relativa a las restricciones de entrada y salida que afecten a la especie considerada dentro de la explotación, con indicación de sus causas.
- c) Censo y fecha de cese de actividad.

**535.T17 ¿Cuándo se recoge en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) la información sobre los controles, la calificación sanitaria, vacunaciones y tratamientos que afecten a una especie según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Siempre.
- b) Cuando proceda.
- c) Solo en las explotaciones ecológicas.

**536.T17 ¿Qué tipo de datos se define como explotación según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?, señala la respuesta correcta**

- a) No queda incluida en la definición los núcleos zoológicos, los centros en que se lleven a cabo espectáculos taurinos, las instalaciones de los operadores comerciales ni los centros de concentración.
- b) Cualquier instalación, construcción o, en el caso de la cría al aire libre, cualquier lugar en los que se tengan, críen o manejen o se expongan al público animales de producción, con o sin fines lucrativos.
- c) Los mataderos sí que quedan incluidos dentro de la definición de explotación pero no se incluye otros lugares en que se realice el sacrificio de animales

**537.T17 ¿Cuál es la función principal del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Recopilar datos sobre la distribución de productos ganaderos a nivel nacional.
- b) Promover el desarrollo de nuevas tecnologías para la producción ganadera.
- c) Ser una base de datos informatizada con carácter público para proporcionar información sobre las explotaciones ganaderas.

**538.T17 ¿Cuál es el requisito para que una nueva explotación pueda iniciar su actividad según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Estar registrada y haber recibido el correspondiente código de identificación.
- b) Obtener todos los permisos, autorizaciones o licencias exigibles por la normativa vigente aun sin estar registrada.
- c) Tener un plan de negocio aprobado por las autoridades competentes.

**539.T17 ¿Cuál es el plazo para comunicar los cambios en los datos de una explotación ganadera al registro correspondiente según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) No podrá exceder de una semana desde que se produzcan.
- b) No podrá exceder de un mes desde que se produzcan.
- c) No hay plazo establecido, se puede realizar en cualquier momento.

**540.T17 ¿Qué sucede si una explotación ganadera se considera inactiva durante más de dos años según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Se procederá a dar de baja en el registro correspondiente, salvo causa de fuerza mayor.
- b) Se procederá a realizar una inspección exhaustiva de la explotación ganadera.
- c) Se procederá a multar al titular de explotación por inactividad en la ganadería.

**541.T17 ¿Qué legislación establece el régimen de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento de este real decreto según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Ley 8/2003, de 14 de febrero, de sanidad animal y el Real Decreto 1945/1983, de 17 de enero.
- b) Ley 8/2003, de 25 de agosto, de sanidad animal y el Real Decreto 1945/1983, de 14 de septiembre.
- c) Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal y el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

**542.T17 ¿Con qué frecuencia el titular de la explotación deberá comunicar los censos de los animales según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Al menos una vez al año.
- b) Al menos dos veces al año.
- c) Al menos tres veces al año.

**543.T17 ¿Cómo se realizará la comunicación de censos para los animales de las especies ovina y caprina no identificados individualmente según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) No reproductores de menos de cuatro meses y no reproductores de cuatro a doce meses.
- b) No reproductores de menos de seis meses y no reproductores de seis a doce meses.
- c) No reproductores de menos de tres meses y no reproductores de tres a doce meses.

**544.T17 ¿Hasta qué fecha será necesaria la comunicación de censos de animales identificados individualmente para los ovinos y caprinos según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Hasta el 1 de enero de 2025.
- b) Hasta el 31 de diciembre de 2024.
- c) Hasta el 1 de enero de 2024.

**545.T17 Según se establece en la disposición final segunda del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, ¿Cuál**

**es la indicación que se agrega a la marca en el caso de los animales de la especie porcina destinados a intercambios?**

- a) «EN»
- b) «ES»
- c) «FR»

**546.T17 Según se establece en la disposición final tercera del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas ¿Qué tipo de establecimientos quedan excluidos de la definición de establecimientos de gallinas ponedoras?**

- a) Los destinados exclusivamente a la cría de gallinas ponedoras reproductoras.
- b) Los destinados a la producción comercial de gallinas ponedoras.
- c) Los destinados a la cría de animales de consumo.

**547.T17 ¿Qué especie de animales no se menciona en el Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Aves de rapiña.
- b) Abejas y abejorros.
- c) Camellos y guanacos.

**548.T17 ¿Qué especies de animales se mencionan en el Anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Alpacas y Vicuñas.
- b) Ñus.
- c) Osos.

**549.T17 ¿Quién tiene la facultad de modificar los anexos del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- b) El Director Territorial de medio ambiente.
- c) El Presidente del Gobierno.

**550.T17 ¿Cuál es el objeto y ámbito de aplicación del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Establecer y regular el Registro de animales de compañía.
- b) Establecer y regular el Registro de fauna silvestre.
- c) Establecer y regular el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA).

**551.T17 ¿A qué animales se aplica el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**

- a) Animales de producción.
- b) Animales de compañía.
- c) Fauna silvestre.

**552.T17 ¿Se aplicará el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, a los animales de compañía?**

- a) No.
- b) Sí.
- c) Solo en determinados casos.

- 553.T17 ¿Qué tipo de registro es el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas, a los animales de compañía?**
- Público e informativo.
  - Accesible solo para las autoridades competentes.
  - Limitado a ciertos sectores ganaderos.
- 554.T17 ¿Cuál es el organismo al que está adscrito el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - Ministerio de Medio Ambiente.
  - Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
- 555.T17 ¿Cómo se clasifican las explotaciones en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Según los tipos de explotación establecidos en el anexo III.
  - Según la capacidad productiva de cada explotación.
  - Según el tamaño de la explotación.
- 556.T17 ¿Cómo se identifica cada explotación en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Con el número de registro de la comunidad autónoma correspondiente.
  - Con el nombre de la explotación.
  - Con un código de identificación de explotación.
- 557.T17 ¿Cómo se estructura parte del código que identifica cada explotación en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Siete dígitos que identifican la explotación dentro del municipio de forma única.
  - Diez dígitos que identifican la explotación dentro del municipio de forma única.
  - Seis dígitos que identifican la explotación dentro del municipio de forma única.
- 558.T17 ¿Cómo se estructura parte del código que identifica cada explotación en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Tres dígitos que identifican el municipio, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.
  - Dos dígitos que identifican el municipio, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.
  - Cuatro dígitos que identifican el municipio, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.
- 559.T17 ¿Cómo se estructura parte del código que identifica cada explotación en el Registro general de explotaciones ganaderas (REGA) según el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas?**
- Dos dígitos que identifican la provincia, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.
  - Tres dígitos que identifican la provincia, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.
  - Un dígito que identifica la provincia, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística.

**560.T18 Entre los objetivos que contempla el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, señala la respuesta correcta**

- a) Determinar las enfermedades de los animales que se han de declarar obligatoriamente en el ámbito nacional, de la Unión Europea y de la Organización Mundial de Sanidad Animal.
- b) Determinar las enfermedades de los animales que se han de declarar obligatoriamente en el ámbito nacional, de la Unión Europea y de la Organización Mundial de la Salud.
- c) Determinar las enfermedades de los animales que se han de declarar solamente en el ámbito nacional y de la Unión Europea.

**561.T18 Las definiciones que serán aplicables al Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, señala la respuesta correcta**

- a) Serán las establecidas en tres reglamentos europeos y las contenidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la Organización Mundial para la Salud, estando disponibles ambos códigos en español.
- b) Serán las establecidas en dos reglamentos europeos y las contenidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y en el Código Sanitario para los Animales Aéreos de la Organización Mundial para la Sanidad Animal, estando disponibles solamente en inglés.
- c) Serán las establecidas en dos reglamentos europeos y las contenidas en el Código Sanitario para los Animales Terrestres y en el Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la Organización Mundial para la Sanidad Animal, estando disponibles ambos códigos en español.

**562.T18 La declaración oficial de las enfermedades de los animales se llevará a cabo mediante**

- a) Las autoridades competentes de las comunidades autónomas comunicarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria para la coordinación de las medidas.
- b) Las autoridades competentes de las comunidades autónomas comunicarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Subdirección General de Sanidad de la Producción Agrícola para la coordinación de las medidas.
- c) Las autoridades competentes de las comunidades autónomas comunicarán al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección Territorial de Sanidad de la Producción Agraria para la cooperación de las medidas.

**563.T18 ¿A quién se notificará desde España la declaración oficial de las enfermedades de los animales?**

- a) A la Comisión Europea, a la Organización de las Naciones Unidas y a los demás Estados miembros.
- b) A los demás Estados Miembros, al Parlamento Europeo y a la Organización Regional de Sanidad Animal.
- c) A la Organización Mundial de Sanidad Animal, a la Comisión Europea y a los demás Estados miembros.

**564.T18 El plazo del que se dispone para notificar la declaración oficial de enfermedades a los animales será, señala la respuesta correcta**

- a) En las 48 horas posteriores a su confirmación, en la lista del anexo I, punto 3, del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020, si el brote primario se ha detectado en la población animal diana y en una zona libre de enfermedad.
- b) En las 24 horas posteriores a su confirmación, en el caso de cualquier enfermedad emergente, así como todo brote primario de toda enfermedad de la lista a que se hace referencia en el anexo I, puntos 1 y 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020

c) En las 72 horas posteriores a su confirmación, en la lista del anexo I, puntos 4 y 5 del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2002 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2020, si el brote primario se ha detectado en una zona o, en su caso, compartimento libre de enfermedad.

- 565.T18 Según el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, ¿cuál es el plazo para notificar los brotes secundarios?**
- a) A más tardar el primer día laborable de cada semana en aquellos brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio la semana anterior.
  - b) A más tardar el primer día natural de cada semana en aquellos brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio la semana anterior.
  - c) A más tardar el primer día laborable de cada semana en aquellos brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio las dos semanas anteriores.
- 566.T18 Señala la respuesta correcta según el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación**
- a) Las notificaciones de cualquier enfermedad emergente, así como todo brote primario de toda enfermedad y los brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio, recogerán la información que se establece en el Anexo V.
  - b) Las notificaciones de cualquier enfermedad emergente, así como todo brote primario de toda enfermedad y los brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio, recogerán la información que se establece en el Anexo I.
  - c) Las notificaciones de cualquier enfermedad emergente, así como todo brote primario de toda enfermedad y los brotes secundarios que se hayan confirmado en su territorio, recogerán la información que se establece en el Anexo IV.
- 567.T18 Según el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre el plazo del que disponen las autoridades competentes para enviar informes sobre la detección de las enfermedades de la categoría E que se hayan confirmado en su territorio será, señala la respuesta correcta**
- a) A más tardar el 30 de marzo de cada año y, en relación con el año natural anterior.
  - b) A más tardar el 31 de enero de cada año y, en relación con el año natural anterior.
  - c) A más tardar el 7 de octubre de cada año y, en relación con el año natural anterior.
- 568.T18 Los informes que han enviar las autoridades competentes sobre la detección de las enfermedades de la categoría E según establece el artículo 3 del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación**
- a) Será la información que como mínimo se establece en el Anexo II.
  - b) Será la información que como máximo se establece en el Anexo III.
  - c) Será la información que como mínimo se establece en el Anexo III.
- 569.T18 La declaración semental que han de realizar las autoridades competentes según describe el artículo 3 del del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación**
- a) Será la información que como mínimo se establece en el Anexo II.
  - b) Será la información que como mínimo se establece en el Anexo III.
  - c) Será la información que como máximo se establece en el Anexo III.

- 570.T18 ¿Quién es el competente para modificar el contenido de los Anexos del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación?**
- a) El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
  - b) La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
  - c) El Ministro de Medio Ambiente, rural y marino.
- 571.T18 La información mínima obligatoria para el informe anual, entre otra será, señala la respuesta incorrecta**
- a) Nombre de la enfermedad y el tipo de patógeno.
  - b) Fecha de confirmación del último brote.
  - c) Fecha confirmación último foco.
- 572.T18 ¿Qué información se solicita en el Anexos II del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación?**
- a) Información mínima obligatoria para el informe anual
  - b) Información mínima obligatoria para el informe semestral
  - c) Declaración mínima obligatoria para los informes anuales
- 573.T18 Entre la información mínima obligatoria que contempla el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, para los informes semestrales, señala la respuesta correcta**
- a) Período cubierto por el informe.
  - b) Región.
  - c) Serotipo
- 574.T18 ¿Qué se considera en el número de casos para los informes semestrales que contempla el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación?**
- a) Número de animales afectados + muertos.
  - b) Número de animales matados y eliminados.
  - c) Número de animales sacrificados.
- 575.T18 ¿Quién está encargado de notificar oficialmente las enfermedades de declaración obligatoria, que contempla el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre, de los animales a nivel nacional, de la Unión Europea y a la Organización Mundial de Sanidad Animal?**
- a) El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - b) Las autoridades competentes de las comunidades autónomas.
  - c) La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
- 576.T18 ¿Cuál es la autoridad competente encargada de coordinar las medidas adoptadas en relación a las enfermedades de los animales de declaración obligatoria según establece el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre?**
- a) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - b) Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.
  - c) Comisión Europea.

**577.T16 ¿Cuál es la información que debe ser notificada a la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Comisión Europea y los demás Estados miembros según el Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre?**

- a) Con la declaración oficial de las enfermedades de los animales es suficiente.
- b) La declaración oficial de las enfermedades de los animales, informes anuales y semestrales correspondientes.
- c) Solo los informes anuales y semestrales correspondientes.

**578.T16 ¿Cuál es el propósito del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre?**

- a) Dar cumplimiento a la legislación europea y establecer normas sobre la comunicación y notificación de las enfermedades transmisibles de los animales.
- b) Establecer normas sobre la sanidad animal en el Ordenamiento europeo.
- c) Modificar actos en materia de salud.

**579.T16 ¿Cuál es el tipo de brote que se menciona en el Anexo I del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación?**

- a) Terciario
- b) Brote no especificado.
- c) Primario o secundario.

**580.T16 Entre la información que se debe de indicar siempre sobre los animales terrestres, excepto las abejas y abejorros, afectados por el brote según establece el Anexo I del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, señala la respuesta incorrecta**

- a) Número de animales sensibles a la enfermedad.
- b) Número de animales matados.
- c) Número de animales vacunados

**581.T16 La información “Nombre de la enfermedad y, en su caso, tipo de patógeno” ¿En qué Anexos aparece del del Real Decreto 779/2023, de 10 de octubre por el que se establece la comunicación de enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación?, señala la respuesta correcta.**

- a) En los Anexos I, II y III.
- b) Solamente en los Anexos II y III.
- c) Solamente en los Anexo I y Anexo II.

**582.T19 El Plan de contingencia para el control de la rabia es una guía que establece las actuaciones para combatir, señala la respuesta incorrecta.**

- a) La presencia de rabia terrestre en España.
- b) La presencia de rabia en murciélagos autóctonos.
- c) Se excluyen los casos importados de rabia humana.

**583.T19 El Plan de contingencia para el control de la rabia, señala la respuesta correcta**

- a) Será revisado y modificado según los avances científicos y la evaluación del peligro.
- b) Será revisado y modificado anualmente según los avances científicos y la determinación del riesgo.
- c) Será revisado y modificado según los avances científicos y la evaluación del riesgo.

**584.T19 Según establece el Plan de contingencia para el control de la rabia, señala la respuesta correcta**

- a) Está causada por un virus de la familia Rhabdoviridae, género Lyssavirus, comprende 8 virus o genotipos diferentes, clasificados en 2 filogrupos.
- b) Está causada por un virus de la familia Rhabdoviridae, género Lyssavirus, comprende 7 virus o genotipos diferentes, clasificados en 3 filogrupos.
- c) Está causada por un virus de la familia Rhabdoviridae, género Lyssavirus, comprende 7 virus o genotipos diferentes, clasificados en 2 filogrupos.

**585.T19 Según establece el Plan de contingencia para el control de la rabia, la clasificación del virus de la rabia, señala la respuesta correcta**

- a) Está evolucionando constantemente, debido a la activa investigación y aislamiento de nuevos Lyssavirus en murciélagos de Asia Central: virus Aravan, virus Khujand, virus Irkut y virus de murciélago del Cáucaso Occidental (WCBV).
- b) Está evolucionando constantemente, debido a la activa investigación y aislamiento de nuevos Lyssavirus en murciélagos de Australasia: virus Arava, virus Khujand, virus Irkut y virus de murciélago del Cáucaso Occidental (WCBV).
- c) Está evolucionando constantemente, debido a la activa investigación y aislamiento de nuevos Lyssavirus en murciélagos de América Central: virus Aravan, virus Khujand, virus Irkut y virus de murciélago del virus Mokola (MOKV).

**586.T19 Señala la respuesta incorrecta según establece el Plan de contingencia para el control de la rabia**

- a) El EBLV1 se ha detectado frecuentemente en España en murciélago hortelano (*Eptesicus* sp).
- b) El EBLV2 no se ha encontrado nunca en España.
- c) El EBLV1 es responsable de dos casos de Rabia humana (Finlandia y Reino Unido).

**587.T19 Señala la respuesta incorrecta según establece el Plan de contingencia para el control de la rabia**

- a) Se destruye por enzimas proteolíticas, y en saliva a temperatura ambiental puede sobrevivir hasta 48 horas.
- b) El virus de la rabia es frágil y no sobrevive largos periodos de tiempo fuera del hospedador.
- c) Permanece estable varios meses a 0-4 grados, pero se inactiva rápidamente por calor, luz solar directa y solventes lipídicos.

**588.T19 Según el Plan de contingencia para el control de la rabia el rango de pH en el que es estable el virus, señala la respuesta correcta**

- a) Va de 5 a 10.
- b) Va de 6 a 10.
- c) Va de 7 a 10.

**589.T19 ¿Cuál de las siguientes especies actúa como hospedador ocasional de la rabia pero no puede mantener el virus en la naturaleza? Señala la respuesta correcta**

- a) Murciélagos hematofágicos e insectívoros
- b) Especies animales que no son el reservorio principal
- c) Roedores

**590.T19 ¿Cuál es el reservorio principal del virus de la rabia en el continente americano según el Plan de contingencia para el control de la rabia?**

- a) Murciélagos hematofágicos e insectívoros
- b) Murciélagos frugívoros
- c) Roedores

- 591.T19 ¿Qué genotipo de la rabia es el responsable de más de 50.000 casos anuales de rabia humana en el mundo, según el Plan de contingencia para el control de la rabia?**
- a) El DUVV transmitido por carnívoros, y muy especialmente por el perro.
  - b) El MOKV transmitido por carnívoros, y muy especialmente por el perro.
  - c) El RABV transmitido por carnívoros, y muy especialmente por el perro.
- 592.T19 La aparición de la rabia en España es un hecho posible, siendo el principal riesgo la importación del virus rábico, genotipo 1 cuyos principales reservorios, señala la respuesta correcta**
- a) Los cánidos (perro) y félidos (gato).
  - b) Sorícidos (musarañas)
  - c) Murciélagos frugívoros e insectívoros.
- 593.T19 Los supuestos más probables de aparición de la rabia en España, señala la respuesta correcta**
- a) Tras la entrada de un biotipo vulpino, sería el supuesto más probable.
  - b) Entrada de otros biotipos a través de la entrada legal de mamíferos, sería una teoría posible.
  - c) Sería por la importación de un biotipo canino, sería el supuesto más probable.
- 594.T19 ¿Cuál es la especie de principal importancia en el posible mantenimiento de un brote de rabia en España?**
- a) El perro y en su caso el zorro.
  - b) Los murciélagos hematofágicos.
  - c) Solamente el zorro
- 595.T19 ¿En qué tejidos se replica inicialmente el virus de la rabia?, señala la respuesta correcta**
- a) En el sistema nervioso central
  - b) En tejidos no nerviosos o nervios periféricos
  - c) En las glándulas salivares
- 596.T19 Señala la respuesta incorrecta sobre las vías de transmisión de la infección del virus de la rabia**
- a) Las glándulas salivales
  - b) Desde cualquier órgano en el caso de trasplantes humanos.
  - c) Se puede descartar la vía digestiva por ingestión de leche.
- 597.T19 La sintomatología ocasionada por el virus de la rabia en los perros comienza con el estado prodrómico, ¿cuánto dura dicho estado?**
- a) 2-3 días
  - b) 1-4 días
  - c) 3-7 días
- 598.T19 ¿Qué forma de sintomatología de rabia en perros se caracteriza por un cambio en el comportamiento, aullidos roncros y apetito distorsionado?**
- a) Forma muda
  - b) Forma furiosa
  - c) Forma agresiva

**599.T19 ¿En qué casos se debe enviar el animal entero al laboratorio de rabia del Centro Nacional de Microbiología para realizar la determinación de especie?**

- a) Siempre en el caso de los murciélagos.
- b) En el caso de los pequeños roedores y murciélagos cuyo cráneo puedan abrirse con tijeras, también pueden ser mandados enteros.
- c) Siempre en el caso de pequeños roedores.

**600.T19 Señala la respuesta correcta según establece las normas de envío de muestras al laboratorio de rabia del centro nacional de microbiología.**

- a) El material extraído se mantendrá en cualquier caso en congelación.
- b) Podrán utilizarse recipientes de vidrio que estén homologados.
- c) El contenedor primario debe de ir dentro de otro secundario.

**601.T19 El líquido que se utiliza para sumergir el material extraído según establecen las normas de envío de muestras al laboratorio de rabia del centro nacional de microbiología será**

- a) Solución salina fisiológica y glicerina al 50% y se enviará lo antes posible.
- b) Solución salina fisiológica y glicerina al 50% podrá enviarse tras 24 horas si se mantiene en refrigeración.
- c) Solución salina fisiológica y glicerina al 60% y se enviará lo antes posible.

**602.T19 Según las normas de envío de muestras al laboratorio de rabia del centro nacional de microbiología el envío al laboratorio deberá realizarse a través, señala la respuesta correcta**

- a) De una empresa acreditada para el envío de material biológico por el medio más rápido posible. Deben incluirse refrigerantes, especialmente en verano.
- b) De una empresa autorizada para el envío de material biológico por el medio más rápido posible. En su caso, se incluirán refrigerantes.
- c) De una empresa acreditada para el envío de material biológico por el medio más rápido posible. No es necesario que se incluyan refrigerantes ya que la muestra se debe de enviar congelada y tiene que ir descongelándose durante el trayecto.

**603.T19 Las peticiones analíticas y la entrada de datos de la muestra, según se detalla en las normas de envío de muestras al laboratorio de rabia del centro nacional de microbiología**

- a) Deberán de ser cursados por una Institución de Salud Pública o Salud Veterinaria.
- b) Solo los investigadores del laboratorio podrán cursarlas.
- c) Cualquier persona puede enviar las muestras al laboratorio.

**604.T19 Entre los representantes que forman la comisión técnica frente a la rabia ¿Quién informará de la aparición de la enfermedad al Comité RASVE?**

- a) Un representante de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior (DGSP y SE) del MSPS.
- b) El representante de sanidad animal, nombrado por el MARM.
- c) Un representante de la Comunidad Autónoma implicada en el foco.

**605.T19 ¿Quién confirmará un caso de rabia y lo notificará de forma inmediata a la Red Nacional de Vigilancia?**

- a) El Centro Nacional de Epidemiología.
- b) El laboratorio nacional de referencia del Instituto de Salud Carlos III.
- c) El laboratorio europeo de referencia de microbiología.

**606.T19 Si apareciese un caso de rabia en el ámbito de la administración local, quien formará parte de la unidad ejecutora**

- a) En su caso las autoridades locales, los profesionales correspondientes de ayuntamientos con competencias en la materia y si fuese preciso los cuerpos de seguridad locales.
- b) Siempre las autoridades locales, los profesionales correspondientes de ayuntamientos con competencias en la materia y los cuerpos de seguridad locales.
- c) En su caso las autoridades locales, los profesionales correspondientes de ayuntamientos con competencias en la materia y los cuerpos de seguridad locales o autonómicos

**607.T19 Según establece el plan de contingencia para el control de la rabia, la definición “animal que haya estado en contacto con un caso confirmado o tenga sintomatología clínica compatible”, se corresponde con**

- a) Caso confirmado
- b) Caso probable
- c) Caso sospechoso

**608.T19 ¿Cuál es el período de riesgo por excreción salival incluido en el plan de contingencia para el control de la rabia?**

- a) 20 días antes de la muerte.
- b) 30 días después de la muerte.
- c) 10 días antes de la muerte.

**609.T19 ¿Cuántos niveles de alerta se describen en el plan de contingencia para el control de la rabia?**

- a) Tres
- b) Cuatro
- c) Cinco

**610.T19 ¿En qué nivel de alerta se detecta un caso de rabia según el plan de contingencia para el control de la rabia?**

- a) Nivel de alerta 1.
- b) Nivel de alerta 2.
- c) Nivel de alerta 3.

**611.T19 Entre las medidas a aplicar en el nivel de alerta “Sin casos de rabia animal”, señala la respuesta incorrecta**

- a) Aplicación de la normativa vigente en sanidad animal, en particular las condiciones de entrada de las especies susceptibles, y en salud pública.
- b) Se recomienda que las CCAA y/o ayuntamientos dispongan de personal vacunado para el manejo de cadáveres y animales probables al objeto de que, en el caso de aparición del nivel 2, puedan actuar con mayor seguridad.
- c) Revisión de información científica. Se recomienda elaborar material de divulgación sanitaria por la autoridad competente.

**612.T19 ¿En qué nivel de alerta descrito en el plan de contingencia para el control de la rabia, se produce la extensión de la enfermedad en animales salvajes?**

- a) Nivel de alerta 3.
- b) Nivel de alerta 2.
- c) Nivel de alerta 1.

**613.T19 Entre las medidas específicas de contención a adoptar de protección individual según establece el plan de contingencia para el control de la rabia, las personas encargadas de la manipulación de los animales, señala la respuesta incorrecta**

- a) Si son animales sospechosos y deben de proceder a la extracción de cerebros deberían de estar vacunadas contra la rabia.
- b) Su nivel de anticuerpos debería de estar controlado anualmente, de forma que cuando éste fuese inferior a 0.5 UI/ml se administrase una dosis de recuerdo.
- c) Su nivel de anticuerpos de controlará semestralmente y si fuese inferior a 0.6 UI/ml se administrará una dosis de recuerdo.

**614.T19 Entre las medidas específicas de contención a adoptar para la eliminación de residuos. Señala la respuesta incorrecta**

- a) Se deberá usar material desechable.
- b) El material reutilizable habrá de ser adecuadamente desinfectado, preferiblemente en autoclave.
- c) Las superficies contaminadas deberán de ser desinfectadas al finalizar el trabajo y los restos de animales y el material desechable incinerados, o eliminados por una empresa autorizada para el transporte y tratamiento de residuos infecciosos.

**615.T19 ¿A qué temperatura permanece estable el virus de la rabia?**

- a) 10-15 grados
- b) 0-4 grados
- c) 20-25 grados

**616.T19 ¿Qué factores inactivan rápidamente el virus de la rabia?**

- a) Calor, luz solar directa y solventes lipídicos
- b) Frío extremo y humedad
- c) Luz solar directa, disolventes hidrófobos y enzimas lipídicas.

**617.T19 El periodo de incubación del virus de la rabia que toma como referencia el plan de contingencia para el control de la rabia será, señala la respuesta correcta.**

- a) Puede llegar a superar los dos años.
- b) Generalmente se sitúa en 2-4 semanas.
- c) De 6 meses.

**618.T19 La sintomatología que presentan los gatos con rabia, señala la respuesta correcta**

- a) Es similar a la de los perros
- b) Se observa con más frecuencia la forma furiosa.
- c) La forma más habitual es la muda.

**619.T19 ¿Cuándo comienza la excreción de partículas virales en los perros infectados por rabia?**

- a) Hasta 20 días antes de la aparición de los primeros síntomas clínicos
- b) Hasta 30 días antes de la aparición de los primeros síntomas clínicos
- c) Hasta 15 días antes de la aparición de los primeros síntomas clínicos

**620.T19 ¿Cuál es la duración del periodo de infecciosidad en los perros infectados por rabia?**

- a) Hasta la muerte del animal
- b) Hasta 15 días después de la aparición de los síntomas clínicos
- c) Hasta 15 días antes de la aparición de los primeros síntomas clínicos

**621.T19 Según el plan de contingencia para el control de la rabia, actualmente las técnicas que se utilizan con el virus de la rabia en el Laboratorio Nacional de Referencia son:**

- a) Para detectar un caso de rabia se usa como técnica de cribado la inmunofluorescencia y, para confirmar, el aislamiento en cultivo celular y la PCR.

- b) Para detectar un caso de rabia se usa como técnica de cribado la PCR y, para confirmar, el aislamiento en cultivo celular y la inmunofluorescencia.
- c) Para detectar un caso de rabia se usa como técnica de cribado la prueba rápida de inmunodiagnóstico enzimático y, para confirmar, el aislamiento en cultivo celular.

**622.T20 La leishmaniasis comprende gran variedad de síndromes causados por parásitos protozoarios del género Leishmania de la familia:**

- a) Tripanosomatidae
- b) Tripanosotidae
- c) Tripanomatidae

**623.T20 La leishmaniasis comprende gran variedad de síndromes causados por parásitos protozoarios del género Leishmania del orden:**

- a) Khinetoplastida
- b) Kinetoplastida
- c) Khinetoplastidae

**624.T20 La leishmaniasis comprende gran variedad de síndromes causados por parásitos protozoarios que se transmiten a hospedadores mamíferos mediante la picadura de flebótomos de los géneros**

- a) Phlebothomus (Viejo Mundo) y Lutzomyia (Nuevo Mundo).
- b) Phlebotomus (Nuevo Mundo) y Lutzomyia (Viejo Mundo).
- c) Phlebotomus (Viejo Mundo) y Lutzomyia (Nuevo Mundo).

**625.T20 Alrededor de cuantas especies de Leishmania conocidas son agentes causales de leishmaniasis humanas.**

- a) Diez.
- b) Veinte.
- c) Treinta.

**626.T20 En la leishmaniosis la epidemiología y los signos clínicos de las enfermedades son muy diversos, y generalmente se agrupan en:**

- a) Las leishmaniasis zoonóticas.
- b) Las leishmaniasis antroponóticas.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**627.T20 ¿Cuál de las siguientes las formas tegumentarias de la Leishmania no es son agente causal de leishmaniasis humanas en el Nuevo Mundo?**

- a) L. shawi.
- b) L. lainsoni.
- c) L. donovani.

**628.T20 ¿Cuál de las siguientes las formas tegumentarias de la Leishmania no es son agente causal de leishmaniasis humanas en el Viejo Mundo?**

- a) L. tropica.
- b) L. lindenbergi.
- c) L. infantum.

**629.T20 Mediante genotipificación, ¿qué dos especies de Leishmania se ha observado que son idénticas, y deben considerarse sinónimos?**

- a) Leishmania venezuelensis y Leishmania amazonensis .
- b) Leishmania braziliensis y Leishmania panamenisis .
- c) Leishmania infantum y Leishmania chagasi.

**630.T20 La leishmaniasis canina (CanL) es una enfermedad viscerocutánea crónica causada por:**

- a) Leishmania infantum.
- b) Leishmania pubertum.
- c) Leishmania adultum.

**631.T20 ¿Qué tipos de manifestaciones clínicas puede dar lugar la enfermedad de la leishmaniasis?**

- a) Solo cutánea y mucocutánea
- b) Solo visceral.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**632.T20 ¿Qué porcentaje de la población canina infectada son asintomáticos resistentes?**

- a) Entre el 30 % y el 40 %.
- b) Entre el 40 % y el 50 %.
- c) Superior al 50%.

**633.T20 Según establece la OMS, ¿cuál es la principal estrategia para el control de la leishmaniasis?**

- a) La lucha antivectorial ayuda a reducir o interrumpir la transmisión de la enfermedad reduciendo el número de flebotomos
- b) El control de los reservorios animales es una tarea compleja, que conviene adaptar al contexto de cada lugar.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**634.T20 Según establece la OMS, ¿cuál es la principal estrategia para el control de la leishmaniasis?**

- a) La eficaz vigilancia de la enfermedad es importante para seguir de cerca su evolución y actuar rápidamente en caso de epidemia o cuando se registren elevadas tasas de letalidad en personas bajo tratamiento.
- b) El diagnóstico precoz y la rápida administración de un tratamiento eficaz reducen la prevalencia de la enfermedad y previenen la discapacidad y la muerte, ayudando a reducir la transmisión y a vigilar la propagación y la carga de morbilidad.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**635.T20 De las 500 especies de flebotomios conocidas, ¿cuántas transmiten la leishmaniasis?**

- a) Solo unas 20.
- b) Solo unas 30.
- c) Solo unas 40.

**636.T20 Según la OMS en el caso de la leishmaniasis, ¿qué flebotomo transmite los parásitos?**

- a) Solo el macho del flebotomo.
- b) Solo la hembra de flebotomo.
- c) Indistintamente la hembra o el macho.

- 637.T20 ¿Cómo es el riesgo de infección por contacto directo con hospedadores infectados o la manipulación de muestras biológicas y cultivos de parásitos obtenidos de dichos hospedadores?**
- a) Riesgo bajo.
  - b) Riesgo medio.
  - c) Riesgo alto.
- 638.T20 En áreas templadas, la transmisión de Leishmania ocurre solo durante:**
- a) Los meses fríos.
  - b) Los meses cálidos.
  - c) Todo el año.
- 639.T20 ¿Cuál es la enfermedad causada por la leishmaniasis visceral?**
- a) Pian bois.
  - b) Espundia.
  - c) Kala azar.
- 640.T20 ¿Cuál es la enfermedad causada por la leishmaniasis cutánea?**
- a) Kala azar.
  - b) Espundia.
  - c) Pian bois.
- 641.T20 ¿Cuál es la enfermedad causada por la leishmaniasis mucocutánea?**
- a) Kala azar.
  - b) Pian bois.
  - c) Espundia.
- 642.T21 ¿Qué especie de tenia causa problemas graves de salud en el ser humano?**
- a) Taenia saginata.
  - b) Taenia asiática.
  - c) Taenia solium.
- 643.T21 Según establece la OMS, la equinococosis humana es una zoonosis provocada por tenias parásitas del género Echinococcus que se presenta en:**
- a) Tres formas.
  - b) Cuatro formas.
  - c) Cinco formas.
- 644.T21 La cisticercosis de los animales de cría y salvajes está causada por las fases larvianas (metacestodos) de los cestodos de la familia:**
- a) Taenidae.
  - b) Teaniidae.
  - c) Taeniidae.
- 645.T21 La cisticercosis porcina (principalmente en el músculo y el sistema nervioso central [SNC]) está causada por los metacestodos (cisticercos) de los cestodos humanos:**
- a) Taenia saginata.
  - b) Taenia solium.
  - c) Taenia asiática.

**646.T21 ¿Cuál es la causa prevenible de epilepsia más frecuente en el mundo?**

- a) Neurocisticercosis
- b) Teniasis
- c) Cisticercosis humana

**647.T21 6. ¿Qué tipo de intervención se puede realizar para luchar contra la Taenia solium?**

- a) Mejora de la inspección y los procesos de elaboración de productos cárnicos
- b) Educación para la salud de la comunidad, en particular sobre higiene e inocuidad de los alimentos
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**648.T21 ¿Qué tipo de intervención se puede realizar para luchar contra la Taenia solium?**

- a) Mejora del saneamiento: poner fin a la defecación al aire libre.
- b) Tratamiento de la teniasis en el ser humano.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**649.T21 ¿Qué tipo de intervención se puede realizar para luchar contra la Taenia solium?**

- a) Mejora de la ganadería porcina: no dejar cerdos en libertad.
- b) Tratamiento de la teniasis en el ser humano.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**650.T21 ¿Cuál es el ciclo más importante de Echinococcus granulosus (en sentido estricto)?**

- a) Es el que afecta al perro y el hombre.
- b) Es el que afecta al hombre y la oveja.
- c) Es el que afecta al perro y la oveja.

**651.T21 ¿Cuál es el tamaño aproximado de las tenias del género Echinococcus?**

- a) De 1 a 11 mm de longitud
- b) De 12 a 22 mm de longitud.
- c) De 23 a 33 mm de longitud.

**652.T21 Según establece la OMS, ¿En qué países está autorizada y se comercializa una vacuna para el ganado ovino con un antígeno recombinante de E. granulosus?**

- a) China y Argentina.
- b) Estados Unidos y Canadá.
- c) Australia y Brasil.

**653.T21 Según la OMS, ¿Por qué es difícil la vigilancia de la hidatidosis en los animales?**

- a) Por la gran cantidad de animales que existen.
- b) Porque la infestación es asintomática en el ganado y los perros
- c) Porque no hay suficiente número de veterinarios/as.

**654.T21 Según la OMS, con un programa que combine la vacunación del ganado ovino, el tratamiento vermífugo de los perros y el sacrificio selectivo de las ovejas más viejas podría llevar a la eliminación de la hidatidosis humana en:**

- a) Menos de 10 años.
- b) Entre 10 y 20 años.
- c) Entre 20 y 25 años.

- 655.T21** Tras su ingestión, los huevos de *T. solium* se transforman en larvas en varios órganos. ¿cuál es el sistema que puede causar síntomas neurológicos como epilepsia en el neurocisticercosis?
- Sistema nervioso periférico.
  - Sistema nervioso autónomo.
  - Sistema nervioso central.
- 656.T21** ¿Cuál es la forma más severa de infección en humanos por la etapa larvaria de la *Tenia solium*?
- Cisticercosis.
  - Neurocisticercosis.
  - Teniasis.
- 657.T21** ¿Qué forma de equinococosis es la más importante y tiene trascendencia médica?
- La quística.
  - La alveolar.
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 658.T21** ¿Cuáles son las fases larvarias de los cestodos de la familia Taeniidae responsable de la cisticercosis porcina?
- Segmentos grávidos.
  - Metacestodos.
  - Hidátide.
- 659.T21** Entre las medidas de control que establece la OMS para reducir la transmisión de la hidatidosis, señala la respuesta correcta
- Con la desparasitación periódica de los perros con praziquantel (al menos cuatro veces al año),
  - Con la mejora de la higiene en los mataderos (que incluye destruir correctamente los despojos infectados).
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 660.T21** Según establece la OMS, ¿Con qué antígeno recombinante de *E. Granulosus* se vacuna al ganado ovino para ofrecer perspectivas alentadoras para la prevención y el control de la hidatidosis?
- EG99.
  - EG09.
  - EG95.
- 661.T21** Entre las medidas de control que establece la OMS para prevenir, controlar y, eventualmente, eliminar *T. solium* se deben efectuar intervenciones de salud pública que abarquen los siguientes sectores
- Sector de la veterinaria, salud comunitaria y el medio ambiente, enfoque basado en el principio de «Una Salud»
  - Sector de la veterinaria, salud humana y la sostenibilidad, enfoque basado en el principio de «Una sola Salud»
  - Sector de la veterinaria, salud humana y el medio ambiente, enfoque basado en el principio de «Una sola Salud»
- 662.T22** ¿Qué ley regula la Tenencia de animales Potencialmente Peligrosos?
- Ley 48/1999, de 21 de diciembre.
  - Ley 49/ 1999, de 22 de diciembre.

c) Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

**663.T22 ¿Qué debe comunicarse al Registro municipal en relación a un animal según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos?**

- a) Venta
- b) Muerte
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**664.T22 ¿Qué debe hacer el propietario de un animal potencialmente peligroso al trasladarlo a otra Comunidad Autónoma según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos ?**

- a) Notificar a las autoridades administrativas o judiciales competentes.
- b) Efectuar las inscripciones oportunas en los correspondientes Registros municipales.
- c) Presentar la carta de vacunación

**665.T22 ¿Qué documento debe estar presente en las hojas registrales de cada animal según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos?**

- a) Certificado de esterilización.
- b) El certificado de sanidad animal expedido por la autoridad competente, que acredite, con periodicidad anual, la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso.
- c) Certificado de aptitud psicológica del propietario.

**666.T22 ¿Qué deben hacer las autoridades responsables del Registro si consta alguna incidencia en el mismo según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos?**

- a) Notificarán de inmediato a las autoridades administrativas o judiciales competentes, cualquier incidencia que conste en el Registro para su valoración y, en su caso, adopción de medidas cautelares o preventivas.
- b) Actualizar los datos del animal en la hoja de registral correspondiente.
- c) Suspender las inscripciones en el Registro.

**667.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, cualesquiera incidentes producidos por animales potencialmente peligrosos, conocidos por las autoridades administrativas o judiciales, se harán constar en la hoja registral de cada animal**

- a) A partir de los tres meses de edad.
- b) A lo largo de su vida.
- c) A partir de los seis meses de edad.

**668.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, el traslado de un animal potencialmente peligroso de una Comunidad Autónoma a otra, obligará a su propietario a efectuar las inscripciones oportunas en los correspondientes Registros municipales**

- a) Solo si es con carácter permanente.
- b) Solo si es por un periodo superior a tres meses.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**669.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, el uso y tratamiento de los datos contenidos en el Registro será acorde a lo dispuesto en**

- a) La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre.
- b) La Ley Orgánica 4/1992, de 3 de octubre.
- c) La Ley Orgánica 6/1992, de 7 de octubre.

**670.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, corresponde al titular de la licencia la obligación de solicitar la inscripción en el Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies**

- a) Dentro de los siete días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia de la Administración competente.
- b) Dentro de los nueve días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia de la Administración competente.
- c) Dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya obtenido la correspondiente licencia de la Administración competente.

**671.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, las operaciones de compraventa, traspaso, donación o cualquier otra que suponga cambio de titular de animales potencialmente peligrosos requerirán el cumplimiento de**

- a) Existencia de licencia vigente por parte del vendedor.
- b) Obtención previa de licencia por parte del comprador.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**672.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, la tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de esta Ley requerirá la previa obtención de una licencia administrativa que será otorgada por**

- a) El Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante.
- b) La Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma donde resida del solicitante.
- c) La Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma donde resida el solicitante.

**673.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, se consideran animales potencialmente peligrosos todos los que:**

- a) Perteneciendo a la fauna salvaje, sean utilizados como animales domésticos, o de compañía, con independencia de su agresividad, pertenecen a especies o razas.
- b) Perteneciendo a la fauna salvaje, pertenecen a especies o razas que tengan capacidad de causar la muerte.
- c) Perteneciendo a la fauna salvaje, siendo utilizados como animales domésticos, o de compañía, con independencia de su agresividad, pertenecen a especies o razas que tengan capacidad de causar la muerte o lesiones a las personas o a otros animales y daños a las cosas.

**674.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué animales quedan excluidos de participar en exposiciones de razas caninas?**

- a) Aquellos animales que demuestren actitudes agresivas o peligrosas.
- b) Animales que no estén debidamente identificados.
- c) Animales de razas no reconocidas oficialmente.

**675.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué se prohíbe en el adiestramiento de animales?**

- a) Adiestramiento para defensa propia del animal.
- b) Adiestramiento dirigido exclusivamente a acrecentar y reforzar su agresividad para las peleas, y ataque en contra de lo dispuesto en esta Ley.
- c) Adiestramiento para mejorar la relación con otros animales.

- 676.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, los adiestradores en posesión del certificado de capacitación cada cuánto deberán comunicar al Registro Central informatizado la relación nominal de clientes que han hecho adiestrar a un animal potencialmente peligroso.**
- a) Trimestralmente
  - b) Cuatrimestralmente
  - c) Semestralmente
- 677.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, el certificado de capacitación para el adiestramiento será otorgado por**
- a) Administraciones locales
  - b) Administración estatal
  - c) Administraciones autonómicas
- 678.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿quiénes pueden realizar el adiestramiento para guarda y defensa de animales potencialmente peligrosos?**
- a) Adiestradores que estén en posesión de un certificado de capacitación expedido u homologado por la autoridad administrativa competente.
  - b) Veterinarios/as sin experiencia en adiestramiento.
  - c) Cualquier persona sin certificación.
- 679.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué aspecto no se menciona como requisito para obtener el certificado de capacitación?**
- a) Contar con certificado de aptitud psicológica.
  - b) Master en riesgos laborales.
  - c) Ser mayor y no estar incapacitado.
- 680.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿en qué casos puede ser obligatoria la esterilización de un animal?**
- a) Cuando se transmite la titularidad del animal.
  - b) Por mandato o resolución de las autoridades administrativas o autoridades judiciales
  - c) Por petición del titular o tenedor del animal.
- 681.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en el transporte de animales potencialmente peligrosos se deben adoptar las medidas precautorias que las circunstancias aconsejen para garantizar la seguridad de las personas, bienes y otros animales, durante los tiempos de**
- a) Transporte y espera de carga y descarga
  - b) Sería en el caso de que el transporte durara más de una hora.
  - c) En el caso de que la espera de carga y descarga durara más de dos horas.
- 682.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿cómo debe ser realizada la esterilización de un animal?**
- a) Bajo supervisión veterinaria, con anestesia previa y con las debidas garantías de que no se causó dolor o sufrimiento innecesario al animal.
  - b) Sin supervisión veterinaria pero con anestesia.
  - c) No se debe realizar ningún tipo de esterilización.

- 683.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué deberán exigir los clubes de razas y asociaciones de criadores para admitir a un animal para la reproducción?**
- a) Las pruebas de socialización correspondientes a cada raza
  - b) Pedigrí de animal.
  - c) Ninguna de las anteriores.
- 684.T22 ¿Quién es el presidente nombrado en la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos?**
- a) José Luís Rodríguez Zapatero
  - b) Felipe González Márquez
  - c) José María Aznar López
- 685.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, tendrá la consideración de infracción administrativa grave**
- a) Llevar identificado al animal.
  - b) Dejar suelto un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío.
  - c) La inscripción en el Registro.
- 686.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, no tendrá la consideración de infracción administrativa grave**
- a) Hallarse el perro potencialmente peligroso en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena.
  - b) La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes, en orden al cumplimiento de funciones establecidas en esta Ley, así como el suministro de información inexacta o de documentación falsa.
  - c) El transporte de animales potencialmente peligrosos sin vulneración de lo dispuesto en el artículo 10 de esta Ley.
- 687.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, tendrá la consideración de infracción administrativa muy grave**
- a) Tener perros o animales potencialmente peligrosos sin licencia.
  - b) Vender o transmitir por cualquier título un perro o animal potencialmente peligroso a quien carezca de licencia.
  - c) Las respuestas anteriores son ciertas.
- 688.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, no tendrá la consideración de infracción administrativa grave**
- a) Adiestrar animales potencialmente peligrosos por quien carezca del certificado de capacitación.
  - b) La organización o celebración de concursos, ejercicios, exhibiciones o espectáculos de animales potencialmente peligrosos, o su participación en ellos, destinados a demostrar la mansedumbre de los animales.
  - c) Adiestrar animales para activar su agresividad o para finalidades prohibidas.
- 689.T22 Según la disposición adicional primera de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, para la presencia y circulación en espacios públicos de los perros potencialmente peligrosos, será obligatoria la utilización de correa o cadena de**
- a) Dos metros de longitud.
  - b) No mayor de dos metros.
  - c) Al menos tres metros.

- 690.T22 Según la disposición adicional segunda de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, las Comunidades Autónomas determinarán las pruebas, cursos o acreditación de experiencia necesarios para la obtención del certificado de capacitación de adiestrador, en el plazo de**
- a) Tres meses
  - b) Seis meses
  - c) Doce meses.
- 691.T22 Según la disposición transitoria única de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué deben hacer los municipios en relación al registro municipal de tenedores de perros potencialmente peligrosos?**
- a) Constituir el Registro y determinar la forma de cumplimiento de la obligación de inscripción.
  - b) Disponer el mecanismo de comunicación de altas, bajas e incidencias a los Registros Centrales informatizados de cada Comunidad Autónoma.
  - c) Las respuestas a y b son ciertas.
- 692.T22 Según la disposición final primera de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿qué artículos de la citada Ley tienen carácter básico?**
- a) Los artículos 3 y 5
  - b) Los artículos 5 y 10
  - c) Los artículos 4 y 9.1.
- 693.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, las infracciones leves serán sancionadas con las siguientes multas**
- a) Desde 125,50 a 350, 01 euros.
  - b) Desde 150,25 a 300, 51 euros.
  - c) Desde 175,25 a 400,51 euros
- 694.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, las infracciones muy graves serán sancionadas con la siguiente multa**
- a) Desde 2.604,54 a 12.025, 31 euros.
  - b) Desde 2.404,06 a 15.025,30 euros.
  - c) Desde 2,504,54 a 13.025,31 euros
- 695.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, las infracciones graves serán sancionadas con la siguiente multa**
- a) Desde 325,31 a 2.500,01 euros.
  - b) Desde 300,52 a 2404,05 euros.
  - c) Desde 350,01,54 2.500,01 euros
- 696.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, a qué órganos u órganos competentes en cada caso corresponde el ejercicio de la potestad sancionadora**
- a) A los órganos municipales.
  - b) A los órganos de las Comunidades Autónomas.
  - c) Las dos respuestas anteriores son ciertas.
- 697.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, se pueden establecer excepciones al cumplimiento de las obligaciones de los propietarios de animales en**

- a) Organismos públicos o privados que utilicen estos animales con una función social.
- b) Explotaciones agrarias que utilicen perros de guardia, defensa y manejo de ganado, así como actividades de carácter cinegético, sin que los mismos puedan dedicarse, en ningún caso, a las actividades ilícitas contempladas en la presente Ley.
- c) Las dos respuestas anteriores son ciertas.

**698.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, ¿cuáles son las obligaciones en materia de seguridad ciudadana e higiénico-sanitarias de los propietarios, criadores o tenedores de animales?**

- a) Mantener a los animales que se hallen bajo su custodia en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y con los cuidados y atenciones necesarios de acuerdo con las necesidades fisiológicas y características propias de la especie o raza del animal.
- b) Mantener a los animales exclusivamente con cuidados físicos, sin importar las condiciones sanitarias.
- c) No hay obligación alguna.

**699.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, los propietarios, criadores o tenedores de los animales a que se refiere la presente Ley tendrán la obligación de**

- a) Identificar a los mismos en la forma y mediante el procedimiento que reglamentariamente se determine.
- b) Registrar a los mismos en la forma y mediante el procedimiento que reglamentariamente se determine.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

**700.T22 Según la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tendrá consideración de falta leve:**

- a) La negativa o resistencia a suministrar datos o facilitar la información requerida por las autoridades competentes o sus agentes.
- b) Incumplir la obligación de identificar el animal.
- c) La organización o celebración de concursos de animales destinados a demostrar su belleza.

**701.T22 ¿Qué deben cumplir los propietarios de animales potencialmente peligrosos respecto a la seguridad ciudadana?**

- a) Deben cumplir todas las normas de seguridad ciudadana establecidas en la legislación vigente.
- b) No tienen ninguna obligación en cuanto a la seguridad ciudadana.
- c) Solo deben cumplir algunas normas de seguridad ciudadana establecidas en la legislación vigente.

**702.T22 ¿En qué se registran las incidencias de actitudes agresivas o peligrosas de los animales en las exposiciones de razas caninas?**

- a) En los registros de los clubes y asociaciones correspondientes.
- b) Serán comunicadas a los registros de la autoridad competente.
- c) Las respuestas a y b son ciertas.

**703.T22 Según establece la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, se considerarán responsables de las infracciones a quienes por acción u omisión hubieren participado en la comisión de las mismas**

- a) Al propietario o tenedor de los animales
- b) En su caso, al titular del establecimiento, local o medio de transporte en que se produzcan los hechos, y en este último supuesto, además, al encargado del transporte.
- c) Las respuestas a y b son ciertas.

- 704.T22 Para la presencia y circulación en espacios públicos entre otros requisitos, señala la respuesta correcta según establece la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos**
- a) En todos los animales potencialmente peligrosos será obligatorio el uso de un bozal adecuado.
  - b) En el caso de los perros potencialmente peligrosos será recomendable el uso de un bozal homologado y adecuado para su raza.
  - c) En el caso de los perros potencialmente peligrosos será obligatorio el uso de un bozal homologado y adecuado para su raza.
- 705.T23 El Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo desarrolla:**
- a) La Ley 50/1999, de 23 de diciembre.
  - b) La Ley 50/1998, de 28 de diciembre.
  - c) La Ley 50/1999, de 8 de diciembre.
- 706.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuál es el plazo que tiene los tenedores de animales potencialmente peligrosos para solicitar la licencia?**
- a) Seis meses.
  - b) Nueve meses.
  - c) Tres meses.
- 707.T23 Según el Real Decreto 287/2002, la sustracción o pérdida del animal habrá de ser comunicada por su titular al responsable del Registro Municipal de animales potencialmente peligrosos en el plazo**
- a) El plazo máximo de veinticuatro horas desde que tenga conocimiento de esos hechos.
  - b) El plazo máximo de cuarenta y ocho horas desde que tenga conocimiento de esos hechos.
  - c) El plazo máximo de setenta y dos horas desde que tenga conocimiento de esos hechos.
- 708.T23 Según el Real Decreto 287/2002, los certificados de capacidad y aptitud regulados en el presente Real Decreto tendrán un plazo de vigencia, a efectos de eficacia procedimental de**
- a) De tres meses, a contar desde la fecha de su expedición.
  - b) De seis meses, a contar desde la fecha de su expedición.
  - c) De un año, a contar desde la fecha de su expedición.
- 709.T23 Según el Real Decreto 287/2002, cualquier variación de los datos que figuran en la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos deberá ser comunicada por su titular en el plazo de**
- a) Siete días, contados desde la fecha en que se produzca.
  - b) Diez días, contados desde la fecha en que se produzca.
  - c) Quince días, contados desde la fecha en que se produzca.
- 710.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿a quién se faculta para proceder a la inclusión de nuevas razas en el anexo I o modificar las características del anexo II?**
- a) Al Ministerio de Sanidad.
  - b) Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
  - c) Al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 711.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿a quién se faculta para actualizar el importe de la cobertura mínima del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros?**
- a) Al Ministerio de Economía.

- b) Al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) Al Ministro de Economía.

**712.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuál de las siguientes características no están asociadas a los perros afectados por esta disposición?**

- a) Pelo largo
- b) Cuello ancho, musculoso y corto.
- c) Marcado carácter y gran valor.

**713.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuánto debe pesar un perro afectado por esta disposición?**

- a) Peso superior a 10 kg
- b) Peso superior a 15 kg
- c) Peso superior a 20 kg

**714.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuántas razas de perros se mencionan en el ANEXO I?**

- a) Siete.
- b) Once.
- c) Ocho.

**715.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuál es uno de los requisitos de los perros afectados por la presente disposición?**

- a) Marcaje facial distintivo.
- b) Extremidades anteriores delgadas.
- c) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros

**716.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cómo deben ser las extremidades anteriores de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Paralelas, rectas y robustas.
- b) Curvadas, rectas y robustas.
- c) No se menciona en el texto.

**717.T2313. Según el Real Decreto 287/2002, ¿Qué forma debe tener la cabeza de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Redonda, con cráneo liso y mejillas planas.
- b) No se especifica en el texto.
- c) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas.

**718.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuál debe ser el perímetro torácico de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Perímetro torácico comprendido entre 45 y 55 centímetros.
- b) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros.
- c) Perímetro torácico comprendido entre 85 y 105 centímetros.

**719.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo I?**

- a) Doberman.
- b) Dogo Argentino.
- c) Tosa Inu.

**720.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo I?**

- a) Mastín Napolitano.
- b) Fila Brasileiro.
- c) Akita Inu

**721.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo I?**

- a) Dogo del Tibet.
- b) Staffordshire Bull Terrier.
- c) Dogo Argentino.

**722.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo I?**

- a) El presa canario.
- b) Pit Bull Terrier.
- c) Rottweiler.

**723.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo I?**

- a) Bullmastiff.
- b) Staffordshire Bull Terrier.
- c) American Staffordshire Terrier.

**724.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros está incluida en el anexo I?**

- a) American Staffordshire Terrier.
- b) Fila Argentino
- c) Australian Bull Terrier.

**725.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuál debe ser la altura de la cruz de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Entre 35 y 45 centímetros.
- b) Entre 50 y 70 centímetros.
- c) Entre 65 y 85 centímetros.

**726.T23 Según el Real Decreto 287/2002, una de las características de los perros afectados por la siguiente disposición es**

- a) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas lisas y lomo musculado y corto.
- b) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y largo.
- c) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.

**727.T23 Según el Real Decreto 287/2002, una de las características de los perros afectados por la siguiente disposición es**

- a) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y lisas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- b) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y poco profunda.

c) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.

**728.T23 Según el Real Decreto 287/2002, una de las características de los perros afectados por la siguiente disposición es**

- a) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente cortas formando un ángulo moderado.
- b) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo extremado.
- c) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.

**729.T23 ¿Cuál es uno de los objetivos del Real Decreto 287/2002?**

- a) Establecer los requisitos mínimos necesarios para obtener las licencias administrativas que habilitan a sus titulares para la tenencia de animales peligrosos.
- b) Fijar las medidas máximas de seguridad exigibles para su tenencia.
- c) Determinar los animales potencialmente peligrosos pertenecientes a la fauna doméstica de la especie canina.

**730.T23 Según el Real Decreto 287/2002, la obtención o renovación de la licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos requerirá el cumplimiento por el interesado la acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura**

- a) No inferior a ciento veinte mil euros (100.000 €)
- b) No inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €)
- c) No inferior a ciento veinte mil euros (150.000 €)

**731.T23 Según el Real Decreto 287/2002, la obtención o renovación de la licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tendrá un periodo de validez de**

- a) Tres años pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración.
- b) Cuatro años pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración.
- c) Cinco años pudiendo ser renovada por periodos sucesivos de igual duración.

**732.T23 Según el Real Decreto 287/2002, el titular del perro al que la autoridad competente haya apreciado potencial peligrosidad dispondrá del plazo de:**

- a) Siete días, a contar desde la notificación de la resolución dictada a tales efectos, para solicitar la licencia administrativa regulada en el artículo 3 de la presente disposición.
- b) Quince días, a contar desde la notificación de la resolución dictada a tales efectos, para solicitar la licencia administrativa regulada en el artículo 3 de la presente disposición.
- c) Un mes, a contar desde la notificación de la resolución dictada a tales efectos, para solicitar la licencia administrativa regulada en el artículo 3 de la presente disposición.

**733.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Quién apreciará la potencial peligrosidad de un perro en caso de que no se encuentre incluido el anexo I?**

- a) El dueño del perro.
- b) La autoridad competente atendiendo a criterios objetivos, previo informe de un veterinario, oficial o colegiado, designado o habilitado por la autoridad competente autonómica o municipal
- c) No se puede evaluar la potencial peligrosidad de un perro que no esté en la lista.

**734.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Quiénes no pueden ser titulares de animales potencialmente peligrosos?**

- a) No podrán ser titulares de animales potencialmente peligrosos las personas que carezcan de las condiciones físicas precisas para proporcionar los cuidados necesarios al animal y garantizar su adecuado manejo, mantenimiento y dominio.
- b) Podrán ser titulares de animales potencialmente peligrosos las personas que carezcan de las condiciones físicas precisas para proporcionar los cuidados necesarios al animal y garantizar su adecuado manejo, mantenimiento y dominio.
- c) No podrán ser titulares de animales potencialmente peligrosos las personas que carezcan solo de las condiciones mentales precisas para proporcionar los cuidados necesarios al animal y garantizar su adecuado manejo, mantenimiento y dominio.

**735.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cómo se acredita la capacidad física para la tenencia de animales potencialmente peligrosos?**

- a) No es necesario acreditar la capacidad física.
- b) Mediante el certificado de capacidad física para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c) A través de un examen escrito.

**736.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuáles son algunos de los aspectos que se evalúan en el certificado de capacidad física?**

- a) Capacidad visual, auditiva, sistema locomotor y sistema neurológico
- b) Solo capacidad visual y auditiva
- c) Solo sistema locomotor y sistema neurológico

**737.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuáles son algunos aspectos que se evalúan en el certificado de aptitud psicológica?**

- a) Solo trastornos mentales
- b) Trastornos mentales, dificultades psíquicas de evaluación y toma de decisiones, y problemas de personalidad.
- c) Solo dificultades psíquicas de evaluación

**738.T23 Según el Real Decreto 287/2002, los certificados de capacidad y aptitud regulados en el presente Real Decreto tendrán un plazo de vigencia, a efectos de eficacia procedimental de**

- a) De seis meses, a contar desde la fecha de su expedición.
- b) De un año, a contar desde la fecha de su expedición.
- c) De dos años, a contar desde la fecha de su expedición.

**739.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿Cuál el requisito para obtener una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos?**

- a) Tener al menos 16 años.
- b) No hay edad mínima requerida.
- c) Ser mayor de edad.

**740.T23 Según el Real Decreto 287/2002, todos los animales potencialmente peligrosos pertenecientes a la especie canina deberán estar identificados mediante**

- a) El pasaporte canino.
- b) Una chapa identificativa.
- c) Un microchip.

**741.T23 Según el Real Decreto 287/2002, la licencia administrativa será otorgada o renovada, a petición del interesado por**

- a) El órgano municipal competente.

- b) La Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación.

**742.T23 Según el Real Decreto 287/2002, ¿cuál no es un requisito para obtener una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos?**

- a) Disponer de capacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- b) No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, asociación con banda armada o de narcotráfico, así como no estar privado por resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c) Disponer de incapacidad física y aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

**743.T23 Según el Real Decreto 287/2002, si se ha sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos**

- a) Será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- b) No será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que, en el momento de la solicitud, la sanción de suspensión anteriormente impuesta haya sido cumplida íntegramente.
- c) Será impedimento para la obtención o, en su caso, renovación de la licencia, haber sido sancionado con la suspensión temporal de la misma, siempre que, en el momento de la solicitud, la sanción de suspensión anteriormente impuesta haya sido cumplida íntegramente.

**744.T23 Según el Real Decreto 287/2002, los centros de reconocimiento debidamente autorizados para la obtención del certificado de aptitud psicológica, están dispuestos en**

- a) El Real Decreto 2272/1985, de 6 de diciembre.
- b) El Real Decreto 2272/1985, de 8 de diciembre.
- c) El Real Decreto 2272/1985, de 4 de diciembre.

**745.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿quién otorgará la licencia administrativa para la tenencia de los animales incluidos en los anexos I y II de la presente disposición?**

- a) El ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante.
- b) La Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comunidad Valenciana.
- c) La Diputación Provincial donde se encuentra el municipio de residencia del solicitante.

**746.T24 Según el Real Decreto 145/2000, el plazo para la incoación de un procedimiento sancionador en materia de la Ley 4/1994, de 8 de julio, de la Generalitat Valenciana, sobre Protección de los Animales de Compañía, y de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, será de**

- a) Un mes.
- b) Seis meses.
- c) Tres meses.

**747.T24 Según el Real Decreto 145/2000, la aptitud psicológica para la tenencia de los animales recogidos en los anexos I y II será acreditada mediante el correspondiente certificado extendido por un psicólogo titulado dentro de**

- a) Un mes anterior a la fecha de la solicitud de la licencia administrativa.
- b) Los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud de la licencia administrativa.

c) Los seis meses anteriores a la fecha de la solicitud de la licencia administrativa.

**748.T24 Según el Real Decreto 145/2000, La licencia administrativa para la posesión de animales peligrosos deberá renovarse antes de transcurridos**

- a) Un año desde la fecha de expedición.
- b) Tres años desde la fecha de expedición.
- c) Cinco años desde la fecha de expedición.

**749.T24 Según el Real Decreto 145/2000, los propietarios o tenedores de animales, así como los establecimientos y actividades relacionados, a los que les sea de aplicación las obligaciones recogidas en el presente decreto, dispondrán de un plazo de**

- a) Un mes para regularizar su situación a partir de su entrada en vigor.
- b) Tres meses para regularizar su situación a partir de su entrada en vigor.
- c) Seis meses para regularizar su situación a partir de su entrada en vigor.

**750.T24 Según el Real Decreto 145/2000, el transporte de los animales incluidos en el anexo I y la circulación y transporte de los incluidos en el anexo II, cuando se efectúen por la vía pública, deberán realizarse por**

- a) Una persona mayor de edad, con aptitud idónea para ejercer el control necesario en cada caso.
- b) Un veterinario capacitado.
- c) No está especificado.

**751.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿en qué lugares los propietarios de animales recogidos en el anexo I pueden exhibirlos o mantenerlos?**

- a) En la vía pública.
- b) En las zonas comunes de edificios habitados.
- c) En locales públicos autorizados al efecto.

**752.T24 Según el Real Decreto 145/2000, los veterinarios que realicen las pruebas de socialización incluirán el resultado final de las mismas y lo reflejarán en**

- a) La cartilla de socialización del perro.
- b) La cartilla sanitaria del perro.
- c) La cartilla del censo municipal del perro.

**753.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿quién establecerá el modelo oficial de cartilla sanitaria adaptado al cumplimiento de este decreto?**

- a) El ayuntamiento del municipio donde esté empadronado el dueño del perro.
- b) La diputación provincial del municipio donde esté empadronado el dueño del perro.
- c) La Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

**754.T24 Según el Real Decreto 145/2000, para conducir los animales recogidos en el anexo I será obligatoria**

- a) La utilización de correa o cadena de dos metros de longitud y no extensible que permita el dominio sobre el animal en todo momento, así como un bozal homologado y adecuado para su raza, que impida la apertura de la mandíbula para morder.
- b) La utilización de correa o cadena de menos de dos metros de longitud y no extensible que permita el dominio sobre el animal en todo momento, así como un bozal homologado y adecuado para su raza, que impida la apertura de la mandíbula para morder.
- c) La utilización de correa o cadena de más de dos metros de longitud y extensible que permita el dominio sobre el animal en todo momento, así como un bozal homologado y adecuado para su raza, que impida la apertura de la mandíbula para morder.

- 755.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cómo deben ser mantenidos los perros de las razas definidas en el punto 1 del anexo II?**
- a) Permanentemente bajo control y evitando su huida.
  - b) Libremente sin restricciones de ningún tipo.
  - c) No está especificado.
- 756.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿qué datos deben incluir los registros de pedigree de razas puras?**
- a) No es necesario incluir ningún dato específico.
  - b) Solo el nombre del propietario.
  - c) Los datos indicados en el artículo 4, al menos para los perros de las razas incluidas en el anexo II.
- 757.T24 Según el Real Decreto 145/2000, las autoridades sanitarias que conozcan la existencia de una mordedura o una agresión provocada por un animal lo comunicarán inmediatamente**
- a) Al ayuntamiento del municipio donde está domiciliado el propietario del animal.
  - b) Al dueño del animal.
  - c) No está especificado.
- 758.T24 Según el Real Decreto 145/2000, el propietario o tenedor de un animal que agrede a personas u otros animales causándoles heridas por mordedura será responsable**
- a) No hacer nada, ya que es responsabilidad del ayuntamiento.
  - b) No está especificado.
  - c) De que el animal sea sometido a una evaluación inicial o reconocimiento previo.
- 759.T24 Según el Real Decreto 145/2000, el propietario o tenedor de un animal que agrede a personas u otros animales causándoles heridas por mordedura será responsable de que el animal sea sometido a un periodo de observación de**
- a) Siete días siguientes a la agresión por un veterinario en ejercicio libre profesional.
  - b) Catorce días siguientes a la agresión por un veterinario en ejercicio libre profesional.
  - c) Veintiún días siguientes a la agresión por un veterinario en ejercicio libre profesional.
- 760.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿qué debe hacer el veterinario actuante después de observar al animal agresor?**
- a) Emitirá un informe sanitario de la observación del animal, que será entregado a su propietario o tenedor. Además, deberá informar a la entidad gestora del Registro Informático Valenciano de Identificación Animal de los resultados de dicha observación, con lo que se actualizará el dato en este registro.
  - b) No hacer nada, ya que es responsabilidad del propietario.
  - c) Informar al ayuntamiento sin ninguna obligación adicional.
- 761.T24 ¿Cuál es el objetivo del Decreto 145/2000?**
- a) Establecer los requisitos para obtener una licencia administrativa para la tenencia de animales peligrosos.
  - b) Garantizar la seguridad de la población ante la presencia de animales peligrosos.
  - c) Regular la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Valenciana.
- 762.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles son los animales considerados potencialmente peligrosos según el Decreto?**
- a) Los que se establecen en los anexos I.

- b) Los que se establecen en los anexos I , II y III.
- c) Los que se establecen en los anexos I y II.

**763.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿cuántas razas potencialmente peligrosas de perros se mencionan en el ANEXO II?**

- a) Catorce.
- b) Quince.
- c) Dieciséis.

**764.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuál de las siguientes características no están asociadas a los perros afectados por esta disposición?**

- a) Pelo largo
- b) Cuello ancho, musculoso y corto.
- c) Marcado carácter y gran valor.

**765.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuánto debe pesar un perro afectado por esta disposición?**

- a) Peso superior a 10 kg
- b) Peso superior a 15 kg
- c) Peso superior a 20 kg

**766.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuál es uno de los requisitos de los perros afectados por la presente disposición?**

- a) Marcaje facial distintivo.
- b) Extremidades anteriores delgadas.
- c) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros

**767.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cómo deben ser las extremidades anteriores de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Paralelas, rectas y robustas.
- b) Curvadas, rectas y robustas.
- c) No se menciona en el texto.

**768.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Qué forma debe tener la cabeza de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Redonda, con cráneo liso y mejillas planas.
- b) No se especifica en el texto.
- c) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas.

**769.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿cuál debe ser el perímetro torácico de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Perímetro torácico comprendido entre 45 y 65 centímetros.
- b) Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros.
- c) Perímetro torácico comprendido entre 85 y 105 centímetros.

**770.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo II?**

- a) Perro de presa Balear.
- b) Dogo Argentino.

c) Bull Terrier.

**771.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo II?**

- a) Mastín Napolitano.
- b) Fila Brasileiro.
- c) Akita Inu

**772.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo II?**

- a) El dogo del Tibet.
- b) Staffordshire Bull Terrier.
- c) Dogo de Burdeos.

**773.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo II?**

- a) Perro de presa menorquín.
- b) Bullmastiff.
- c) Rottweiler.

**774.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Cuáles de las siguientes razas de perros no está incluida en el anexo II?**

- a) American Bullfithgter Terrier.
- b) American Pittbull Terrier
- c) American Staffodshire Terrier.

**775.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿cuál debe ser la altura de la cruz de los perros afectados por esta disposición?**

- a) Entre 45 y 55 centímetros.
- b) Entre 50 y 70 centímetros.
- c) Entre 65 y 85 centímetros.

**776.T24 Según el Real Decreto 145/2000, una de las características de los perros afectados por la disposición es:**

- a) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y corto.
- b) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas lisas y lomo musculado y corto.
- c) Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculado y largo.

**777.T24 Según el Real Decreto 145/2000, una de las características de los perros afectados por la disposición es**

- a) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- b) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y lisas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
- c) Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y poco profunda.

**778.T24 Según el Real Decreto 145/2000, una de las características de los perros afectados por la disposición es**

- a) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.
- b) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente cortas formando un ángulo moderado.
- c) Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo extremado.

**779.T24 Según el Real Decreto 145/2000, se consideran animales de la fauna salvaje**

- a) Los mamíferos que no superen los 10 kilogramos en estado adulto.
- b) Los mamíferos que superen los 10 kilogramos en estado adulto.
- c) Los mamíferos en estado adulto.

**780.T24 Según el Real Decreto 145/2000, se consideran animales de la fauna salvaje**

- a) Todos los cocodrilos, caimanes y ofidios venenosos, y del resto todos los que no superen los 2 kilogramos de peso actual o adulto.
- b) Todos los cocodrilos, caimanes y ofidios venenosos, y del resto todos los que superen los 2 kilogramos de peso actual o adulto.
- c) Todos los cocodrilos, caimanes y ofidios venenosos, y del resto todos los que superen los 2 kilogramos de peso actual o adulto.

**781.T24 Según el Real Decreto 145/2000, se consideran animales de la fauna salvaje**

- a) Artrópodos y peces: aquellos cuya inoculación de veneno no precise de hospitalización del agredido, siendo el agredido una persona no alérgica al tóxico.
- b) Artrópodos y peces: aquellos cuya inoculación de veneno precise de hospitalización del agredido, siendo el agredido una persona alérgica al tóxico.
- c) Artrópodos y peces: aquellos cuya inoculación de veneno precise de hospitalización del agredido, siendo el agredido una persona no alérgica al tóxico.

**782.T24 Según el Real Decreto 145/2000, se consideran animales de la fauna salvaje**

- a) Los perros pertenecientes a las razas que no se incluyen en el punto 1 del anexo II se considerarán potencialmente peligrosos aunque manifiesten alguna característica recogida en el punto 2 del anexo II.
- b) Los perros pertenecientes a las razas que se incluyen en el punto 1 del anexo II no se considerarán potencialmente peligrosos aunque si no manifiestan alguna característica recogida en el punto 2 del anexo II.
- c) Los perros pertenecientes a las razas que no se incluyen en el punto 1 del anexo II no se considerarán potencialmente peligrosos aunque manifiesten alguna característica recogida en el punto 2 del anexo II.

**783.T24 Según el Real Decreto 145/2000, los adiestradores inscritos en el registro sólo podrán ejercer su actividad en establecimientos previamente inscritos en**

- a) El Registro Catastral.
- b) El Registro de Núcleos Zoológicos.
- c) El Registro de animales peligrosos.

**784.T24 Según el Real Decreto 145/2000, la inscripción en el Registro de Adiestradores Caninos Capacitados podrá realizarse por aquellos interesados deben acreditar una de las siguientes condiciones**

- a) La enseñanza específica recibida en centros, organismos o asociaciones reconocidos oficialmente.
- b) Experiencia como adiestrador por un período no inferior a tres años
- c) La enseñanza específica impartida en centros, organismos o asociaciones reconocidos oficialmente.

- 785.T24 Según el Real Decreto 145/2000, los adiestradores que ejerzan esta actividad deberán colocar, en un lugar visible de la entrada del establecimiento donde se practica, una placa de un tamaño mínimo de**
- a) 25 por 25 centímetros.
  - b) 45 por 15 centímetros.
  - c) 30 por 15 centímetros.
- 786.T24 Según el Real Decreto 145/2000, los adiestradores que ejerzan esta actividad deberán colocar, en un lugar visible de la entrada del establecimiento donde se practica, una placa en la que conste**
- a) El número de inscripción del adiestrador en el Registro de Adiestradores Caninos Capacitados.
  - b) El número de colegiado veterinario del adiestrador.
  - c) El número de inscripción del adiestrador en el Registro de la Propiedad Canina.
- 787.T24 Según el Real Decreto 145/2000, se prohíbe el adiestramiento de animales para el ataque o cualquier otro dirigido a potenciar o acrecentar su agresividad, salvo**
- a) El desarrollado por el propietario o tendedor para su propia defensa.
  - b) El desarrollado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
  - c) El desarrollado por el propietario o tendedor para exhibición en eventos de defensa.
- 788.T24 Según el Real Decreto 145/2000, ¿Qué orden queda derogada por el presente decreto?**
- a) Orden de 8 de febrero de 1999.
  - b) Orden de 14 de febrero de 1999.
  - c) Orden de 15 de mayo de 1999.
- 789.T24 Según el Real Decreto 145/2000, en el Registro Informático Valenciano de Identificación Animal (Rivia) se creará**
- a) No será necesario la creación de un subregistro específico relativo a los animales potencialmente peligrosos.
  - b) Un subregistro específico relativo a los animales potencialmente peligrosos; es decir, todos los clasificados en los anexos III.
  - c) Un subregistro específico relativo a los animales potencialmente peligrosos; es decir, todos los clasificados en los anexos I y II del presente decreto.
- 790.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Spartina alterniflora* Loisel.
  - b) *Achatina fulica*
  - c) *Lactarius sanguifluus*
- 791.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Cabomba caroliniana*
  - b) *Lactarius deliciosus*
  - c) *Nicotiana glauca*.
- 792.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Agaricus bisporus*
  - b) *Ficopomatus enigmaticus*
  - c) *Armadillidium vulgare*

- 793.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Rousettus aegyptiacus*
  - b) *Lepomis gibbosus*
  - c) *Pleurotus ostreatus*
- 794.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Varanus exanthematicus*.
  - b) *Zozorus Laenguatrapus*
  - c) *Atelerix albiventris*
- 795.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Occhialis pollus*
  - b) *Amandava amandava*
  - c) *Xenopus laevis*
- 796.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Linepithema humile*
  - b) *Roxurus Mangatum*
  - c) *Triops longicaudatus*
- 797.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Dreissena polymorpha*
  - b) *Bursaphelenchus xylophilus*
  - c) *Mussolis spharrus*
- 798.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Cotufa calentae*
  - b) *Egeria densa*
  - c) *Cotula coronopifolia*
- 799.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Pycnonotus jocosus*
  - b) *Boscus sepharatis*
  - c) *Ondatra zibethicus*
- 800.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie no se encuentra reflejada en el ANEXO?**
- a) *Pseudemys peninsularis*.
  - b) *Threskiornis aethiopicus*
  - c) *Escuphitajus hylarius*
- 801.T25 Según el Real Decreto 630/2013, La inclusión o exclusión de una especie en el catálogo se realizará por**
- a) El Ministerio para la Transición Ecológica.
  - b) Las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla
  - c) Los municipios con puestos fronterizos.
- 802.T25 Según el Real Decreto 630/2013, una vez rechazada la partida, el veterinario oficial o el inspector fitosanitario, según proceda, comunicará esta decisión al importador o a su**

**representante, el cual deberá decidir si la partida se destruye o se reexpide al país de origen en un plazo no superior a**

- a) 24 horas
- b) 48 horas
- c) 72 horas

**803.T25 Según el Real Decreto 630/2013, los gastos derivados de la estancia, eutanasia y/o destrucción, la reexpedición u otras medidas para eliminar los ejemplares detectados o sus propágulos y elementos con capacidad dispersiva, correrán a cargo**

- a) Del importador o de su representante.
- b) La Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental
- c) Las autoridades veterinarias o fitosanitarias.

**804.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿quién se encargará de la ejecución y supervisión de la destrucción de los ejemplares detectados en las terminales de viajeros?**

- a) La Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental.
- b) El importador o su representante
- c) Las autoridades veterinarias o fitosanitarias

**805.T25 Según el Real Decreto 630/2013, cuando las autoridades competentes de Aduanas detecten en las terminales de viajeros plantas o animales vivos, comunicarán este hecho a**

- a) Las autoridades veterinarias o fitosanitarias correspondientes.
- b) La Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del puesto fronterizo.
- c) El Ministerio de Transición Ecológica.

**806.T25 Según el Real Decreto 630/2013, cuando las autoridades competentes de Aduanas detecten en las terminales de viajeros animales vivos estos deberán ser mantenidos en condiciones de bienestar animal, de acuerdo con**

- a) El Reglamento (CE) 2/2005, de 8 de diciembre de 2004, y el Reglamento (CE) n.o 1255/96.
- b) El Reglamento (CE) 1/2005, de 28 de diciembre de 2004, y el Reglamento (CE) n.o 1254/96.
- c) El Reglamento (CE) 1/2005, de 22 de diciembre de 2004, y el Reglamento (CE) n.o 1255/97.

**807.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué se entiende por animal asilvestrado?**

- a) Espécimen animal de procedencia salvaje, que está establecido y se mueve libremente en el medio natural y no vive ni se cría bajo tutela, manejo ni supervisión de las personas.
- b) Espécimen animal de procedencia doméstica, que está establecido y se mueve libremente en el medio natural y no vive ni se cría bajo tutela, manejo ni supervisión de las personas.
- c) Espécimen animal de procedencia salvaje, que está establecido y se mueve libremente en el medio natural y vive y se cría sin supervisión de las personas.

**808.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué se entiende por animal de compañía exótico?**

- a) Animal de la fauna salvaje no autóctona que de manera individual depende de los humanos, convive con ellos y ha asumido la costumbre del cautiverio.
- b) Animal de la fauna salvaje no autóctona que de manera individual no depende de los humanos, convive con ellos y ha asumido la costumbre del cautiverio.
- c) Animal de la fauna salvaje no autóctona que de manera individual no depende de los humanos, convive con ellos y ha asumido la costumbre de semilibertad.

**809.T25 Según el Real Decreto 630/2013, en el catálogo se incluyen las especies exóticas para las que exista información científica y técnica que indique que constituyen una amenaza**

- a) Leve para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.
- b) Moderada para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.
- c) Grave para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, la agronomía o para los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural.

**810.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué se entiende por erradicación?**

- a) Proceso tendente a la eliminación de toda la población de una especie.
- b) Proceso tendente a reducir la dispersión de una especie exótica invasora.
- c) Proceso tendente a controlar la abundancia y densidad de una especie exótica invasora.

**811.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué se entiende por animal de compañía?**

- a) Los animales domésticos que las personas mantienen generalmente en el hogar para acariciarlos.
- b) Los animales domésticos que las personas mantienen generalmente en el hogar para malcriarlos.
- c) Los animales domésticos que las personas mantienen generalmente en el hogar para obtener compañía.

**812.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿qué especie se encuentra reflejada en el ANEXO?**

- a) Pica pica.
- b) Larus flavius.
- c) Ameiurus melas.

**813.T25 24. Según el Real Decreto 630/2013, la definición de animal de la fauna salvaje no autóctona que de manera individual depende de los humanos, convive con ellos y ha asumido la costumbre del cautiverio, corresponde a**

- a) Animales de domésticos.
- b) Animales d compañía.
- c) Animal de compañía exótico.

**814.T25 Según el Real Decreto 630/2013, la definición de especie exótica que se introduce o establece en un ecosistema o hábitat natural o seminatural, y que es un agente de cambio y amenaza para la diversidad biológica nativa, ya sea por su comportamiento invasor, o por el riesgo de contaminación genética, corresponde a**

- a) Especie exótica o alóctona.
- b) Especie exótica invasora.
- c) Especie exótica con potencial invasor.

**815.T25 Según el Real Decreto 630/2013, la definición de aquellas especies de animales que se utilizan, o se pueden utilizar, para la producción de alimentos y la agricultura, corresponde a**

- a) Recursos fitogenéticos.
- b) Recursos pesqueros.
- c) Recursos zoogenéticos

**816.T25 Según el Real Decreto 630/2013, el ámbito territorial de aplicación de la presente norma será**

- a) El territorio del Estado español y en las aguas marinas sometidas a soberanía o jurisdicción española, incluyendo la zona económica inclusiva y la plataforma continental.
- b) El territorio del Estado español y en las aguas marinas sometidas a soberanía o jurisdicción española, no incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

c) El territorio del Estado español y en las aguas marinas sometidas a soberanía o jurisdicción española, incluyendo la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

**817.T25 Según el artículo 5.3 del Real Decreto 630/2013, ¿quién puede solicitar a la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica, la iniciación del procedimiento de inclusión o exclusión de una especie en el Catálogo?**

- a) Cualquier ciudadano u organización.
- b) La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- c) El Ministerio para la Transición Ecológica.

**818.T25 29. Según el Real Decreto 630/2013, en caso de constatarse la existencia de una amenaza grave producida por la aparición de una especie exótica invasora no incluida en el catálogo, el procedimiento se tramitará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en**

- a) El artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) El artículo 34 de la Ley 39/2015, de 3 de octubre.
- c) El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 7 de octubre.

**819.T25 Según el Real Decreto 630/2013, el registro del catálogo incluye para cada una de las especies la siguiente información**

- a) Denominación científica, nombres vulgares y posición taxonómica.
- b) Proceso administrativo de su inclusión.
- c) Las respuestas a y b son ciertas.

**820.T25 Según el Real Decreto 630/2013, La información contenida en el registro del catálogo será suministrada y actualizada por las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla o por el Ministerio para la Transición Ecológica y estará a disposición del público en**

- a) La Biblioteca Nacional de Recursos Naturales Bibliográficos.
- b) La página web del citado Ministerio.
- c) La Biblioteca Nacional de Recursos Bibliográficos y la página web del citado Ministerio.

**821.T25 Según el Real Decreto 630/2013, la inclusión de una especie en el catálogo, de acuerdo al artículo 64.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, conlleva**

- a) La prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio exterior.
- b) La prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio entre comunidades autónomas.
- c) La prohibición genérica de su posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos, de sus restos o propágulos, que pudieran sobrevivir o reproducirse, incluyendo el comercio municipal.

**822.T25 Según el Real Decreto 630/2013, ¿en el ejercicio de la pesca en aguas continentales, se puede utilizar como cebo vivo o muerto o de sus partes y derivados, de cualquier ejemplar de las especies incluidas en el catálogo?**

- a) No, está totalmente prohibido.
- b) Sí, siempre.
- c) Sí, solo en el caso de cebo muerto.

**823.T25 34. Según el Real Decreto 630/2013, cuando ejemplares de especies del catálogo sean presentados en los puestos de inspección fronterizos ante las autoridades veterinarias o fitosanitarias, ¿quién decidirá el rechazo de las mismas?**

- a) El propietario o tenedor de las mismas.

- b) El veterinario oficial o el inspector fitosanitario.
- c) Los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado presentes en el puesto fronterizo.

**824.T25 Según el Real Decreto 630/2013, cuando las autoridades competentes de Aduanas detecten en las terminales de viajeros plantas o animales vivos, comunicarán este hecho a las autoridades veterinarias o fitosanitarias correspondientes, con el fin de que éstas determinen si se trata de ejemplares de especies del catálogo. En el caso de tratarse de especies exóticas invasoras, las autoridades veterinarias o fitosanitarias decidirán**

- a) La liberación en un entorno controlado.
- b) El traslado al parque zoológico más cercano.
- c) El rechazo de las mismas.

**825.T25 Según el Real Decreto 630/2013, la evaluación científico-técnica de la probabilidad y de las consecuencias (del riesgo) de la introducción y establecimiento de una especie exótica en el medio natural y de las medidas que pueden aplicarse para reducir o controlar esos riesgos, corresponde a la definición de**

- a) Gestión del riesgo.
- b) Análisis de peligros.
- c) Análisis de riesgos.

**826.T25 37. Según el Real Decreto 630/2013, ¿podrán ser mantenidos por sus propietarios, los ejemplares de las especies animales, en posesión o adquiridos como animales de compañía, animales de compañía exóticos o domésticos, o ubicados en Parques Zoológicos debidamente autorizados conforme a lo establecido en la Ley 31/2003, de 27 de octubre, de Conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos, que hubieran sido adquiridos con anterioridad a su inclusión en el Catálogo?**

- a) Sí, pero deberán informar sobre dicha posesión a las autoridades competentes de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla antes del 1 de enero de 2022.
- b) Sí, pero no deberán informar sobre dicha posesión a las autoridades competentes de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) No

**827.T25 Según la disposición transitoria tercera del Real Decreto 630/2013, ¿en qué especie las sueltas deberán además realizarse exclusivamente con ejemplares criados en cautividad, procedentes de cultivos monosexo y sometidas a tratamiento de esterilidad?**

- a) *Oncorhynchus mykiss*
- b) *Oncorynchus mykiss*
- c) *Oncoryncus mykiss*

**828.T25 Según la disposición transitoria primera del Real Decreto 630/2013, la prohibición de comercialización de las especies vegetales incluidas en el catálogo para los titulares de instalaciones y particulares dedicados al comercio de estas especies entrará en vigor**

- a) El 8 de noviembre de 2013.
- b) El 1 de diciembre de 2013
- c) El 13 de diciembre de 2013

**829.T25 Según la disposición derogatoria única del Real Decreto 630/2013, ¿qué Real Decreto, el cual regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras, queda derogado?**

- a) El Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre.
- b) El Real Decreto 1628/2011, de 8 de noviembre.
- c) El Real Decreto 1628/2011, de 13 de diciembre.

- 830.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿Cuál es el objetivo principal del Decreto 213/2009 del Consell?**
- a) Prevenir la introducción y la proliferación de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana, en cumplimiento del artículo 61.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
  - b) Promover la introducción de especies exóticas en el medio natural.
  - c) Establecer medidas preventivas para la conservación del medio natural.
- 831.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿qué organismo considera las invasiones biológicas como la segunda causa de desaparición de especies en el mundo? (preámbulo)**
- a) Greenpeace
  - b) La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
  - c) WWF
- 832.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿en qué año el Consejo de Europa ha elaborado y editado la Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras)**
- a) 2001
  - b) 1999
  - c) 2004
- 833.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿qué establece el artículo 61.6 de la Ley 42/2007?**
- a) Los municipios podrán establecer catálogos de especies exóticas invasoras, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.
  - b) La Diputación Provincial podrá establecer catálogos de especies exóticas invasoras, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.
  - c) Las comunidades autónomas, en su ámbito territorial, podrán establecer catálogos de especies exóticas invasoras, determinando las prohibiciones y actuaciones suplementarias que se consideren necesarias para su erradicación.
- 834.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿qué propone la Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)?**
- a) La prohibición de introducción de especies no nativas en el medio natural, el establecimiento de medidas preventivas y la puesta en marcha de programas para su control como medidas que deben ser adoptadas por los Estados miembros.
  - b) La no prohibición de introducción de especies no nativas en el medio natural, el establecimiento de medidas preventivas y la puesta en marcha de programas para su control como medidas que deben ser adoptadas por los Estados miembros.
  - c) La prohibición de introducción de especies nativas en el medio natural, el establecimiento de medidas preventivas y la puesta en marcha de programas para su control como medidas que deben ser adoptadas por los Estados miembros.
- 835.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿qué establece el Convenio de Biodiversidad Biológica?**
- a) Cada parte contratante, en la medida de sus posibilidades, facilitará que se introduzcan, controlará o no erradicará las especies exóticas que amenacen los ecosistemas, los hábitats o las especies.
  - b) Cada parte contratante, en la medida de sus posibilidades, impedirá que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen los ecosistemas, los hábitats o las especies.
  - c) Cada parte contratante siempre impedirá que se introduzcan, controlará o acondicionará las especies exóticas que amenacen los ecosistemas, los hábitats o las especies.
- 836.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿qué generan las invasiones biológicas?**

- a) Problemas económicos, ecológicos y de salud en todo el planeta
- b) La modificación de la estructura, composición y funcionamiento de los ecosistemas.
- c) La desaparición de especies en el mundo.

**837.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Manchia testes*.
- b) *Pistia stratiotes*.
- c) *Eichhornia crassipes*.

**838.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Pennisetum setaceum*
- b) *Caulerpa racemosa*
- c) *Stupidae gorroneae*

**839.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Pardalus minoris*.
- b) *Egeria densa*.
- c) *Azolla spp.*

**840.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de animales invertebrados no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Canelis polymorpha*.
- b) *Dreissena polymorpha*.
- c) Todas las especies de cangrejos de río exóticos.

**841.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies peces no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Esox lucius*.
- b) *Spharrus monitus*.
- c) *Sander lucioperca*.

**842.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies peces no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Ameiurus melas*.
- b) *Silurus glanis*.
- c) *Roxhorus Mangis*.

**843.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies peces no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Lloronus portodus*
- b) *Alburnus alburnus*
- c) *Gambusia holbrooki*

**844.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de reptiles no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Trachemys scripta*.
- b) *Linguae trapae*.

c) Tortugas jicoteas.

**845.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de aves no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Psittacula krameri*.
- b) *Oxyura jamaicensis*.
- c) *Chiasae contactis*.

**846.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de aves no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Myopsitta monachus*.
- b) *Pycnonotus jocosus*.
- c) *Occhiali pollux*

**847.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de aves no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Estrilda astrild*.
- b) *Baltarusus nofaris*
- c) *Amandava amandava*.

**848.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de mamíferos no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Ovejae curlis*.
- b) *Ammotragus lervia*.
- c) *Procyon lotor*.

**849.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies de mamíferos no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.1?**

- a) *Ammotragus lervia*.
- b) *Trolis lilae*.
- c) *Mustela vison*.

**850.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**

- a) *Ricinus communis*.
- b) *Solanum bonariense*.
- c) *Uellintonum terciarae*

**851.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**

- a) *Nomedejis parlaris*
- b) *Ailanthus altissima*.
- c) *Disphyma crassifolium*.

**852.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**

- a) *Ipomoea cairica*.
- b) *Faustae volaris*.
- c) *Helianthus tuberosus*.

- 853.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Austrocyllindropuntia.
  - b) Cenchrus ciliaris.
  - c) Heladius bipolaris.
- 854.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Oenothera biennis.
  - b) Collis cabutae.
  - c) Cortaderia selloana.
- 855.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Phaulae inspectoris
  - b) Senecio angulatus
  - c) Acacia cyclops
- 856.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Fallopiya baldschuanica.
  - b) Arundo donax.
  - c) Chitae lloronix.
- 857.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Goldenae picus.
  - b) Abutilon theophrasti.
  - c) Lantana camara.
- 858.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Heteranthera limosa.
  - b) Petresensis robustus.
  - c) Araujia sericifera.
- 859.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿cuál de las siguientes especies vegetales no está sometida al régimen de limitaciones del artículo 4.3?**
- a) Victorus cebollae.
  - b) Helianthus tuberosus.
  - c) Arctotheca caléndula.
- 860.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, ¿Cuáles son los métodos de control que se utilizarán para especies invasoras?**
- a) Medios manuales o mecánicos.
  - b) Métodos biológicos o químicos.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.

**861.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, si de la aplicación de los métodos de control se pudiese derivar un ataque a la salud humana, se requerirá autorización de**

- a) El Ministerio de Sanidad.
- b) La Dirección Territorial con competencias.
- c) La Dirección General de Salud Pública.

**862.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, los planes de control contemplaran**

- a) Medidas de detección y eliminación en los estadios iniciales de la invasión.
- b) Un programa de seguimiento de las localidades donde se han llevado a cabo actuaciones de contención o erradicación.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**863.T25 74. Según el Decreto 213/20009 del Consell, los planes de control contemplaran**

- a) Si fuese necesario, un programa de restauración de los hábitats afectados.
- b) Actuaciones de contención para frenar el avance de una especie concreta, o de control o mitigación para minimizar sus efectos sobre las especies nativas, o de erradicación si resultase posible.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**864.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, se llevarán a cabo actuaciones urgentes de erradicación, sin necesidad de redacción de planes de control, cuando cualquier especie exótica invasora**

- a) Afecte a especies y a hábitats prioritarios contemplados en la Directiva Europea de Hábitats 92/43/CEE.
- b) Ponga en peligro a táxones amenazados de flora o fauna silvestre incluidos en los catálogos nacionales o autonómicos.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**865.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, la imposición de las multas previstas en este decreto en lo no referido al comercio corresponde a los siguientes órganos**

- a) Directores territoriales de la conselleria competente en materia de medio ambiente: hasta 5.000 euros.
- b) Conseller competente en materia de medio ambiente: desde más de 50.000 hasta 200.000 euros.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**866.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, la imposición de las multas previstas en este decreto en lo no referido al comercio corresponde a los siguientes órganos**

- a) Director general competente en materia de gestión del medio: desde más de 5.000 hasta 50.000 euros.
- b) Consell: a partir de 200.000 euros.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**867.T25 78. Según el Decreto 213/20009 del Consell, respecto a los ejemplares vivos -incluidas sus larvas, crías o huevos- en el caso de animales, y a los propágulos o fragmentos vivos de ejemplares en el caso de plantas, incluidos en el anexo I, se prohíbe en todo el territorio de la Comunitat Valenciana y en las zonas marinas en las que la Generalitat ejerce competencias medioambientales**

- a) La liberación, en el caso de animales, o la plantación, siembra o dispersión, en el caso de plantas.
- b) El comercio, tráfico o cesión.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**868.T25 79. Según el Decreto 213/20009 del Consell, respecto a los ejemplares vivos -incluidas sus larvas, crías o huevos- en el caso de animales, y a los propágulos o fragmentos vivos de ejemplares en el caso de plantas, incluidos en el anexo I, se prohíbe en todo el territorio de la Comunitat Valenciana y en las zonas marinas en las que la Generalitat ejerce competencias medioambientales**

- a) La liberación, en el caso de animales, o la plantación, siembra o dispersión, en el caso de plantas.
- b) Su transporte, excepto el necesario para las tareas de erradicación de estas especies y, en el caso de ejemplares de cangrejo americano (*Procambarus clarkii*) pescados legalmente, el transporte desde las áreas de pesca a los puntos de venta o consumo.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**869.T25 Según el Decreto 213/20009 del Consell, por lo que se refiere a las especies vegetales de los anexos I y II, se prohíbe**

- a) El depósito o acumulación de sus restos o propágulos en cualquier terreno excepto en el caso de la caña (*Arundo donax*) para usos tradicionales.
- b) Con carácter excepcional y únicamente en el marco de campañas de erradicación, los restos podrán ser depositados en el medio siempre que se tomen las medidas oportunas para evitar su dispersión.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**870.T26 En caso de que en espécimen cedido no sea destinado al fin o uso previsto, ¿qué sucede según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) La cesión se considera resuelta y el espécimen revierte a la Administración cedente.
- b) El cesionario puede hacer uso del espécimen para otros fines.
- c) No está contemplada dicha situación.

**871.T26 ¿En qué casos los gastos del cesionario para el cumplimiento de las cargas o condiciones impuestas no son indemnizables según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Cuando el termino fijado para la cesión temporal llega a su fin.
- b) Los gastos siempre son indemnizables.
- c) Cuando el espécimen cedido no sea destinado al fin o uso previsto.

**872.T26 ¿Qué especies pueden ser enajenadas por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Las especies incluidas en los apéndices II y III del Convenio CITES o en los anexos B, C o D del Reglamento (CE) nº 338/1997.
- b) Las especies incluidas en el anexo A del Reglamento (CE) nº 338/1997.
- c) Todas las especies incluidas en el Convenio CITES.

**873.T26 ¿Cuál es el procedimiento de enajenación excepcional que se puede utilizar para los especímenes CITES según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Enajenación indirecta, teniendo en cuenta los elevados gastos de conservación y administración.
- b) Enajenación mediante subasta pública.
- c) Enajenación directa, teniendo en cuenta los elevados gastos de conservación y administración.

- 874.T26 ¿Qué consideración tendrán los especímenes enajenados según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Se consideran adquiridos legalmente.
  - b) Se considerarán donados.
  - c) Se considerarán cedidos.
- 875.T26 ¿Quién se adjudicará los especímenes incautados o decomisados en caso de que no se conozca la legitimidad de su posesión según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) El importador.
  - b) La Dirección General de Biodiversidad.
  - c) El Estado.
- 876.T26 ¿Qué se debe hacer una vez que se dictamine el comiso y la adjudicación definitiva de un espécimen CITES al Estado según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Realizar una consulta a la Autoridad Científica CITES.
  - b) Notificar a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.
  - c) Notificar la adjudicación a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
- 877.T26 ¿En qué plazo se debe notificar la adjudicación definitiva de un espécimen CITES a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Tres días hábiles siguientes
  - b) Dos días hábiles siguientes.
  - c) No hay plazo establecido.
- 878.T26 ¿Debe ser reintroducido al medio silvestre un espécimen CITES si es imposible o inadecuado según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) No, se puede ceder para su mantenimiento en cautividad o donación para fines de investigación, incluso docencia.
  - b) Sí, siempre debe ser reintroducido al medio silvestre.
  - c) Depende de la enfermedad que presente el espécimen.
- 879.T26 ¿Quién puede ceder gratuitamente especies incluidas en los anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97 según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - b) Las comunidades autónomas y entidades locales.
  - c) Instituciones zoológicas, jardines botánicos, acuarios o centros de investigación científica o pedagógica

- 880.T26 ¿Qué puede ser cedido a actividades de conservación de la biodiversidad, museísticas, científicas o educativas según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Especies que hayan sido reintroducidas al medio silvestre.
  - b) Especies incluidas en los anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97.
  - c) Especies que se encuentren en peligro de extinción.
- 881.T26 ¿Qué requisito se debe cumplir para la cesión a entidades o instituciones privadas según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Certificación acreditativa de la autorización de funcionamiento por el órgano competente.
  - b) Ser una entidad sin ánimo de lucro.
  - c) Estar ubicada en el territorio español.
- 882.T26 ¿Quiénes suscriben el acuerdo de cesión de especímenes CITES según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación y la Autoridad Científica CITES.
  - b) La Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o el Secretario de Estado de Medio Ambiente según el caso.
  - c) Las comunidades autónomas y entidades locales.
- 883.T26 Corresponde al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales determinar el Centro de Rescate CITES de entre los propuestos por, señala la respuesta correcta según establece el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio**
- a) la Dirección Territorial de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
  - b) la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
  - c) la Subdirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
- 884.T26 ¿Quién es responsable del registro de especímenes CITES intervenidos según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - b) Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales.
  - c) Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 885.T26 ¿Qué especímenes se incluyen en el Registro de especímenes CITES intervenidos según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Especímenes intervenidos por infracción administrativa y contrabando.
  - b) Especímenes decomisados por sentencia judicial firme o por resolución de expediente administrativo o por infracción administrativa de contrabando.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.

- 886.T26 ¿A instancia de quién se identifica y valora pericialmente los especímenes intervenidos según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - b) Dirección Territorial de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - c) Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 887.T26 ¿Dónde se depositan los especímenes CITES en caso de aprehensión intervenidos cuyo comercio o tenencia se encuentren sujetos al Convenio CITES o al Reglamento (CE) 338/1997 según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) En un establecimiento habilitado para su custodia, salvo que la Dirección territorial de Biodiversidad, Bosques y Desertificación decida dejarlo excepcionalmente y de manera provisional en poder del presunto infractor.
  - b) En un parque zoológico, jardín botánico o centro de recuperación.
  - c) En un Centro de Rescate o establecimiento habilitado para su custodia, salvo que la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación decida dejarlo excepcionalmente y de manera provisional en poder del presunto infractor.
- 888.T26 ¿En qué documento se formaliza el depósito de especímenes CITES según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Documento privado sin validez legal.
  - b) Documento de naturaleza pública y valor probatorio.
  - c) Contrato de venta entre las partes involucradas
- 889.T26 ¿Bajo qué circunstancias se puede solicitar la autorización para trasladar especímenes vivos a un parque zoológico, jardín botánico o centro de recuperación según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Si el depósito prolongado en un Centro de Rescate pone en peligro la supervivencia de los especímenes.
  - b) Si el lugar de depósito inicial queda muy lejos del presunto infractor.
  - c) Si los especímenes necesitan tratamiento médico especializado.
- 890.T26 ¿Qué sucede con los especímenes incautados por sobreseimiento o archivo de actuaciones según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Se adjudican al Estado.
  - b) Se devuelven al importador.
  - c) Se ceden a organizaciones no gubernamentales.
- 891.T26 ¿En qué casos se puede, en su caso, aplicar la eutanasia a un espécimen animal según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**
- a) Cuando tenga una enfermedad incurable, crónica o infecciosa.
  - b) Si se trata de una especie en peligro de extinción.

c) Si el importador o responsable de la infracción es desconocido.

**892.T26 ¿Qué obligación tiene el cesionario de un espécimen CITES según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Vender los especímenes a organizaciones no gubernamentales.
- b) Destinar los especímenes al fin que se acuerde.
- c) Utilizar los especímenes en experimentación y otros fines científicos.

**893.T26 ¿A quién se puede ceder especímenes CITES según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Solo a instituciones zoológicas y jardines botánicos.
- b) Comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones no gubernamentales y instituciones zoológicas, jardines botánicos, acuarios o centros de investigación científica o pedagógica.
- c) Solo a las comunidades autónomas.

**894.T26 ¿Qué se entiende por "especimen CITES" según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, de 28 de diciembre de 1996, así como cualquier parte o derivado de éstos.
- b) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, de 8 de diciembre de 1996, así como cualquier parte o derivado de éstos.
- c) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) nº 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, así como cualquier parte o derivado de éstos.

**895.T26 Según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio, la definición de centro de rescate de especímenes FITES, señala la respuesta correcta**

- a) No se contempla la definición en el Real Decreto
- b) Lugar, centro o institución pública o privada designada por la Autoridad Administrativa CITES.
- c) Órgano de gestión principal para el alojamiento, cuidado y bienestar de los especímenes vivos que hayan sido decomisados por contravenir lo dispuesto en el Convenio CITES.

**896.T26 ¿En qué momento se determina el centro donde se situará el espécimen de animal o planta vivo decomisado según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Antes de dictar resolución firme en vía administrativa o judicial.
- b) Una vez dictada resolución firme en vía administrativa o judicial confirmatoria de la sanción en materia de contrabando.
- c) Durante el proceso de decomiso del espécimen de animal o planta vivo.

**897.T26 ¿Qué organismo promoverá la suscripción de convenios con las Administraciones autonómicas según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el**

**destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- b) Secretaría de Estado de Medio Ambiente.
- c) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

**898.T26 ¿Con quién podrá suscribir convenios la Secretaría de Estado de Medio Ambiente según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Entidades públicas o privadas especializadas.
- b) Ministerios autonómicos relacionados con el medio ambiente.
- c) Ministerio de Industria y Turismo.

**899.T26 ¿En qué plazo deberán ser alojados los especímenes CITES vivos incautados en el territorio nacional antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) 24 meses.
- b) 8 meses.
- c) 10 meses.

**900.T26 ¿Quiénes podrán solicitar la inscripción en el Registro de especímenes CITES intervenidos según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran a su cargo especímenes CITES intervenidos antes de la entrada en vigor del real decreto.
- b) Los centros de investigación científica.
- c) Las instituciones zoológicas.

**901.T26 ¿Con qué objetivo se intercambiará la información entre la Administración del Estado y las demás Administraciones Públicas con competencias medioambientales según el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio?**

- a) Asegurar la mejor aplicación del Convenio CITES y del Reglamento (CE) nº 338/1997.
- b) Aumentar las competencias medioambientales de las Administraciones Públicas.
- c) Promover la creación de Centros de Rescate.

**902.T27 Cuál es el objetivo del REGLAMENTO (CE) N° 338/97 DEL CONSEJO?**

- a) Proteger las especies de la fauna y flora silvestres y asegurar su conservación controlando su comercio.
- b) Proteger las especies de la fauna domésticas y asegurar su conservación controlando su comercio.
- c) Proteger las especies de la flora domésticas sin asegurar su conservación controlando su comercio.

**903.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N° 338/97 DEL CONSEJO, en la definición de venta ¿qué términos se asimilan a ella?**

- a) El alquiler.
- b) El trueque o intercambio.

c) Las respuestas a y b son correctas

**904.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿ qué se entiende de por población?**

- a) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies que figuran en los Anexos A o D.
- b) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies que figuran en los Anexos del A al C.
- c) Un conjunto de individuos, diferenciado biológica o geográficamente

**905.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿qué se entiende por expedición?**

- a) La exportación en la Comunidad, incluida la introducción desde el mar de todos los animales incluidos en los Anexos A, B y C.
- b) La realización de todos los trámites de elaboración y compulsa de un permiso o certificado y su entrega al solicitante.
- c) La reexportación en la Comunidad, incluida la introducción desde el mar de todos los animales incluidos en los Anexos A, B y C.

**906.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, se crea un Grupo de revisión científica, que estará compuesto por**

- a) Los representantes de la o de las autoridad(es) científica(s) de cada Estado miembro y presidido por la Comisión.
- b) Los representantes de la o de las autoridad(es) técnica(s) de cada Estado miembro.
- c) Los representantes de la o de las autoridad(es) científica(s) de cada Estado miembro y presidido por el representante de la Comisión.

**907.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿quién establecerá los plazos para la expedición de permisos y certificados?**

- a) La Comisión.
- b) Cada estado miembro de forma individualizada.
- c) El Consejo de Europa.

**908.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo A?**

- a) Manchia testes.
- b) Addax nasomaculatus
- c) Bubalus quarlesi

**909.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo A?**

- a) Nanger dama
- b) Ovis nigrimontana
- c) Canelis polymorpha.

**910.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo A?**

- a) Sus salvanius
- b) Spharrus monitus.
- c) Ailurus fulgens

**911.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo B?**

- a) Fossa fossana
- b) Cryptoprocta ferox
- c) Roxhorus Mangis.

**912.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo B?**

- a) Lloronus portodus (II)
- b) Cynogale bennettii (II)
- c) Dendrolagus inustus (II)

**913.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo B?**

- a) Trachemys scripta.
- b) Linguae trapae.
- c) Tortugas jicoteas.

**914.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo C?**

- a) Crax daubentoni (III Colombia)
- b) Pucrasia maculophya (III Pakistán)
- c) Chiasae contactis. (III Japón)

**915.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo C?**

- a) Odocoileus virginianus mayensis (III Guatemala)
- b) Tetracerus quadricornis (III Nepal)
- c) Occhiali pollux (III Pakistán)

**916.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 338/97 DEL CONSEJO, ¿cuál de las siguientes especies no se encuentra en el Anexo C?**

- a) Baillonius bailloni (III Argentina)
- b) Baltasarus nofaris (III Australia)
- c) Calotes ceylonensis (III Sri Lanka)

**917.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 865/2006 DE LA COMISIÓN, las aves nacidas y criadas en cautividad, así como otras aves nacidas en un medio controlado, se marcarán colocándoles en la pata**

- a) Una anilla cerrada sin soldadura marcada de manera única.
- b) Un tatuaje indeleble.
- c) Una cinta de polipropileno.

**918.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 865/2006 DE LA COMISIÓN, los animales vertebrados vivos distintos de las aves nacidas y criadas en cautividad se marcarán mediante**

- a) Se utilizan métodos visuales de identificación.
- b) Un marcador de radiofrecuencia (microchip) inalterable con número único.
- c) No es necesario marcarlos.

**919.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N<sup>o</sup> 865/2006 DE LA COMISIÓN, los permisos de exportación y los certificados de reexportación para cualquier contenedor de caviar contemplados en el**

**artículo 64, apartado 1, letra g), solo se expedirán si el contenedor va marcado de conformidad con**

- a) El artículo 65, apartado 6.
- b) El artículo 66, apartado 6.
- c) El artículo 67, apartado 6.

**920.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N.º 865/2006 DE LA COMISIÓN, no se mezclará caviar de diferentes especies Acipenseriformes en un contenedor primario, salvo en el caso del caviar**

- a) Prensado.
- b) Pasteurizado.
- c) Malossol.

**921.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N.º 865/2006 DE LA COMISIÓN, ¿cuál es el número de artículo que se refiere a los métodos de marcado?**

- a) Artículo 64
- b) Artículo 65
- c) Artículo 66

**922.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N.º 865/2006 DE LA COMISIÓN, ¿cuándo se ha de colocar la anilla a las aves nacidas y criadas en cautividad.?**

- a) En los primeros días de vida del ave.
- b) En estado adulto del ave.
- c) Antes de la suelta del ave a su medio natural.

**923.T27 Según el REGLAMENTO (CE) N.º 865/2006 DE LA COMISIÓN, solo estarán facultadas para elaborar y envasar o reenvasar caviar destinado a la exportación, reexportación o comercio intracomunitario**

- a) Las empresas de procesado autorizadas por el órgano de comunicación de un Estado miembro
- b) Las empresas de reenvasado acreditadas por el órgano de decisión de un Estado miembro
- c) Las empresas de procesado y envasado o reenvasado autorizadas por el órgano de gestión de un Estado miembro

**924.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿a quién se designa como autoridad administrativa y órgano de gestión principal?**

- a) A la Dirección General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- b) A la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- c) A la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**925.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿a qué corresponden las siglas CITIES?**

- a) Comercio Internacional de Especies Afectadas de Fauna y Flora Silvestres.
- b) Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
- c) Comercio Internacional de Especies Vulnerables de Fauna y Flora Silvestres.

**926.T28 Según el Real Decreto 986/2021, en el certificado de cría en cautividad o de reproducción artificial debe constar**

- a) Nombre del titular y NIF/DNI.
- b) Código id del criador/viverista.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

- 927.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿qué funciones tiene asignada la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de manera general tiene asignadas?**
- a) Designar el centro donde se situará el espécimen de animal o planta vivo decomisado una vez dictada resolución firme en vía administrativa o judicial confirmatoria de la sanción en materia de contrabando.
  - b) Gestionar o procurar la creación de Centros de Rescate CITES caso de no existir o no ser suficientes o adecuados los existentes.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 928.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿qué funciones tiene asignada la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de manera general tiene asignadas?**
- a) Autorizar y designar los Centros de Rescate CITES habilitados para el depósito de especímenes vivos.
  - b) Determinar, previa consulta a la Autoridad Científica CITES qué Centros de Rescate CITES son adecuados para el depósito de los especímenes de animales y plantas vivos intervenidos de acuerdo con los objetivos y las disposiciones del Convenio CITES y del Reglamento (CE) n.o 338/1997, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 929.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿a quién corresponde determinar el Centro de Rescate CITES de entre los propuestos por la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, para el alojamiento y cuidado de animales o plantas vivos CITES que se hallen sometidos a su vigilancia y control desde el momento de su introducción y hasta que se les haya otorgado un régimen aduanero, así como los que resulten de aprehensiones afectas a los correspondientes procedimientos administrativos de contrabando.?**
- a) Al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
  - b) Al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales
  - c) La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 930.T28 Según el Real Decreto 986/2021, el Registro de especímenes CITES intervenidos, de naturaleza administrativa y carácter público, dependerá de**
- a) La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - b) La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
  - c) A la Dirección General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 931.T28 Según el Real Decreto 986/2021, intervenido un espécimen cuyo comercio o tenencia se hallen sujetos al Convenio CITES o al Reglamento (CE) n.º 338/1997, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, se depositará en**
- a) Un Centro de Rescate o establecimiento habilitado para su custodia.
  - b) Excepcionalmente y de manera provisional en poder del presunto infractor, si así lo decide la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 932.T28 Según el Real Decreto 986/2021, el depósito de especímenes CITES en caso de aprehensión se formalizará en un documento de naturaleza pública y valor probatorio que contendrá los siguientes extremos**
- a) Lugar y fecha de la entrega.
  - b) Datos identificativos del presunto infractor poseedor del espécimen.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.

- 933.T28 Según el Real Decreto 986/2021, el depósito de especímenes CITES en caso de aprehensión se formalizará en un documento de naturaleza pública y valor probatorio que contendrá los siguientes extremos**
- Identificación precisa del espécimen.
  - Carácter gratuito del depósito y obligaciones y responsabilidad del depositario.
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 934.T28 Según el Real Decreto 986/2021, si el depósito prolongado de especímenes vivos hiciera peligrar su supervivencia, la autoridad a cuya disposición se encuentre el espécimen depositado podrá solicitar autorización a la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación para su traslado a**
- Un parque zoológico o jardín botánico.
  - Centro de recuperación.
  - Las respuestas a y b son correctas.
- 935.T28 Según el Real Decreto 986/2021, a decisión de devolución al país de origen de cualquier espécimen CITES requerirá informe preceptivo de**
- La Autoridad Científica CITES.
  - La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
  - La Dirección General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- 936.T28 Según el Real Decreto 986/2021, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico promoverá la suscripción de convenios para la creación, designación y gestión de los Centros de Rescate necesarios. Con**
- Las Administraciones autonómicas.
  - Las administraciones locales.
  - Los Estados miembros.
- 937.T28 Según el Real Decreto 986/2021, En caso de retirada de una marca, por motivos sanitarios u otros, el propietario del espécimen deberá comunicar por escrito dicha circunstancia a la Autoridad Administrativa principal, a través de la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, en un plazo no superior a:**
- Los diez días hábiles desde la retirada de la marca.
  - Los diez días naturales antes de la retirada de la marca.
  - Los diez días naturales desde la retirada de la marca.
- 938.T28 Según el modelo de certificado de cría en cautividad o de reproducción artificial que se contempla en el Real Decreto 986/2021, el titular deberá comunicar a la Dirección general de Biodiversidad, Bisques y Desertificación las altas, bajas o modificaciones relevantes en los especímenes (tales como marcado) o planteles reproductores, en un plazo no superior a**
- A 24 h.
  - A 48 h.
  - A 72 h.
- 939.T28 Según el Real Decreto 986/2021, las medidas incluidas en este real decreto serán atendidas con las dotaciones presupuestarias ordinarias , pero ¿se podrá generar incremento de dotaciones, retribuciones y otros gastos de personal?**
- No.
  - Sí.
  - Si, pero será un porcentaje a determinar sobre presupuesto asignado.

**940.T28 Según el Real Decreto 986/2021, ¿hasta que fecha corresponde la instrucción de los procedimientos de solicitud de permisos, certificados o notificaciones en la materia regulada por el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y el Reglamento (CE) n.º 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996?**

- a) Hasta el 28 de diciembre de 2023.
- b) Hasta el 20 de enero de 2022.
- c) Hasta el 2 de enero de 2022.

**941.T28 Según establece la disposición final primera del Real Decreto 986/2021, se entenderá Espécimen CITIES**

- a) Todo animal o planta, vivo, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) n.º 338/97, del Consejo, de 8 de diciembre de 1996, así como cualquier parte o derivado de éstos.
- b) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) n.º 338/97, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, así como cualquier parte o derivado de éstos.
- c) Todo animal o planta, vivo o muerto, de las especies contenidas en los apéndices del Convenio CITES o en los anexos del Reglamento (CE) n.º 338/97, del Consejo, de 6 de diciembre de 1996.

**942.T28 Según la disposición final primera del Real Decreto 986/2021, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico desarrollará las siguientes funciones**

- a) Gestionar o procurar la creación de Centros de Rescate CITES caso de no existir o no ser suficientes o adecuados los existentes.
- b) Autorizar y designar los Centros de Rescate CITES habilitados para el depósito de especímenes vivos.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**943.T28 Según establece la disposición final primera del Real Decreto 986/2021, la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico desarrollará las siguientes funciones**

- a) Determinar, previa consulta a la Autoridad Científica CITES qué Centros de Rescate CITES son adecuados para el depósito de los especímenes de animales y plantas vivos intervenidos de acuerdo con los objetivos y las disposiciones del Convenio CITES y del Reglamento (CE) n.º 338/1997, del Consejo, de 9 de diciembre de 1996.
- b) Designar el centro donde se situará el espécimen de animal o planta vivo decomisado una vez dictada resolución firme en vía administrativa o judicial confirmatoria de la sanción en materia de contrabando.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**944.T29 Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación de la Unión Europea en aplicación de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres tiene por objeto, señala la respuesta correcta**

- a) Regular la forma de acreditar el origen legal de los especímenes de especies animales y vegetales incluidas en los anexos D, E y F del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 6 de diciembre de 1996, así como, asegurar la legalidad de todas las transacciones que impliquen un cambio de su titularidad.
- b) Regular la forma de acreditar el origen legal de los especímenes de especies animales y vegetales incluidas en los anexos A, B y C del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 8 de diciembre de 1996, así como, asegurar la legalidad de todas las transacciones que impliquen un cambio de su titularidad.

c) Regular la forma de acreditar el origen legal de los especímenes de especies animales y vegetales incluidas en los anexos A, B y C del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 9 de diciembre de 1996, así como, asegurar la legalidad de todas las transacciones que impliquen un cambio de su titularidad.

**945.T29 Según establece el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, cualquier elemento que permita la identificación individual e inequívoca de los especímenes de especies incluidas en los anexos A, B y C del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 9 de diciembre de 1996, se corresponde con la definición de**

- a) Marca
- b) Código de identificación
- c) Manufactura

**946.T29 ¿Cuál de las siguientes aves pertenece a la familia Psittacidae según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) *Platycercus icterotis*.
- b) *Platycercus Zozorus*
- c) *Platycercus Laenguatrapus*

**947.T29 ¿Cuál es una especie de reptil que se encuentra en la familia Chamaeleonidae según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) *Occhialis pollus*
- b) *Roxurus Mangatum*
- c) *Chamaeleo calyptratus*.

**948.T29 ¿Cuál de las siguientes especies de reptiles pertenece a la familia Boidae según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) *Epicrates cenchria cenchria*.
- b) *Epicrates mussolis*
- c) *Epicrates spharrus*

**949.T29 ¿Cuál de las siguientes especies de aves pertenece a la familia Psittacidae y al orden Psittaciformes según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) *Polytelis boscus*
- b) *Polytelis sepharatis*
- c) *Polytelis anthopeplus*

**950.T29 ¿Cuál es la especie de ave que se encuentra dentro del género *Pyrrhura* según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) *Pyrrhura leucotis*.
- b) *Pyrrhura escuphitajus*.
- c) *Pyrrhura hylarius*.

- 951.T29 ¿Cuál de las siguientes especies de reptiles pertenece a la familia Colubridae según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) *Elaphe eladius*.
  - b) *Elaphe bipolaris*.
  - c) *Elaphe guttata*.
- 952.T29 ¿Cuál es la especie de ave que se encuentra en el género *Psephotus* según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) *Psephotus faustae*.
  - b) *Psephotus haematonotus*.
  - c) *Psephotus volaris*.
- 953.T29 ¿Cuál de las siguientes especies de reptiles pertenece a la familia Boidae según el Anexo I del Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) *Eunectes murinus*.
  - b) *Eunectes collis*.
  - c) *Epicrates cabutae*.
- 954.T29 ¿En qué casos se considera obligatorio el marcado de los especímenes según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) Vertebrados muertos de especies incluidas en los anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97 de 8 de diciembre de 1996.
  - b) Vertebrados vivos y muertos de especies incluidas en el anexo A del Reglamento (CE) nº 338/97 de 9 de diciembre de 1996.
  - c) Manufacturas elaboradas parcialmente con partes de especímenes de especies animales y especies maderables incluidas en el anexo A del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 8 de diciembre de 1996.
- 955.T29 ¿Cuándo se puede eximir a los especímenes vivos de determinadas especies de la obligatoriedad de marcado según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) Cuando así lo determine la Autoridad Administrativa principal, previa consulta con la Autoridad Científica, o expertos
  - b) Cuando así lo determine la Autoridad Administrativa secundaria sin necesidad de realizar ninguna consulta más.
  - c) Cuando así lo determine la Autoridad Administrativa principal y en su caso, previa consulta con la Autoridad Científica, o expertos.
- 956.T29 ¿Qué se debe hacer si las características físicas de la especie o del espécimen no permiten la aplicación segura de un método de marcado permanente según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) No se podrá marcar el espécimen y deberá ser devuelto a su lugar de origen.

- b) Se podrán utilizar otros métodos alternativos, como la identificación mediante fotografías adjuntas a los documentos.
- c) Se deberá realizar un informe a la Autoridad Administrativa principal indicando la imposibilidad de marcar el espécimen.

**957.T29 ¿Qué se debe hacer en caso de retirada de una marca según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Comunicar por escrito a la Autoridad Administrativa principal la retirada de la marca y los motivos, para aplicar, en su caso, otro método de marcado.
- b) Comunicar por escrito a la Autoridad Administrativa principal la retirada de la marca y los motivos, para aplicar siempre otro método de marcado.
- c) No hacer nada, ya que la retirada de la marca no tiene ningún impacto en el espécimen.

**958.T29 ¿Qué requisitos debe cumplir una imagen adjunta para la identificación de un espécimen según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Debe ser proporcionada por el propietario del espécimen y estar firmada y sellada por él.
- b) Debe realizarse de manera que permita la identificación inequívoca del espécimen y estar debidamente firmada y sellada por la autoridad emisora del documento.
- c) Debe ser tomada por un experto en identificación de especies y adjuntada a los documentos sin necesidad de firma o sello.

**959.T29 ¿Cuál es el plazo máximo para comunicar por escrito la retirada de una marca a la Autoridad Administrativa principal según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Diez días naturales desde la retirada de la marca.
- b) Cuarenta y ocho horas desde la retirada de la marca.
- c) No hay plazo establecido para comunicar la retirada de una marca.

**960.T29 ¿Qué documentos se requieren, entre otros, para establecer la trazabilidad de los especímenes objeto de transacción según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Una certificación emitida por el titular de una declaración comercial.
- b) La autoridad competente solicitará los documentos que acrediten los múltiples cambios de titularidad de los especímenes con el fin de establecer la trazabilidad de los especímenes objeto de transacción
- c) Los documentos que acrediten los múltiples cambios de titularidad de los especímenes, en su caso.

**961.T29 ¿Qué se entiende por manufactura según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Cualquier producto elaborado, semielaborado o transformado que contenga especímenes de especies incluidas en los anexos A, B y C del Reglamento (CE) n.º 338/97 de 9 de diciembre de 1996.
- b) Cualquier producto elaborado que provenga de especímenes de especies incluidas en los anexos D, E y F del Reglamento (CE) n.º 338/97 de 8 de diciembre de 1996.
- c) Cualquier producto que haya sido importado desde un Estado miembro de la Unión Europea de especies incluidas en los anexos A, B y C del Reglamento (CE) n.º 338/97, de 8 de diciembre de 1996.

- 962.T29 ¿Qué es un código de identificación según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) Un número de registro asignado a un producto manufacturado.
  - b) Un código utilizado exclusivamente para identificar animales nacidos y criados en cautividad.
  - c) Un código alfanumérico único designado por la Autoridad Administrativa CITES principal para identificar a un espécimen, criador o viverista.
- 963.T29 ¿Qué tipo de documento se requiere si el espécimen ha sido criado en cautividad en España según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) La factura de compraventa o un documento de cesión donde consten los datos de: comprador o cesionario, y vendedor o cedente, entre otros datos.
  - b) El ejemplar original o la copia de un certificado de cría en cautividad o de reproducción artificial emitido por la Autoridad Administrativa principal según modelo del Anexo II, no siendo siempre obligatoria esta documentación.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 964.T29 ¿Cuáles son los documentos aceptados como medios de prueba para los especímenes del anexo A del Reglamento (CE) nº 338/97 según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) Original de la copia para el titular de un permiso de importación CITES.
  - b) Original de certificado CITES de uso no comunitario.
  - c) Original de certificado de exhibición no itinerante.
- 965.T29 ¿Qué se entiende por especímenes nacidos y criados en cautividad o reproducidos artificialmente según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**
- a) Animales o plantas que cumplen lo establecido en el Capítulo XIII del Reglamento (CE) nº 865/2006, del 4 de mayo de 2006
  - b) Animales o plantas que provienen de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
  - c) Animales o plantas que han sido modificados genéticamente
- 966.T29 ¿Cuáles son los documentos aceptados, entre otros, para especímenes de los anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97 según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres si el espécimen ha sido criado en cautividad en España?**
- a) La factura de compraventa o un documento de cesión donde consten una serie de datos.
  - b) El ejemplar original o la copia de un certificado de cría en cautividad o de reproducción artificial emitido por la Autoridad Administrativa principal según el modelo que figura en el anexo II, o los ejemplares originales de certificados CITES de uso comunitario emitidos por la Autoridad Administrativa de España.
  - c) Las respuestas a y b son ciertas
- 967.T29 los documentos aceptados, entre otros, para especímenes de otras procedencias contemplados en los anexos B y C del Reglamento (CE) nº 338/97 según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y**

**marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, señala la respuesta correcta**

- a) El ejemplar original o la copia para el titular de una declaración emitida por una Autoridad Administrativa de un Estado miembro de la Unión Europea, que certifique su utilización con fines comerciales, en el caso de efectos personales según el procedimiento descrito en el artículo 58.bis 1 del Reglamento (CE) n.º 865/2006, de 15 de mayo de 2006.
- b) El ejemplar original o la copia para el titular de una declaración emitida por una Autoridad Administrativa de un Estado miembro de la Unión Europea, que certifique su utilización con fines comerciales, en el caso de efectos personales según el procedimiento descrito en el artículo 58.bis 1 del Reglamento (CE) n.º 865/2006, de 6 de mayo de 2006.
- c) El ejemplar original o la copia para el titular de una declaración emitida por una Autoridad Administrativa de un Estado miembro de la Unión Europea, que certifique su utilización con fines comerciales, en el caso de efectos personales según el procedimiento descrito en el artículo 58.bis 1 del Reglamento (CE) n.º 865/2006, de 4 de mayo de 2006.

**968.T29 ¿Cuál es la especie a la que pertenecen las aves de la familia Accipitridae según el Real Decreto 7/2018, de 12 de enero, por el que se establecen los requisitos de documentación, tenencia y marcado en materia de comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres?**

- a) Buteo jamaicensis.
- b) Parabuteo unicinctus.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**969.T30 El Real Decreto 666/2023 se aplicará a**

- a) Los medicamentos veterinarios destinados a la investigación y el desarrollo.
- b) Los medicamentos veterinarios a base de isótopos radiactivos.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**970.T30 Según el Real Decreto 666/2023, los veterinarios y los establecimientos elaboradores de autovacunas que tengan conocimiento de una sospecha de acontecimiento adverso o defecto de calidad, deberán comunicarla a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en un plazo máximo de**

- a) Diez días hábiles.
- b) Quince días hábiles.
- c) Veinte días hábiles.

**971.T30 Según el Real Decreto 666/2023, el plazo máximo para la resolución del procedimiento para la inclusión de un almacén por contrato en la autorización del distribuidor mayorista, a partir de la fecha de recepción de la solicitud válida será de**

- a) Un mes.
- b) Dos meses.
- c) Tres meses.

**972.T30 Según el Real Decreto 666/2023, siempre que se observe una falta de eficacia probada, el veterinario prescriptor debe comunicarla, , al Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos Veterinarios siguiendo lo dispuesto en el artículo 39. del Real Decreto 1157/2021, de 28 de diciembre, por el que se regulan los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente, en plazo máximo de**

- a) Siete días.
- b) Quince días.
- c) Veintiún días.

- 973.T30 Según el Real Decreto 666/2023, el periodo de validez de la receta desde su firma hasta la dispensación, o hasta el inicio de la fabricación en el caso de las autovacunas, será salvo excepciones de**
- a) Siete días.
  - b) Catorce días.
  - c) Un mes.
- 974.T30 Según el Real Decreto 666/2023, las recetas originales, o el archivo que las contiene destinadas al centro dispensador, así como las copias para el veterinario de las recetas destinadas a animales de producción, se conservarán un plazo de**
- a) Tres años.
  - b) Cinco años.
  - c) Siete años.
- 975.T30 Según el Real Decreto 666/2023, cada receta se deberá emitir a través de**
- a) Original y dos copias en forma manuscrita o, sobre una prescripción impresa, con firma manuscrita del veterinario prescriptor.
  - b) Como receta electrónica, únicamente a través de una plataforma que cumpla los requisitos establecidos en este real decreto.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 976.T30 Según el Real Decreto 666/2023, en su artículo 36.2, sobre sistemas de emisión de la receta veterinaria, el titular de los animales retendrá la copia correspondiente de acuerdo con el artículo 41.4. durante**
- a) Tres años.
  - b) Cuatro años.
  - c) Cinco años
- 977.T30 Según el Real Decreto 666/2023, en el caso del ejercicio clínico veterinario, la solicitud de gases medicinales distintos de los específicamente autorizados para uso veterinario o humano podrá ser efectuada siempre que se cumpla**
- a) Que obedezca a la prescripción escrita y motivada del veterinario para una determinada especie animal
  - b) Que la elaboración se efectúe con las mismas la de calidad que los medicamentos autorizados y por un fabricante autorizado.
  - c) Las respuestas a y b son correctas.
- 978.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿Quiénes pueden expedir recetas veterinarias?**
- a) Los veterinarios prescriptores siempre después de un examen clínico.
  - b) Los farmacéuticos encargados de la dispensación de medicamentos veterinarios.
  - c) Los veterinarios prescriptores después de un examen clínico salvo excepciones.
- 979.T30 Según el Real Decreto 666/2023, la obligación de comunicación a PRESVET de los datos recogidos en las letras g), h), n) y s) del apartado 2 del anexo IV no será aplicable para los veterinarios hasta que no hayan transcurrido, desde la entrada en vigor de este real decreto, un tiempo de**
- a) Tres meses.
  - b) Seis meses.
  - c) Nueve meses.
- 980.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿cuál es la definición animales de producción?**

- a) Los animales pertenecientes a aquellas especies incluidas en el anexo II del Real Decreto 479/2004, de 19 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas.
- b) Los animales pertenecientes a aquellas especies incluidas en el anexo I del Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas
- c) Los animales pertenecientes a aquellas especies incluidas en el anexo III del Real Decreto 479/2004, de 13 de agosto, por el que se establece y regula el Registro general de explotaciones ganaderas

**981.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿cuál es la definición autovacuna de uso veterinario?**

- a) Medicamento inmunológico inactivado que se elabora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7, a partir de microorganismos patógenos y antígenos obtenidos de uno o varios animales de una unidad epidemiológica.
- b) Medicamento inmunológico inactivado que se elabora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, a partir de microorganismos patógenos y antígenos obtenidos de uno o varios animales de una unidad epidemiológica.
- c) Medicamento inmunológico inactivado que se elabora, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9, a partir de microorganismos patógenos y antígenos obtenidos de uno o varios animales de una unidad epidemiológica.

**982.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿Qué estructura debe tener el número de colegiado del veterinario prescriptor incluido en la comunicación a la base de datos?**

- a) Número de colegiación + dos dígitos iniciales de identificación de las provincias del Instituto Nacional de Estadística.
- b) Número de colegiación + tres dígitos iniciales de identificación de las provincias del Instituto Nacional de Estadística.
- c) Número de colegiación + cuatro dígitos iniciales de identificación de las provincias del Instituto Nacional de Estadística.

**983.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿Qué entidad gestionará la base de datos de prescripciones veterinarias de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos?**

- a) El Ministerio de Sanidad.
- b) La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) El Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.

**984.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿cuál es la denominación de la base de datos de prescripciones veterinarias de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos que incluyen antibióticos, destinados a animales de producción y animales de compañía?**

- a) RASVE.
- b) FARMVET.
- c) PRESVET.

**985.T30 Según el Real Decreto 666/2023, los titulares o responsables de las explotaciones ganaderas deberán**

- a) Llevar un registro de los tratamientos efectuados conforme a lo previsto en el artículo 40.
- b) Llevar un registro de los tratamientos efectuados conforme a lo previsto en el artículo 41.
- c) Llevar un registro de los tratamientos efectuados conforme a lo previsto en el artículo 42.

**986.T30 Según el Real Decreto 666/2023, los titulares o responsables de las explotaciones ganaderas deberán**

- a) Usar los medicamentos sin prescripción según las indicaciones del veterinario prescriptor y únicamente para el fin para el que hayan sido prescritos.
- b) Los restos de medicamentos que no se vayan a utilizar se podrán almacenar junto con el resto de medicamentos y eliminarlos de la forma que considere oportuna.
- c) No utilizar los sobrantes de medicamentos, salvo autorización y prescripción de un veterinario conforme al artículo 35.5.

**987.T30 Según el Real Decreto 666/2023, ¿cuándo se permite el uso de antibióticos de categoría B?**

- a) Cuando no se disponga de antibióticos en una categoría inferior de riesgo que pudiera ser efectivo.
- b) En el caso de animales de difícil manejo o que vivan en zonas de difícil acceso.
- c) Las respuestas a y b son correctas.

**988.T30 20. Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, no se aplicará entre otros, señala la respuesta incorrecta**

- a) La distribución de medicamentos de uso humano en farmacias.
- b) La fabricación, comercialización, comunicación de datos y uso de piensos medicamentosos.
- c) Los aditivos para la alimentación animal

**989.T30 Según el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, la definición de la oferta y venta de medicamentos veterinarios no sujetos a prescripción veterinaria utilizando los servicios de la sociedad de la información en el sentido previsto por la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, corresponde con la definición de**

- a) Venta a distancia
- b) Venta al por menor
- c) Dispensación

**990.T30 Entre las actividades relacionadas con los medicamentos que están prohibidas según el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, señala la respuesta correcta**

- a) La tenencia de principios activos que puedan usarse para fabricar medicamentos veterinarios.
- b) La venta de medicamentos entre comerciales detallistas, excepto si la cantidad no excede el 25% del volumen de ventas del año anterior-
- c) La firma de una receta para justificar una dispensación hecha previamente.

**991.T30 . Según establece el artículo 5 del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, se consideran medicamentos veterinarios legalmente reconocidos, señala la opción correcta**

- a) Medicamentos veterinarios a base de alérgenos.
- b) Los medicamentos veterinarios destinados a la investigación y el desarrollo.
- c) Los medicamentos veterinarios a base de isótopos radiactivos

**992.T30 Según establece el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, los antimicrobianos se clasificarán según**

- a) El Documento «Categorización de antibióticos en la Unión Europea» EMA/CVMP/CHMP/682198/2017 y sus versiones posteriores.
- b) El Documento «Categorización internacional de antibióticos» EMA/CVMP/CHMP/682198/2017 y sus versiones posteriores.

c) El Documento «Categorización de antibióticos en la Unión Europea» EMA/CVMP/CHMP/031307/2017 y sus versiones posteriores.

**993.T30 Según establece el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, los antimicrobianos, señala la respuesta correcta.**

- a) Su prescripción, dispensación y el uso estarán restringidos, en función del riesgo que supone para la salud animal en relación con la aparición resistencias antimicrobianas relacionadas con su uso en animales y personas.
- b) Las restricciones de uso estarán establecidas en una guía comunitaria, que será elaborada por la Comisión en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y publicada en el DOUE en la serie C.
- c) La prescripción, dispensación y el uso de antimicrobianos estarán restringidos, en función del riesgo que supone para la salud pública en relación con la aparición resistencias antimicrobianas relacionadas con su uso en animales.

**994.T30 . Según establece el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, señala la respuesta correcta**

- a) La receta incluirá un único medicamento en el caso de animales de compañía.
- b) En el caso de un grupo de animales de la distinta especie ubicados en una misma explotación, hará referencia a varios tratamientos e incluirá varios medicamentos.
- c) En el caso de un grupo de animales de la misma especie ubicados en una misma explotación, hará referencia a un único tratamiento e incluirá uno o varios medicamentos.

**995.T30 Según establece el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, cuando una receta incluya varios medicamentos, el tiempo de espera contemplado en la receta será**

- a) El necesario para asegurar el cumplimiento de los tiempos de espera que serán de un mes a partir de su emisión.
- b) No se pueden incluir varios medicamentos en una sola receta.
- c) Como mínimo el necesario para asegurar el cumplimiento de los tiempos de espera de todos los medicamentos incluidos en la receta.

**996.T30 Según establece el Anexo I del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios ¿cuántas categorías existen de antimicrobianos?**

- a) Dos
- b) Tres
- c) Cuatro

**997.T30 Señala la respuesta correcta referente a las condiciones adicionales para la prescripción de antibióticos en función de la categoría según establece el Anexo I del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios**

- a) La categoría A su uso está permitido en animales productores de alimentos y siempre se pueden usar en animales de compañía.
- b) La categoría B deben ser usados cuando no se disponga de antibióticos en una categoría inferior de riesgo que pudiera ser efectivo sin excepciones.
- c) La Categoría D deben usarse como primera elección

**998.T30 Según establece el Anexo II del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, ¿quién debe remitir información a las autoridades competentes de las comunidades autónomas?, señala la respuesta incorrecta**

- a) Las entidades de distribución, a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- b) Los establecimientos minoristas y otros canales de venta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- c) Los establecimientos de venta a distancia a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

**999.T30 ¿En qué Anexo del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, vienen establecidos los datos mínimos de prescripciones veterinarias?**

- a) Anexo I
- b) Anexo II
- c) Anexo III

**1000. T30 Entre los datos mínimos que deben de contener las prescripciones veterinarias, entre otros, según establece el Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios, incluirá, señala la respuesta correcta**

- a) La fecha de emisión
- b) La firma del veterinario prescriptor o en su caso registro electrónico de la emisión por el veterinario.
- c) Las respuestas a y b son correctas

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

1. A	27. A	53. C	79. C
2. C	28. A	54. A	80. C
3. C	29. C	55. A	81. A
4. B	30. B	56. A	82. C
5. C	31. B	57. B	83. B
6. A	32. C	58. A	84. A
7. C	33. C	59. C	85. C
8. A	34. C	60. A	86. A
9. A	35. B	61. A	87. C
10. B	36. C	62. C	88. C
11. A	37. C	63. A	89. A
12. A	38. C	64. C	90. A
13. C	39. A	65. A	91. C
14. C	40. B	66. A	92. C
15. B	41. C	67. C	93. C
16. C	42. A	68. A	94. C
17. B	43. C	69. C	95. A
18. A	44. C	70. C	96. B
19. C	45. A	71. C	97. C
20. A	46. B	72. C	98. C
21. C	47. A	73. A	99. C
22. A	48. A	74. A	100. A
23. C	49.	75. B	101.
24. C	50. C	76. A	102. B
25. A	51. C	77. C	103. C
26. C	52. C	78. A	104. C

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

105. C	131. C	157. C	183. A
106. C	132. C	158. A	184. C
107. C	133. C	159. B	185. C
108. C	134. C	160. A	186. B
109. C	135. B	161. A	187. A
110. C	136. C	162. C	188. A
111. C	137. A	163. C	189. C
112. A	138. C	164. C	190. C
113. A	139. A	165. C	191. B
114. C	140. C	166. A	192. B
115. C	141. C	167. B	193. C
116. B	142. C	168. B	194. A
117. A	143. A	169. A	195. C
118. C	144. A	170. C	196. A
119. C	145. B	171. C	197. B
120. A	146. C	172. C	198. A
121. B	147. A	173. B	199. C
122. C	148. A	174. C	200. C
123. A	149. C	175. C	201. C
124. C	150. B	176. B	202. B
125. B	151. C	177. C	203. A
126. C	152. B	178. C	204. B
127. C	153. A	179. B	205. A
128. C	154. C	180. A	206. C
129. A	155. C	181. C	207. C
130. B	156. C	182. C	208. A

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

209. C	235. C	261. C	287. B
210. A	236. C	262. C	288. A
211. C	237. C	263. A	289. C
212. C	238. A	264. C	290. B
213. B	239. C	265. B	291. C
214. C	240. A	266. C	292. C
215. C	241. C	267. B	293. C
216. C	242. C	268. B	294. A
217. C	243. C	269. C	295. C
218. C	244. A	270. B	296. C
219. A	245. C	271. C	297. C
220. C	246. C	272. C	298. C
221. B	247. C	273. C	299. B
222. C	248.	274. C	300. B
223. C	249. A	275. A	301. C
224. B	250. C	276. B	302. B
225. A	251. C	277. C	303. B
226. C	252. B	278. C	304. C
227. A	253. C	279. B	305. C
228. C	254. B	280. B	306. C
229. B	255. C	281. C	307. B
230. C	256. C	282. B	308. A
231. C	257. A	283. A	309. C
232. C	258. C	284. C	310. A
233. A	259. C	285. B	311. C
234. A	260. A	286. C	312. A

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

313. A	339. B	365. B	391. A
314. C	340. B	366. C	392. A
315. A	341. C	367. B	393. A
316. A	342. B	368. B	394. A
317. C	343. A	369. A	395. C
318. C	344. C	370. B	396. A
319. C	345. C	371. B	397. C
320. A	346. B	372. C	398. B
321. C	347. B	373. B	399. A
322. C	348. B	374. B	400. A
323. C	349. C	375. A	401. B
324. C	350. B	376. C	402. B
325. C	351. C	377. C	403. A
326. C	352. C	378. B	404. B
327. A	353. A	379. A	405. B
328. B	354. A	380. A	406. A
329. A	355. C	381. C	407. A
330. C	356. A	382. C	408. B
331. B	357. A	383. B	409. A
332. A	358. B	384. B	410. B
333. B	359. C	385. B	411. B
334. C	360. A	386. A	412. C
335. A	361. C	387. B	413. A
336. C	362. A	388. B	414. B
337. C	363. B	389. A	415. C
338. C	364. A	390. B	416. C

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

417. A	443. A	469. C	495. B
418. C	444. A	470. C	496. A
419. C	445. C	471. A	497. A
420. C	446. C	472. B	498. C
421. C	447. C	473. A	499. C
422. A	448. C	474. C	500. C
423. C	449. C	475. A	501. A
424. C	450. C	476. A	502. C
425. B	451. A	477. C	503. B
426. C	452. C	478. A	504. A
427. C	453. B	479. C	505. C
428. C	454. C	480. A	506. C
429. B	455. C	481. C	507. B
430. A	456. B	482. A	508. C
431. B	457. A	483. A	509. A
432. A	458. C	484. A	510. A
433. B	459. C	485. A	511. C
434. C	460. C	486. A	512. A
435. C	461. A	487. C	513. A
436. A	462. C	488. C	514. A
437. A	463. A	489. A	515. C
438. B	464. A	490. C	516. A
439. C	465. B	491. A	517. A
440. A	466. C	492. C	518. C
441. C	467. A	493. C	519. D
442. C	468. A	494. C	520. A

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

521. A	547. A	573. C	599. A
522. A	548. A	574. A	600. C
523. B	549. A	575. B	601. A
524. C	550. C	576. A	602. A
525. A	551. A	577. B	603. A
526. C	552. A	578. A	604. B
527. A	553. A	579. C	605. B
528. B	554. A	580. C	606. A
529. B	555. A	581. C	607. B
530. A	556. C	582. B	608. A
531. B	557. A	583. C	609. B
532. A	558. A	584. C	610. A
533. A	559. A	585. A	611. B
534. A	560. A	586. C	612. A
535. B	561. C	587. A	613. C
536. B	562. A	588. A	614. A
537. C	563. C	589. B	615. B
538. A	564. B	590. A	616. A
539. B	565. A	591. C	617. C
540. A	566. B	592. A	618. C
541. C	567. A	593. C	619. C
542. A	568. A	594. A	620. A
543. A	569. B	595. B	621. A
544. A	570. A	596. C	622. A
545. B	571. C	597. A	623. B
546. A	572. A	598. B	624. C

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

625. B	651. A	677. C	703. C
626. C	652. A	678. A	704. C
627. C	653. A	679. B	705. A
628. B	654. A	680. B	706. C
629. C	655. C	681. A	707. B
630. A	656. B	682. A	708. C
631. C	657. C	683. A	709. C
632. C	658. B	684. C	710. C
633. C	659. C	685. B	711. C
634. C	660. C	686. C	712. A
635. B	661. C	687. C	713. C
636. B	662. C	688. B	714. C
637. A	663. C	689. B	715. C
638. B	664. B	690. B	716. A
639. C	665. B	691. C	717. C
640. C	666. A	692. C	718. B
641. C	667. B	693. B	719. A
642. C	668. C	694. B	720. A
643. B	669. A	695. B	721. A
644. C	670. C	696. C	722. A
645. B	671. C	697. C	723. A
646. A	672. A	698. A	724. A
647. C	673. C	699. C	725. B
648. C	674. A	700. C	726. C
649. C	675. B	701. A	727. C
650. C	676. A	702. C	728. C

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

729. C	755. A	781. C	807. B
730. B	756. C	782. C	808. A
731. C	757. A	783. B	809. C
732. C	758. C	784. A	810. A
733. B	759. B	785. C	811. C
734. A	760. A	786. A	812. C
735. B	761. C	787. B	813. C
736. A	762. C	788. A	814. B
737. B	763. B	789. C	815. C
738. B	764. A	790. C	816. C
739. C	765. C	791. B	817. A
740. C	766. C	792. A	818. A
741. A	767. A	793. C	819. C
742. C	768. C	794. B	820. B
743. B	769. B	795. A	821. A
744. C	770. A	796. B	822. A
745. A	771. A	797. C	823. B
746. C	772. A	798. A	824. C
747. B	773. A	799. B	825. A
748. C	774. A	800. C	826. A
749. B	775. B	801. A	827. A
750. A	776. A	802. B	828. B
751. C	777. A	803. A	829. A
752. B	778. A	804. C	830. A
753. C	779. B	805. A	831. B
754. B	780. B	806. C	832. C

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

833. C	859. A	885. C	911. C
834. A	860. C	886. A	912. A
835. B	861. C	887. C	913. B
836. A	862. C	888. B	914. C
837. A	863. C	889. A	915. C
838. C	864. C	890. A	916. B
839. A	865. C	891. A	917. A
840. A	866. C	892. B	918. B
841. B	867. C	893. B	919. B
842. C	868. C	894. C	920. A
843. A	869. C	895. A	921. C
844. B	870. A	896. B	922. A
845. C	871. C	897. A	923. C
846. C	872. A	898. A	924. C
847. B	873. C	899. A	925. B
848. A	874. A	900. A	926. C
849. B	875. C	901. A	927. C
850. C	876. C	902. A	928. C
851. A	877. A	903. C	929. B
852. B	878. A	904. C	930. A
853. C	879. A	905. B	931. C
854. B	880. B	906. C	932. C
855. A	881. A	907. A	933. C
856. C	882. B	908. A	934. C
857. A	883. B	909. C	935. A
858. B	884. A	910. B	936. A

## **SOLUCIONARIO TEST VETERINARIO/A**

937. C	963. C	989. A	
938. C	964. A	990. C	
939. A	965. A	991. A	
940. C	966. C	992. A	
941. C	967. C	993. C	
942. C	968. C	994. C	
943. C	969. C	995. C	
944. C	970. B	996. C	
945. A	971. C	997. C	
946. A	972. B	998. C	
947. C	973. C	999. C	
948. A	974. B	1000. C	C
949. C	975. C		
950. A	976. C		
951. C	977. C		
952. B	978. C		
953. A	979. B		
954. B	980. B		
955. A	981. A		
956. B	982. A		
957. A	983. B		
958. B	984. C		
959. A	985. B		
960. C	986. C		
961. A	987. C		
962. C	988. B		